

ACTAS

Año 1972

M. P. G. - Oficina General de Archivo







AYUNTAMIENTO DE *Retamal de Llerena*

LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento

Año de 1972

número.....

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) *el Ayuntamiento*, consta de *doscientos* folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2)



Retamal a 21 de octubre de 1972

V.º B.
El Alcalde,

El Secretario,
Agacués

- (1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc....,
(2) Esta fecha o la que comprenda.

MAYRE - CARLOS CAÑAL, 17 - SEVILLA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesión ordinaria del dia 21 de octubre de 1972

Acta

Alcalde-Presidente

d. Emilio de Freia Romero

Concejales

d. Juan Robles Romero

d. Manuel Domínguez Domínguez

d. Victor Cabras Redondo

d. Vicente Domínguez Martínez

d.

Secretario

d. Anselmo Cañizares Baquero

En la villa de Retamal de la Serena, siendo las veinte horas del dia veintimio de octubre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunen los asistidos al munícipio, en la Casa Consistorial, Salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, d. Emilio de Freia Romero, y asistencia del Secretario habilitado, d. Anselmo Cañizares Baquero.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fué dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia recibida

Acta anterior

y despachada, y de la cual se acuerda su cumplimiento.

Correspondencia

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a concurso

Personal

la provisión en propiedad de los plazas de Guardia Municipal una y la otra tiene la consideración de Guarda de la Defensa Royal, mediante examen de aptitud que consistirá en un ejercicio escrito que constará de: a) escritura al dictado; b) Redactor una notificación; c) operaciones elementales de aritmética y d) los pruebas de aptitud físicas que el Tribunal estime convenientemente entre ellos parte de servicio al Sr. Alcalde, y aparecerán las Bases que tratarán de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia.

Empresa de Viajeros
Doaldo, S. A.

Se da a conocer carta dirigida al Sr. Alcalde, por la Empresa Doaldo, S. A., de viajeros de esta localidad o Villanueva de la Serena, dando cuenta de que a partir del 1º de noviembre próximo suspende dicho servicio del tramo de Valle de la Serena a esta villa, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda dejar en el Sr. Alcalde, para que de los órganos competentes se precebe la urgente reparación de los tramos de carretera y caminos vecinales que afectan a dicho tramo por ser la causa de suspender el servicio el malísimo estado de dichas carreteras.

Berlanga, Vizcaya

Entendidos los señores Concejales de la carta dirigida al Sr. Alcalde, sobre la vigilancia de nuestra línea eléctrica y visto el aumento tan considerable que padece de 800 pesos mensuales en relación a lo que se ha estado pagando

hasta la fecha de 450 pts, al trimestre, este Ayuntamiento acuerda de manifiesto conformidad enletras medios para que dicho servicio de vigilancia harálo con personal empleado de este municipio dándoles una gratificación de 450 pesos al trimestre a los mismos.

Mobiliario

Vista la necesidad de que este Ayuntamiento tiene de mobiliarios se acuerda por el pleno adquirir los muebles necesarios para el despacho del Sr. Alcalde, como también reparar las faltas de existentes en el Templo Escuelas de esta localidad.

Pagos

Tambien se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Delegación de Hacienda, Oficina Fiscal, contratación ordinaria
2º Sustento del año actual 2.701

Compañía Telefónica Nacional pago como abono
el teléfono n.º 1 conferencias de Junio, Julio, Septiembre y
Octubre del año actual 543

Almacenes Rebollo, de Villanueva de la Serena, por
lámparas suministradas a este Ayunt.º año actual 1.252

Gabriel Domínguez Martínez, trabajos de relleno
de recibos de la liga del 3º trimestre de este año 900

Pedro Cabral Redondo, como encargado del alumbrado
púdico, del 3º trimestre del corriente año 1.350

Franisco Redondo Martínez, premio Cabranera
solos 14.276 pts, en el año actual 571

Eléctrica Berlanguera, por la Energia Eléctrica
suministrada a este Ayunt.º en el mes de Septiembre 1972, 11.825'60

Hospital de nuestro Padre Jesus, en Consolada 100

Oficina Provincial de la Mutualidad de Adrao.
Local, mes de Septiembre del año actual 3.651

Yedoro Sofio, viajes con su Taxi de Higuera
a Retamal con J. Antonio González Quijada, trabajo
como Secretario, en el mes actual 525

Friegueros Locales, holcares del mes actual 25.675

Imprenta Jiménez Soto Fernando, material
impreso para este ayunt.º 1.412

Marión Brúster, limpiadora para comisarial
del mes actual 200



Otovila Gómez, limpieza encinas del mes actual	500
Cuenta Valores Auxiliares, a cuenta encajas Municipal del 13%	6.000
d. Antonio Gómez Luján, trabajos como Secretario durante el mes actual	6.200
Francisco Gómez Gómez, enfermeras del Manicomio de Mérida por el servicio de Taxi y otros prestado para el trabajo de la enferma Sacramento Sánchez Pinto, a dicho establecimiento	2.050
Manuel Canales Aparicio, por el servicio prestado con su Taxi en recogida a Victoriano Sánchez Pinto, de la finca El Casar, para prestar auxilio del traslado al Manicomio a Sacramento Sánchez Pinto.	125

Compañía Telefónica Nacional, importe telegrafismo. 41
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las veintidós horas, day fe. - 

Juridit Terra

fe. - *Ferdinand
F. T. Coborn*

16 inquiries

Yours regards

Sesión ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1.972

Acta

Ayuntamiento

D. Emilio de Jena Romero

Conejales

D. Juan Rosales Romero

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Victor Cabero Redondo

D. Gabriel Domínguez Martín

D.

Secretario

D. Aurelio Cañiques Baquero

En la villa de Retamal de Glarena, siendo las veinte horas el dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, previo examenatoria al efecto y en primera se renuevan los acuerdos al margen, en la cara contrariaf salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Jena Romero, y asistencia del Secretario habilitado, D. Aurelio Cañiques Baquero.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia recibida

Acta anterior

y despachada y de la pendiente se acuerda su cumplimiento.

Correspondencia

to.

Pagos

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

La eléctrica Berlanguera, S. A. de Berlanga, por la Energía eléctrica suministrada durante el mes de octubre proximo (señalado a este punto), vigilancia de la linea eléctrica de alta durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1.972, y desplazamiento del Clasificador de Compilto de Glarena para la colocación de fusibles 12.636,40 Oficina Provincial de Inspección y Asesamientos distintivos de vehículos 1.973 69

Honor Extremeno Madrid aportación municipal 1972 500

Obisso Leonaler, repuestos y mano de obra en la linea eléctrica y transformador 34.215

D. Vicente Cande, medicamentos suministrados a Funcionarios 2º trimestre de 1972 3.140,40

D. Vicente Cande, medicamentos suministrados a Beneficiencia 2º trimestre de 1972 3.884,70

Otonilla Ovalle, limpia del Grupo Escolar del mes de Noviembre del año actual 500

D. Antonio Leonaler Quijo, trabajos en Secretaría en el mes actual 6.200

Funcionarios locales, hactares del mes

de Noviembre del 1972

25.674

Vistoriana Excmo. Sr. D. Tomás Láinez, limpia efectuada
en el edificio Ayuntamiento en el mes actual

200

No hubiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las veintiuna horas, dor fin.

Presidente

*J. Dominguez
D. Victor Cabero*

Juan Magales

A. Camíes

Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 1972.

ACTA

Alcalde - Presidente.

D. Emilio de Tena Romero.

Concejales

D. Juan Magales Romero

D. (Manuel Dominguez Q.)

D. Víctor Láinez Colomos

D. Gabriel Dominguez Lu.

En la villa de Plasencia de Extremadura, a diecisiete
de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo
la veinte y horas de dicho día y para convocatoria
al efecto se reunieron en plenaria los concejales al
mismo, en la casa Consistorial - Salón de Sesiones.
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de
Tena Romero, y asistencia del Secretario habilitado
do. D. Abelardo Lasoqués Barquero;

Abierto el acto públicamente, de orden de la
Presidencia fue dada lectura al acta de sesión
anterior, que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA

PAGOS.

Se dio lectura a la correspondencia recibida y des-
pachada y de la pendiente se acuerda su cumplimiento.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Imprenta MAYRE de Sevilla, material de oficina
impresos suministrados a este Ayuntamiento 576
Antonio Apurio Holfado por sellos de carros
facilitados a este Ayuntamiento - - - 200

D. Vicente Caude de Sando, por medicamentos suministrados a funcionarios de este Ayuntamiento en el 3º trimestre del año actual 3.035,60 D. B
 Compañía Telefónica Nacional abonado al teléfono y conferencias y telegramas de Noviembre y Diciembre del año actual 350 D. I
 Delegación de Justicia de Badajoz Pesas y medidas del año corriente 43 D. S
 D. Vicente Caude de Sando, por medicamentos a la Beneficencia Municipal del 3º trimestre actual del año actual 7.618,90 D. A
 Sa Electrica Berlanguera, por el fluido eléctrico vendido a este Ayuntamiento en el mes de Noviembre próximo pasado 11.673,60
 Almacenes Rebollo, por las jarras suministradas a este Ayuntamiento en Octubre 1972 1252
 Posito Municipal aportación del 1% año actual 1972 7000
 Ochorilla salar, limpieza del f. Escolar mes de Diciembre 1972 5000
 Victociano Jomez L. Limpieza del local Ayuntamiento en el mes actual 200
 Funcionarios Locales habés del mes de diciembre actual y pago extra 48.908.
 Cuenta Valores Mutualidades aduan. Local consta de 13% año actual 4.427
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna - veinti tres, doy fe:-
 Y para que conste en cumplimiento al art 331 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 expido la presente misada por el Fr. Alcalde-Presidente, en setenta y veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y sg.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fernando

Sesión Extraordinaria del Día 30 de Enero 1973.

Alcalde - Presidente

D. Cecilio de Tena Romero

Concejales:

D. Gabriel Martín Domínguez

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Saturnino Cobos Redondo

D. Juan Nogales Romero

D.

Secretario Accidental

D. Antonio González Suárez

Que Retocinal de Illecura, a las trece horas del día veintiún de Enero de mil novecientos setenta y tres, nueva convocatoria urgente, se reúne la Corporación, en la Casa Consistorial Salón de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Cecilio de Tena Romero y asistencia del Secretario de Socorro, D. Saturnino González Suárez.

Abierto el acto fue leída el acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia expone que el único y fundamental motivo de reunión es dar a conocer el parte médico que facilitan del auxiliar administrativo y secretario biblioteca, D. Aurelio Laqueis Borquero, presentado y del que se deduce el estado de gravedad en que está y el tiempo que ha de tardar en recuperarse: sobre 6 meses como mínimo.

Declarados los reunidos por unanimidad acuerdan:

- 1º Sancionar el estado del funcionario y dejar se recupere lo antes posible.

- 2º Designar ese cargo accidental a D. Antonio González Suárez, Secretario de este Ayuntamiento, al que viene asesorando desde hace más de 6 años y en el que prestó servicios de reconstrucción de Contabilidad de 1950 a 1966.

- 3º Facultar a la presidencia para que concierte los servicios con algún vecino que pueda asumir las funciones de auxiliar en tanto en cuanto se recupere el titular. Sr. Laqueis.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las trece veintiuna, hoy fe.

The signatures visible include:
 Cecilio de Tena (top left)
 Víctor Cabezas (bottom left)
 Saturnino Cobos (middle left)
 Juan Nogales (bottom right)
 A circular official seal of the town of Retocinal is also present at the bottom right.



Alealde-Presidente

D. Cecilio de Teja Romero
González

D. Gabriel Domínguez Martínez

D. Víctor Pérez Redondo

D.

D.

D.

Secretario

D. Antonio González Guijo

anterior que es aprobada.

Sequidamente se da lectura a la correspondencia y B.B. OO.
dándose por enterados.

ACTA ANTERIOR
PERSONAL

NOMBRAMIENTO
EN PROPIEDAD GUARDIA
Y GUARDA. Señores
Benítez y Tamayo.

Sesión Extraordinaria del día 8 de Febrero 1.973.

En el Ayuntamiento de Plasencia, a las veinte horas del
día ocho de Febrero de mil novecientos setenta y tres,
previa convocatoria y en primera, se reunió
en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones los
asistidos al margen, bajo la presidencia del
Dr. Alealde, D.- Cecilio de Teja Romero y asis-
tencia del secretario de sesión Local D. Anto-
nio González Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de
la presidencia fue dada lectura al acta

anterior que es aprobada.

El Sr. Alealde manifiesta que en virtud del
concurso anunciado para la posición en propiedad
de los plazas de Guardia y Guarda de la Delusa
y cielo del Tribunal mencionados, en uso de
las facultades que le vienen reconociendo
por la Ley y Reglamento de Funcionarios
migantes, en 11 del actual habrá nombrados
en propiedad para tales plazas a los
señores don D. ESTEBAN BENÍTEZ FRUTOS y DON. EMILIO
TAMAYO CABEZAS, también llamado Santiago.

La corporación se da por enterada y acuerda
reservar a tales funcionarios los servicios
puestos día a día en este Municipio desde
23 y 17 de agosto 1.957, que hacen en total
15 años, 5 meses y 7 y 13 días respectivamente.
D. 1 de Censo actual, a todos los efectos y qui-
quieros, de acuerdo con lo que dispone la Ley
108/63, 23 de Julio, art 2º y número 5 Justicia
4º a dicha Ley, debiéndose facilitar o suple-
mentar los oportunos créditos, tanto para haber
seus ayuda familiar que corresponda a estos
dos funcionarios, desde el 1 del actual.



RECAUDACION →

Por el Dr. Secretario Interventor, se expone el gran retraso que se observa en el cobro de Tasas e Impuestos Municipales, lo que evidencia cierta pasividad por parte de la Corporación y el consiguiente retraso para los pagos y subsiguiente quebranto para el servicio municipal. Indica la conveniencia de llevar a vía ejecutiva todos lo pendiente de años anteriores. La Corporación se da por enterada y acuerda conceder un último plazo que terminará el 15 del actual, para que los contribuyentes bragan efectivas sus deudas y pasado este día se proceda a librar artificación de descubierto y nombramiento de Agente Ejecutivo, que bien podría ser a favor del de Badajoz. D. Juan A. Guerra.

EXPEDIENTE SUPLEMENTO → Examinar que ha sido expediente de suplemento de crédito

-TO CREDITO II/73 → II/73 encontrandolo conforme, por unanimidad se presta su aprobación y se acuerda su exposición al público por término de 15 días para oír reclamaciones.

HABERES SECRETARIOS →

Se acuerda que durante el tiempo que el Auxiliar permanezca retirado de las funciones de Secretario habilitado perciba íntegra la dotación que venia percibiendo y satisfacer al que ejerce las funciones de Secretario Accidental. D. Antonio González Guijo, la suma mensual de 10.000 ptas por todos conceptos, incluida gratificación por mayores gastos de desplazamiento.

Handwritten signatures of several officials are written across the page, including:

- A signature that appears to read "P. Ruiz Jiménez"
- A signature that appears to read "F. J. Gómez Vázquez"
- A signature that appears to read "M. Víctor Cabrerizo"
- A signature that appears to read "J. M. Moreno Moñalos"
- A signature that appears to read "M. Domínguez"



Alcalde-Presidente

D. Emilio de Teua Romero

CONCEJALES

D. Juan Romero Nogales

D. Gabriel Domínguez Martínez

D. Saturnino Lábezas Redondo

D. Víctor Lábezas Redondo

D. Manuel Domínguez Domínguez

Sesión Extraordinaria Pleno 8 Marzo 1.973

En la mañana de Llerena, a las doce horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunen en primera en la Casa Consistorial los citados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teua Romero y asistencia del Secretario de Administración Local, D. Antonio González Suárez. Abierto públicamente el acto, fue dada lectura acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA

PERSONAL

LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. Larqui

Tras la lectura a la correspondencia se dan por letrados.

La Presidencia expone que como ya conoce la corporación, el Auxiliar Administrativo D. Insulmo Larqui Benítez se encuentra enfermo y de gravedad, habiendo sido internado en un Centro sanitario de Madrid, por lo que procedía concederle licencia por enfermo. El acuerdo en lo preceptuado en artículo 47 del Reglamento de Funcionarios y visto el informe médico, se acuerda concederle 4 meses a partir del 1 del actual.

EDIFICIOS

Tresleto. Juzgado

La propia Presidencia sigue exponiendo que precisando para mejor organización y desarrollo de los servicios municipales la totalidad de la Casa Consistorial, propone que el juzgado de Paz se trasladara al contiguo edificio de "Casa Cuartel Guardia Civil" propiedad del Municipio y en el que existe habitaciones suficientes para las necesidades de tal dependencia. Tras los debates, por mayoría acordaron se traslade el Juzgado a tal casa Cuartel, y que la habitación que ocupa quede de despacho de Secretaría, a cuyo fin se adqui-



revisi el oportuno mobiliario, puesto que el hoy existente es propiedad del Juzgado de Paz.

POLICIA.

Se acuerda una vez más insistir por unanimidad en Diputación Provincial para el arreglo del camino vecinal que nos une a la carretera Venta Sulebrin Costuera, que en su totalidad se encuentra en condiciones más que desastrosas, dándole el lamentable caso de tener que en varias horas dejar tal camino y circular por tierras que se exponga con toda crudeza esta cuestión al actual presidente, ya que se trata de una mejora que hace más de cinco años se han solicitado y pendiente, sin que se nos haga estudio en lo más mínimo.

Se acuerda contribuir con 250 pts en favor de Teléfonos Cooperativa.

No habrá más aviso, de que tanto se ha hecho a ello a los 100 km del dia mencionado abr

Domingo
D. Victor Cabral

Presidente

Rabasa

Fernández

Juan Roigal



Ayuntamiento

Sesión Ordinaria del día 22 Marzo 1.973.

D. Emilio de Tena Romero
Gobernador

En el salón de Plenos, a las doce horas del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reúne la Corporación Local, en la casa Consistorial-Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, D. A. D. Juan Rojas Romero, D. Gabriel Domínguez Martín, D. Saturnino Labezas Redondo, D. Víctor Labezas Redondo, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario Interventor, D. Manuel Domínguez Gómez, D. Antonio González Juiz.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Antonio González Juiz

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR

respondencia y B.B. 00, figurando entre aquellas cartas del Excmo. Sr. Salvador Civil de la provincia por la que comunica la concesión de 100,000 pesetas de subvención para obras del Puerto de Coria, la Corporación se da por enterada y satisfecha y acuerda constar en acta su agradecimiento al D. José Turón Rodríguez, por la ayuda que viene prestando a este municipio.

PERSONAL

Fallecimiento del Auxiliar D. Auselio Barquero.

La Presidencia manifiesta que quiere constar en acta el sentimiento de la Corporación por la reciente muerte del que duró más de 30 años, fue funcionario de este Ayuntamiento, D. Auselio Barquero. Los señores concejales guardan un minuto de silencio y dejan así expresa constancia de su sentimiento por la muerte de tal funcionario, debiendo prestar a la viuda la ayuda necesaria en tramitación de expediente etc. El Sr. Secretario hace constar a este respecto que en este día se envían los oportunos expedientes de petición de pension, socorro y capital obra a Junta Social.

GASTOS

Se aclaran y autorizan los siguientes pagos:
Funcionario, haberes del mes marzo 42.093
Limpieza Escuelas y edificios 700



Bulangado de la luz, relleno recibo 1º T.	2.0250
Médico, asistencia funcionario 1º T.	1.347
Julio Sebastian, material oficina	398
El secretariado, material oficina	1.034

Edificios

De orden del Sr. Alcalde, se dió lectura a escrito del Sr. Juez de Justicia del Partido, por el que comunica no procede el cambio del Juzgado de Paz, uniendo en esta misma casa consistorial. La corporación se da por enterada y acuerda que la presidencia tiene el trámite para ver de conseguir que tal dependencia pase al antiguo cuartel, por ser habitación que reúne las mismas condiciones que la actual y la actual ser imprescindible, necesaria y urgente a los servicios municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ^{trece} (veintidós) horas, soy fe:

Presidente *Victor Cobos Jaén Moñal*
J. Dominguez Vallesde
M. Domínguez



ALCALDE PRESIDENTE

D. Emilio de Tena Romero

GONZÁLEZ

D. Juan Rojas Romero

D. Víctor Latorre Redondo

D. Fabriol Domínguez Martínez

D. Saturnino Latorre Redondo

D. Manuel Domínguez Quijada

SECRETARIO - INTERVENTOR.

D. Antonio González

Quijada

Sesión Ordinaria del 10 de Abril de 1973.

Cer Ataunal de Llerena, a las once horas del día diez de Abril de mil novecientos setenta y tres, siendo convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial - Salón de Sesiones los autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio González Quijada.

Abierto públicamente el acto, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó la correspondencia recibida y B.B.O.O. figurando entre esta carta del Exmo. Sr. Subsecretario Civil concediendo subvención de 100.000 ptas para Poco y Obras. La Cooperación se da por aprobada y acuerda constar en acta el agradecimiento.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Muncionarios haberes de Abril	28.310
Simpieza Pueblas	500
Simpieza Casa Consistorial	200
Hacienda, Impuestos Sociales	7.288
Borlaqueña fluido muerto	11.015

1º Tte. Dada lectura a las cuentas de Caudales del 1º trimestre, presentadas por el depositario, se acuerda aprobarlas como están redactadas.

Examinadas que lleva solo las cuentas generales del Presupuesto 1.972 y las de Administración de Patrimonio de igual año y no habiéndose interpuesto reclamación alguna ni hechas objeciones durante la exposición al público, por unanimidad se acordó aprobar provisionalmente las finanzas y definitivamente de Patrimonio.

También fue examinadas la cuenta del Recaudador municipal D. Francisco Redondo Martínez y año 1.972 y encontrandola conforme se aprobada.

Consultado valioso que realizar el secretario



advierte a la Corporación la diligencia que se está de proceder a su cobro por vía de apremio, a fin de no lesionar los intereses del Municipio. La Corporación aludida se proceda al cobro por tal vía.

OBRAS ALABESTECIMIENTOS

Sr. Presidente le informa que aun no se ha iniciado la subasta de la 2º fase de obras Alabestamiento, por lo que eludiría debiera solicitarde su ejecución de la Demisión Provincial de Servicios Técnicos. La Corporación se muestra conforme con tal indicación.

La propia Presidencia informa del escrito recibido de Diputación Provincial sobre arreglo del camino que nos une a la Carretera Venta del Dulcín. La Corporación se da por satisfecha y entiende de esta mejoror que tantas y tantas veces se había solicitado.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once hor. del dia indicado, ojos fe.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with accompanying initials or titles. One prominent signature is 'Héctor Gáboray' with 'Presidente' written above it. Other signatures include 'J. M. Martínez', 'Juan Moyabs', 'F. Llave', and 'D. Domínguez'. A circular seal is visible in the bottom right corner, containing text that appears to be in Spanish, likely related to the 'Real Academia de Bellas Artes de San Fernando'.



Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Emilio de Teua Romero
Concejales
D. Juan Roigalos Romero
D. Gabriel Dominguez Martínez
D. Víctor Lábezas Redondo
D. Saturnino Lábezas Redondo
D. Manuel Beccinguez Díaz
SECRETARIO.
D. Antonio González Juijo

OBRAS Y CENTRO
PROVINCIAL

INTERVENCIÓN.

Sesión extraordinaria del día 9 Mayo 1973
Se reanudó la Sesión a las diez hora del día
nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, previa citación
se reunieron los asistidos al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teua Romero y asistencia del
Secretario Interventor, D. Antonio González Juijo.
Al inicio el acto fue leída el acta anterior que es
aprobada por unanimidad.
Seguidamente la presidencia informa de su viaje
a Badajoz, el pasado 7 a resolver asunto con el
Presidente de la Diputación provincial.

Después de bien informados de la convocatoria se-
tenida con aquél se acuerda interesar de la Corpora-
ción provincial la inclusión de este Municipio en PLAN OBRA
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS para las de-
liveryación y saneamiento, así como una subvención
a finales periodo para reparación del Acueducto Rural
de Higiene que se halla en estado ruinoso.

El secretario hace constar que existe desacuerdo
sobre Impuestos y Tasas de 1.972 por 8.045 pesetas y
que debía procederse al cobro de la misma por
parte de Ayuntamiento. La Corporación acuerda que se designe
al Agente Ejecutivo a D. Anselmo Valero Alfonso, de NE
Azuaga, a quien se le dará cargo de los valores.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las doce horas
del día indicado, dog fl. -

Punto de acuerdo

J. Roigalos Víctor Cabrera Juan Roigalos
M. Domínguez H. Gómez

F. J. Martínez



Señores concurrentes

Alealde - Presidente.

D. Emilio de Teua Lourenco díos veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres, concejales. Por convocatoria al efecto, se reúne en primera, los aus-
D. Juan Roigales Lourenco todos al margen, en la sala Consistorial y bajo la
D. Gabriel Lanchas. Presidencia del Sr. Alcalde. D. Emilio de Teua Lourenco y
D. Víctor Labezas. Recibido asistencia del secretario Interventor, D. Antonio González
D. Saturnino Labezas. Hijo.

D. Manuel Laminjas.

Secretario - Tesorero.

D. Antonio González (hijo) anterior que es apoderado por unanimidad.

Sesión Ordinaria 24 de Mayo 1.973

En Pleno del Salón, a las diez horas del

miércoles veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres,

por convocatoria al efecto, se reúne en primera, los aus-

D. Juan Roigales Lourenco todos al margen, en la sala Consistorial y bajo la

D. Gabriel Lanchas. Presidencia del Sr. Alcalde. D. Emilio de Teua Lourenco y

D. Víctor Labezas. Recibido asistencia del secretario Interventor, D. Antonio González

D. Saturnino Labezas. Hijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la

Presidencia se da lectura al acta de la sesión

D. Antonio González (hijo) anterior que es apoderado por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia

y S.O. dándose por enterado.

PLAN OBRAS DE ASTRATEGIMIENTO se da lectura a escrito n.º 2780, de la Diputación Provincial, Negociado Cooperación, por el que constata el de este Ayuntamiento y como consecuencia del acuerdo del 8 del actual, en sentido negativo a la petición de inclusión en plan biennal las obras de distribución y saneamiento y que se toma nota para inclusión cuando se formulen próximos planes.

También se lee escrito 2776 de la propia Diputación, por el que transcribe orden que da al Diputado Provincial a fin de que formule presupuestos de responsabilidad del año fiscal de finiquito.

Es leído escrito n.º 1276 del negociado 4.8 del Señor Jefe del Poder Civil por el que comunica la cesación de una subvención del Fondo para adaptación legal para Centro de Convivencia e importe de 100.000 pesetas. Por cooperación se da por enterada y acuerdo consta en acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil. D. José Zamora Rodríguez.

Estando producida las fiestas de San Roque patrón de este municipio, se acuerda que se celebren las misas con igual solemnidad que anteriores y que el dono el gusto sea largo al presu-

FESTEJOS

PAGOS

puesto ordinario.

Se acuerdan y autorizan pagos a fincas
nuevas del nacimiento de mozo y bienes
de la finca. Alquiler, Sevilla, material
oficina q. 167 pts.
y haberido mas asunto de que trato
y llevado la sum a las cajones mas alto

Handwritten signatures and a circular stamp. The signatures include "Juan Roigalos", "Pablos", "Pascual Jiménez", and "Vicente Cabanas". The circular stamp contains the text "Diputación Provincial de Badajoz" and "Administración Pública".



Damones Convenentes

Acelde Presidente.

D. Emilio de Tous Romero

Concejales

D. Gabriel Dominguez Bastida

D. Victor Cabezas Redondo

D. M. Dominguez Dominguez

D. Juan Dogalés Romero

D. Saturnino Cabezas Redondo

"Sesión Extraordinaria del día 8 de Julio de 1949.

En Pleno de Alcalde de Alcañiz, a las veinte horas del día diez y nueve julio de mil novecientos setenta y tres, pleno concejil, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores componentes de esta Corporación. Preside el Sr. Alcalde D. Emilio de Tous Romero y a la presencia del Secretario Titular D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto, de orden de la presidencia fue dada la lectura al acta anterior que es aprobada por una unanimidad.

Secretario Interventor

D. Antonio González Guijo

Siguientemente se dio lectura a la correspondencia y B.O. dándose por aclarado.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario, haberes del mes de Junio. 32.685

Limpieza de Escuelas y Casa Ayuntamiento 700

El corregido servicio alumbrado 2º trimestre . 2250

Farmacia Ayuntamiento, medicamentos 1º trimestre. 23.777

Berdouqueña, fluido de Mayo 9.956

Casa Joven, materiales para el año universitario 10.615

El Secretariado, material oficina 1764

Diputación, 25% aportación obras festejadas 125.000

El Sr. Alcalde, informa a los señores concejales de las gestiones que de forma periódica viene haciendo en Badajoz, sobre organismos oficiales para conseguir mejoras, tales como establecimientos y servicios, Recinto Universitario, Paro Chino, etc. etc. La Corporación se da por satisfecha de las noticias.

El propio Presidente informa sobre los festivales San Pedro Apóstol Patrón de Alcañiz, y la Corporación acuerda una vez más que se dé el mayor realce posible a los mismos y que los gastos sean abonados con cargo al presupuesto ordinario.

No habiendo más asunto de que tratar se llevó la sesión a las veintiuna hora doce.

J. Dominguez

Dominguez

Juan Dominguez



Sesiones reuniones

Ayuntamiento Presidente

D. Eulilio de Teva Louver del dia dos de julio de mil novecientos setenta

Cocejales

D. Juan Fregalles Louver

D. Saturno Cabezas Rodo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Don E.

D. Victor Cabezas Rodo Eulilio de Teva Louver, y asistieron del

D. Manuel Dominguez Diaz Secretario Intersector. D. Sectorio Fuegales

D. Gabriel Dominguez Diaz suijo.

Secretario Intersector.

D. Antonio Fuegales suijo

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA.

"Sesión Extraordinaria día 2 de julio 1973"

En el salón de Plena, a las doce horas

y tres, fueran convocados, se reunen en la

lara Conferencia, los acostados al asiento,

D. Saturno Cabezas Rodo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Don E.

D. Victor Cabezas Rodo Eulilio de Teva Louver, y asistieron del

D. Manuel Dominguez Diaz Secretario Intersector. D. Sectorio Fuegales

D. Gabriel Dominguez Diaz suijo.

Abierto públicamente el acto, de orden
de la Presidencia fue dada lectura al
acta anterior, que es aprobada por una-
minoría.

Sequiolamente se lee la correspondencia
y B.O. danos por enterados.

A continuación el Sr. Secretario, de orden
de la Presidencia procedió dar lectura a
escrito num. 4555, fecha 4 de Abril de la
Comisión Central de Cuentas, con el que se
remiten advertencias, que se hacen a esta
corporación al aprobar las del periodo 1959-
1970 y que dice así.

Ministerio de la Gobernación.- Servicio
Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Co-
nfirmaciones Sociales.- Comisión Central de Cuentas.-

Solventencias y observaciones que la Comisión
Central de Cuentas ordena: se cursa a su
mundo de Salón de Plena, provincia de Ba-
dajoz, a raíz de la revisión de sus cuentas, periodo
1959-1970.- Deben aclararse y regularse al pri-
mo recaudatorio de todo clase de derechos, ex-
tento que, a fin de ejercicio, queden deudas
resultantes del impuesto. Del mismo modo resolu-
rándose de no arrastar, como restos por cobrar, a
fin de año, cantidades o las que se deba
dar de lo que sea la relación nominal de deudores,
fuerza la tramitación reglamentaria de los

APROBACION CUENTAS POR

LA COMISION CENTRAL

1959-1970.

SOBRENCIA de la COMI-

SION.

aportados expedientes."

CHENTAS CALDADAS
2º Trimestre '73 y Alau-
dalicio de 1º Semestre.

La Corporación se da por satisfecha y hace constar que ya en la liquidación del ejercicio 1972 los resultados importan solamente el 16% del presupuesto previsto. Ello evidencia que se regularizó el cobro y que se podía mayor ostentación en el cobro de derechos.

Que conforme interesa la Comisión, por el Sr. Secretario se libra certificación de este acta y remite a la misma.

También consta que han sido las cuentas de Caudillos y Alaudalicio del 2º trimestre y 1º semestre del año en curso, revisadas por el Depósito de Caja de D. Gabriel Alarcón Martínez y por el secretario D. Francisco Redondo Martínez e informadas favorablemente por Intervención, por suavidad de reverde puestole su aprobación en la forma que aparecen redactadas.

OBRAS PÚBLICAS: La Presidencia expone que con motivo de los derrumbes de alcantarillado de agua al pueblo, se habían tenido que ocupar terrenos de la propiedad de D. Carmelo Trivino Pérez, del pago de "Eras del Calvario", terrenos que habían sido adquiridos en 3000 pesetas. La Corporación se da por satisfecha y agradece satisfactoriamente a la persona designada, por superficie de 15 x 15 metros cuadrados adquiridos.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las tres horas del día fe.

Victor Padrón

P. Montoya

Fernández Moyano

Rabasa

M. Molina



Pres. Asistentes.

"Alcalde - Presidente"

D. Cecilio de Teua Romero
"Concejales"

D. Juan Nogales Roquero

D. Víctor Láezas Pérez

D. Saturnino Láezas Pérez

D. Gabriel Serrano Martínez suijo

Secretario

D. Antonio González Suijo

MÉDICO

CATASTRO

CANTOS'

"Sesión Ordinaria del día 20 de Agosto de 1973"

Con el acuerdo de Pleno o las veinte horas del viernes veinte de Agosto de 1973, para convocar para el efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los

Concejales, autorizados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Cecilio de Teua Romero y

Asistencia del Dr. Secretario, D. Saturnino Láezas Pérez -

D. Gabriel Serrano Martínez suijo

Abierto públicamente el acta de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se procede a dar lectura a la correspondencia y B.O. dados por enterados.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la vacante de Médico, practicante y matrona, por traslado del titular de esta plaza. Se acuerda y autoriza a la Presidencia para que haga gestiones a fin de lograr lo antes posible la provisión de la plaza de médico, dando aquellas facilidades estén al alcance de la Corporación.

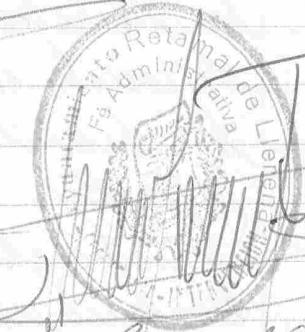
La Presidencia informa que según los datos facilitados por el Sr. Secretario el catastro de Justicia de este término es antiguo, así como la Cédula de Propiedad que se posee, lo que hace que no pueda llevarse a efectos y con la eficacia que lo requiere los cambios de dominios que se producen en este término. Si se de por visto se interesará del Servicio Provincial información relativa a la situación del nuevo catastro y si este se hubiere de devorar se designase cédula de propiedad a fin de adaptar las alteraciones que se vieren produciendo.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario bateros mes de Agosto. B.I.S.66

B45708

Servicio de Edificio	910.
Farmacia Pública, medicamentos funcionarios -	4.289.
Ocupación Telefónica, Telegrama. -	58
Farmacia Pública, medicamentos personal. -	7.754
Almacenes Abollo / Saniforms. -	2.470.
Elias Gonzalez, trabajos y material en Servicio de alumbrado público. -	98.105
Oficina Liquidadora de Llerena. -	4.382
Diputación Provincial, auxilio y Subven- ciones B.O. de la provincia. -	735
Oficina Telefónica, abono y conferencia. -	593
Autorios Cabezas / Oficina Llerena. -	500
Suelo verde y otros programas fiestas. -	3.741

*Victor Carbores**Precisión de los**Juan Miquel**Promoción**Habidas**Suip 30 septiembre 1978*

En conformidad al informe de mi nombre
y acuerdo y los resultados del Pleno hoy la Diputación
del S. Mallo y Gómez de Llerena dimiso y autorizan
mi del Llerena.

Atento y ato que donde se pone a los Ejecuti-
vios de suscribir coordinar y en su nombre
organizar y llevar su correspondiente

No habiendo más acuerdo de querer tratar u firmar
la suya, sección 1 doz p.

*Precisión de**Juan Miquel**Promoción*

Res. Corrientes

Sealde social

D. Juan Rojas Sánchez

Conejales

D. Gabriel Domínguez Matos

D. Víctor Cobos Gómez

D. Saturnino Dávila

D. Manuel Domínguez Díaz

Secretario Interventor.

D. Antonio González Suárez

Sesión ordinaria del 17 de octubre de 1.973.

En la sesión ordinaria de hoy a las doce horas del día diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y tres, presidiendo el secretario el efecto, se reunen los miembros del consejo,

baajo la presidencia del Sr. Alcalde social, D. Juan Rojas

Pomero, por licencia del Dr. Alcalde, y asistencia del

secretario Interventor D. Saturnino González Suárez.

Hizo público el acto, de acuerdo de la presi-

dencia que dada lectura al acta anterior, que es

aprobada, por unanimidad.

Por la lectura a la correspondencia figura entre

la recibida carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando la subvención de 50.000 pesos para sueldo.

Por pago involuntario la disposición se da por este

causa y acuerda eximir en acta el adeudamiento

a D. José Zorrilla Rodríguez, por los desembolsos que viene

descontados por este Municipio.

Se aprobó y autorizan los siguientes pagos.

sr. Secretario, haberes del mes y gastos de convención,

durante referido mes 12.000 pts

sr. Director labores de octubre 4.000 "

Guardia y guarda, dehesas, labores octubre 14.310 "

Limpieza Escuelas y Oficinas 700 "

Beslauquera, mes Septiembre fluido suministrado 14.136 "

Antonio Dávila, viaje sr. Alcalde Badajoz 1.854 "

Fco. Redondo, premio Cobraneja 839 "

Por la lectura a la acta de cuentas del 30 junio

revisada por el Dr. depositario concejal, D. Gabriel

Domínguez Martín, se acuerda prestarle su apre-

ciación en la forma en que están redactadas.

Y vos habilitad otros formularios de que tratar se leva-

rá la sesión a las diez horas, 807 fe-

(Víctor Cobos)

F. Domínguez

Juan Rojas

A. Dávila



Pres. trámites
Secretario General
D. Juan Roigallos Serrano
Carrascalles.
D. Gabriel Domínguez Puerto
D. Víctor Carreños Pérez
D. Saturnino...
D. Juan Manuel Domínguez Puerto

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 21 del actual.

Con el anual de acuerdo a los nueve horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Secretario General D. Juan Roigallos Serrano, se acuerda el punto en pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores autorados al morgue.

Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la misma es para cumplimiento de lo dispuesto en el D. 17 de agosto 1973 - convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe convocarse parte de los concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertenecientes del Reglamento de O.T.A.Y. de las corporaciones locales de 17 mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de la convocatoria de los concejales autorizadas, concuerda en que los tres concejales que deben renovarse en la presente elección, y habida cuenta de las valentes que, en su caso, han podido producirse según el punto 4º del reglamento y, en su caso, del art. 7º de la Ley de Propiedad Social.

El Ayuntamiento, por acuerdo que los puestos se llenarán de este nombramiento que ha de ser objeto de renovación en el presente periodo, son los siguientes:

Junta de Cárceas, de Familia. D. Víctor Carreños Pérez.
Junta de representación judicial. D. Juan Manuel Domínguez Puerto.
Junta representativa de entidades económicas, culturales y profesionales: D. Gabriel Domínguez Puerto y D. Juan Fco. Domínguez Puerto.
Por tratado este último a Paralelo.

Y después de acordar que se acuerda certificación de este acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Distrito electoral en que está comprendida, se levanta la sesión a las diez horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.....



Ag. Bº:
O. Mallo.

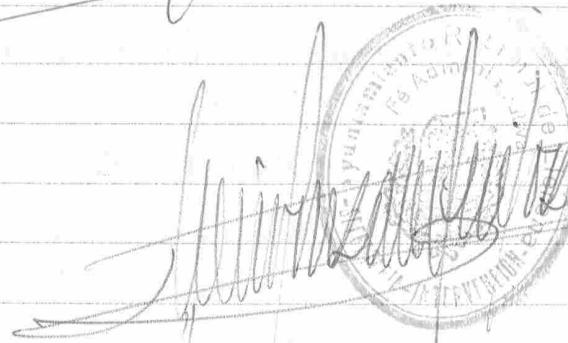
Presidente

Juan Nagales

Victor Cabrerizo

Fernández

Gómez



Srs. Culturales:
Alcalde-Presidente.
D. Cecilio de Tena R.
D. Juan Roigalles Piquero
D. Gabriel Domínguez Mu.
D. Víctor Lapeña Colino
D. Saturnino Sánchez Rosado
secretario
D. Antonio González Suárez

Sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 1973.
Del Ateneo de Plasencia a las ocho horas del día
treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.
Quería convocatoria al efecto, se reunió en la Casa
Cívica Social, los asistente al suceso, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Cecilio de Tena Rovero y
asistencia del Secretario, D. Antonio González Suárez.
Abierto públicamente el acto, se ordenó a la presi-
dencia que dada lectura al acta anterior que
se había aprobad por unanimidad.

A continuación se procedió dar lectura a
carta del Sr. Jefe provincial del Servicio de
Investigación y Prevención de las corporaciones
Locales, fecha 22, con el que recibe justificaciones e
informe de la Dirección General de Administración
Social, sobre clasificación de los plazos de la plantilla
de esta Corporación.

Considerando los recursos legajales, por unanimidad
revertan aceptar el "informe" enviado por la Dirección
General, y al mismo tiempo, aprueban la plantilla
con carácter provisional o resultas del citado
reglamento de aquél dentro directivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión a las nueve horas, soy fijo:-

B. Cecilio de Tena
Víctor Lapeña
G. Domínguez



Ases concurrentes

- Alcalde - Presidente -
- I. Cecilio de Teua Romero.
- Concejales -
- D. Juan Rojas Romero
- D. Victor Labeyz Robredo
- D. Faustino Dominguez Martínez
- D. Saturnino Labeyz Robredo
- D. Manuel Dominguez Romero
- Secretario -
- D. Antonio Gonzalez Suizo

GASTOSEXPEDIENTE
SUCULEMTOFUNCIONARIOS

"Sesión ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1973"
 En Retiroal, a las once horas del dia veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, junta conveestoria al efecto, se reune la Corporación Local en Casa Consistorial, salón de sesiones bajo la presidencia del Dr. Alcalde. Don. Cecilio de Teua Romero y presidencia del secretario Interventor Don. Antonio González Suizo.

Siendo el acto publicamente, se ordena de la Presidencia que sea leída la acta sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del dia.

Se acuerda y atouzau los siguientes pagos
 Funcionario a cuenta haberes noviembre . . . \$ 300
 Simpleza Ofenca y Casa Ayuntamiento . . . \$ 00
 Manuel Arguello viaje a Higueras . . . 200
 Piso Local 1% alzo actual . . . \$ 000
 Recaudador a cuenta premio colmaza . . . 480
 Municipal, Spda familiar a Vila Barrios . . . 6.148
 Juan Serrano Vila nafios y Cuadros y otros . . . 1.996
 Salvador Luis, 100 lámparas flúor . . . 1.360

Cada lectura por expediente suplemento de crédito por importe de 7.801 pesetas se suscribe fechase y puesta su aprobación recordándose se expone al público por treinta de quince días

El Dr. Presidente expone que habiéndole publicado el Decreto del 17 de Mayo y orden del 24 de octubre relativo a equiparación de funcionarios Sociales a los del Estado, debiera esperarse a la proxima sesión para si la Dirección General fuese de dictamen favorable, acordaránse a la orden citada y se convocaría siquiera lo que corresponda a los de

este Ayuntamiento. La Corporación se muestra conforme con tal indicación.

AYUDA ESPECIAL
ZONA O COMARCA
DEGRADADA.

La Presidencia informa que en el diario "HOY" se ha publicado la relación de pueblos afectados por el Plan Provincial para la zona Sur o zona beneficiada, en la que no figura este municipio. Que entendida procedía urgentemente reunir ante la autoridad Provincial para la inclusión, habida cuenta que figuran el límite del pueblo de Camplillo que de todos es conocido cuenta con mejores medios, así como más favorablemente favorecido por Regiones desfavorables, mientras este se encuentra que sufrió tanto daños que aquél, benefició al- otro logró. Otra razón poderosísima para inclusión es la de no llegar ni permanecer sin llegar nunca a los efectos del Plan Bajoz.

Entendido los resultados por unanimidad acuerdos:

1º. Ver con sorpresa y descontento la omisión en tal zona este municipio.

2º. Que por la sencillez se eleven cuantos escritos fueren necesarios a las autoridades provinciales y nacionales para que se incluya definitivamente el plan de mejora a zona deprimida, por considerar todo los resultados que nos obriste la misma razón que haya podido inducir a la inclusión de Camplillo, por no decir mejor.

Y no habiendo otros puntos de que tratar se levantó la sesión a las once hora, doy fe.

Puñilos

H. G. S.

J. M. M.



Ares concuerdantes

Alejoide - Presidente

D. Aquilino de Tena Saura

Cancillerías

D. Juan Roigales Saura

D. Manuel Cenizasquel

D. Arturo Ruiz Lapezuelo

Secretario - Internados

D. Antonio González Suárez

Sesión extraordinaria del día 30 de noviembre
de 1973.

En la sala de Plenos o las doce horas
del día anteriormente indicado y visto de sus
mociónes setenta y tres para convocatoria
al efecto se reúnen todos los componentes
de este Ayuntamiento que figuren al mar-
quejo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Aquilino de Tena Saura, y asiste la
del Secretario - Internados que suscribió don
Antonio González Suárez

Comienzan la sesión, tomóse lectura
por el Secretario, del acta de la sesión anterio-
rior que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se pasa a conocer del or-
den del día, objeto de esta sesión.

Dada lectura al decreto de la Alcaldía
relativo a la necesidad, oportunidad, y ventajas
de pavimentación de la calle Capitán M. del
Barco, parte de ella - la corporación después de
anterior deliberación y por unanimidad acuerda

1º. Declarar de urgencia necesidad la pavi-
mentación de tal calle en el tramo comprendido
entre el barrio Ventas de Lebrija y este
lugar urbano, ya que se encuentra en pési-
mas condiciones. Fórmase a la Presidencia
para la facultación con la Empresa TENT.

2º. Que tal declaración se hace en virtud de
los siguientes circunstancias especiales a) Ha-
llarse en pésimo estado; b) Fijarse en la
fondo de impuesto porro y c) Tener la única
oportunidad de aprobadon una máquina que está rea-
lizando los trabajos de reordenamiento del barrio
de Ventas de Lebrija".

Al trabajo mas difícil de que ha tenido
de venir a las once horas del día, inde-
nte, se cumple en perfecto



De los suscritos los firmantes se nomenclan: Conde, Rodaje,
Supuesto Circulante para mil novecientos setenta y cinco

José Conde
Juan Rojas
Manuel Dominguez



Mes. Conveniente

Ayuntado - Presidente

D. Emilio de la Torre Ramírez.

-• Concejales -

D. Juan Rojas Domínguez

D. Manuel Domínguez Duquez

D. Saturnino Láezas Redondo

D. Fabián Domínguez Martín

D. Víctor Láezas Redondo.

-• Secretario -

D. Antonio González Suárez

En Retamal a las doce horas del día treinta y se-
tiembre de mil novecientos setenta y tres, previa con-
vocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores
Ayuntado y concejales que al anexo se expresan,
componentes del Pleno de la Corporación Munici-
pal, con el fin de proceder a la discusión y apro-
vación definitiva de presupuesto ordinario de este
Municipio para el ejercicio de 1974; cuyo pro-
yecto ha sido formulado con arreglo a lo preve-
nido en el artículo 1680 del Texto Refundido de la Ley de
Regímen Local y disposiciones complementares.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, yo el suscrito, de orden del mismo, procedí a
dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gos-
tos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron
abundantemente discutidas por la Corporación, y ejecutándose
ajustados a las disposiciones vigentes y a la necesidad y
recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar

aprobado en todos sus partes, dice la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por apartado:

CAPÍTULOS	CONCEPTOS "PRESUPUESTOS DE GASTOS"	CANTIDAD, PESETAS
I	Personal activo	572.706
II	Material y diversos	252.960
III	Clases Pasivas	46.600
IV	Deuda	46.600
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.709
VI	Extraordinario y de Capital	930.000
VII	Reintegros, reintenciones y de impuestos	93.649
	Total presupuestos de gastos	1.137.624
 "PRESUPUESTOS DE INGRESOS"		
I	Impuestos directos	652.93
II	Impuestos indirectos	13.000
III	Tasas y otros ingresos	124.900
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	778.270
V	Ingresos Patrimoniales	123.329
VI	Extraordinarios y de capital	
VII	Eventuales e suplementos	98.790
	Total presupuesto de Ingresos	1.137.624
 "RESUMEN"		
	Importan los gastos	1.137.624
	Idean los ingresos	1.137.624

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, pudiendo anular en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al más alto señor delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Diríjase al recaudor por su autoridad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañarán al mismo.



Sin otros asuntos de que tratar celebrante la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, somigo el secretario de que certifico.

Ases. concurrentes
Alcalde-Presidente.
D. Faustino de Teira Rojas.
Concejales.
D. Juan Nogales Serrano.
D. Faustino de Teira Rojas Redondo
D. Manuel Domínguez Domínguez
"secretario"
D. Antonio González Sánchez.

Sesión Extraordinaria del Díor 6 de Diciembre de 1973

En Llerena, a las doce del Díor seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, para concertarla al efecto, que fueron, se reunen en la Casa Consistorial los autorizados al margen, bajo la presidencia del Díor. Alcalde. Don Faustino de Teira Rojas y miembro del Secretario Interventor, D. Antonio González Sánchez.

Dirigido públicamente el acto, de orden de la presidencia fue leída lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y B.O. dándose por enterados.

La presidencia expuso que era llegado el momento de dar cumplimiento al Decreto Ley 7/73. 27 de Julio, Decreto 2.056/73, del 17 de agosto y orden 523 de octubre pasados, todo ello encaminados a la efectividad de readecuación de los funcionarios de administración local y los del Estado, en cuanto al nombramiento y retribuciones, para lo que la Dirección General de Administración Local había aprobat provisionalmente la plantilla y condiciones de esta citada.

Que en consecuencia procedía señalar tales emolumentos básicos y fijos y aquello otros que tendrán efectividad solamente en el actual ejercicio - Ejercicio, artº 6.8) de decreto de 17 de Agosto y 12-3 de la Orden de 23 de octubre.

Entendidos los señores reunidos por unanimidad lo siguiente:

1º Ajustar tales emolumentos y retribuciones con-



plamontarias o los de esta plantilla en esta forma:

Plaza y coeficiente	Sueldo base	Tributos	Extr.	Int. bruto	Gratificación
1º Secretario In. 3,3	118.800	"	19.800	23.400	29.400
2º Guardia municipal 1,4	50.400	24.696	12.516	10.080	"
3º Jefe de cohete 1,4	50.400	24.696	12.516	10.080	"
4º Auxiliar administrativo	61.200	"	10.000	14.480	"

2º - Que la norma determina el art. 1º del decreto Ley 13 del decreto antes mencionado, en su favor derechos o garantizado por este señalamiento los funcionarios afectados.

3º - Que el incentivo a la señalada teniendo en cuenta los artículos 2º y 12 de la orden de 23 de octubre y las sumas aplicables con las que corresponde percibir en el actual semestre.

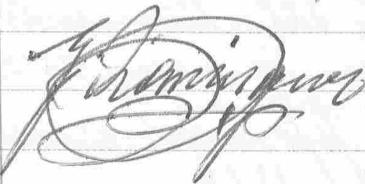
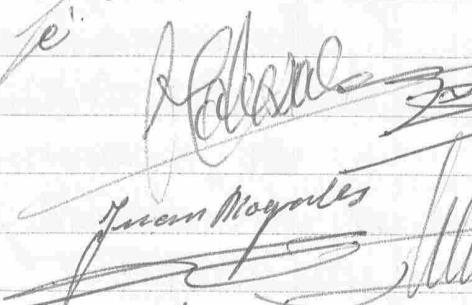
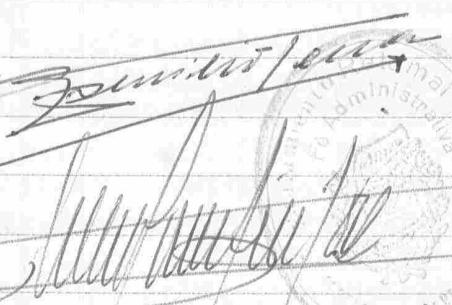
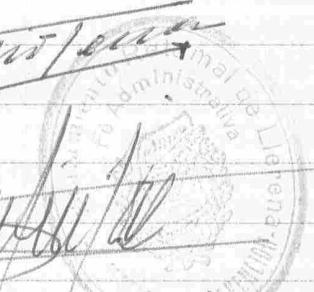
4º Que para el secretario Interventor se ha señalado la gratificación por los servicios especiales de intervención, de la que percibirá en este ejercicio la mitad.

5º Que se efectue liquidación a cada funcionario y se abone en el presente mes el saldo de su favor, ya que las disponibilidades de la Entidad lo permiten al tener existencia de Presupuesto en su nombramiento la suma 343365 ptas.

6º Que de acuerdo con lo que determina el art. 16 de la orden de 23 de octubre, se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Hacienda Local.

OBRAS PAVIMENTACION CALLE MANUEL BARCO. - El Sr. Alcalde, manifiesta que en virtud de las facultades que le fue conferida en sesión del 30 de noviembre pasado había concertado la pavimentación de la calle Manuel del Barco con la empresa TENT en el precio de 11.900 ptas. La corporación del Dr. por autorizado y satisfecha, aplaudióse el proyo.



PAGOS: Se reúndan y autorizan los siguientes pagos.
 Funcionarios, o cuenta batenes de diez mil - - - 57.967.
 Siempres de escuelas y cosa spontáneos. - - - 1.000
 Berlanga, gasto en mielito manzana.
 Encargado servicio alumbrado 4º trimestre - - - - 2.050
 Ayudantes premio estancia - - - - -
 Funcionario anticipo de diferencia 2º trimestre 57.214
 Sr natural maestro y cuarto lo reúne a la
 reunión, díj. p. 




"Asistentes"

Alcalde-Presidente.

D. Claudio de Soua Romero.

"Concejales"

D. Juan Mayoles Romero

D. Patricio Lábez Rosendo

D. Gabriel Domínguez Martínez

D. Manuel Domínguez Dangras

Secretario.

D. Antonio González Guijo

Sesión Extraordinaria del día 10 de Enero de 1974.

En octubre o diez de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las doce horas, se reúnen en la sala consistorial, los componentes de este pleno, bajo la Presidencia de Dn. Claudio de Soua Romero, y asistencia del Dr. Secretario don Antonio González Guijo.

Obra publicamente el acto, de orden de la Presidencia se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a la recibida desde la anterior.

Baja lectura a la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos setenta y tres, formada por el secretario Interventor, se puesta su aprobación con el siguiente resultado.

Liquidación en suaje en 31-12-de 1973 - - - 410.548 Pts

Resto por cobrar en igual fecha - - - - 83.087 "

Resto - - - - - 503.625 "

Resto por pagar en igual fecha - - - - 24.120 "

Diferencia SUPERANTE - - - - - 478.505 "

Baja lectura a la revisión por el depositario central se puesta su suscripción y aprobación.

Baja lectura a la revisión por el depositario

GASTOS VALORES

CUENTA EXAUDITIVA

4º TRIMESTRE.

Municipal se recuerda prestarle su protección.
La Presidencia expone que como ya se conoce los tres concejales, el 27 del pasado mes se celebraron funerales por el alcalde D. Luis Correa Blasco, Presidente del Gobierno, viamente asesinado. La Corporación recordó en este su acta el asesinato del vecindario y suyo propio.

En cumplimiento de las órdenes de la Jefatura Provincial del Movimiento, se da lectura a la memoria de necesidades redactadas por el Sr. Alcalde y Jefe Social siendo apoyadas por unanimidad.

NECESIDADES

Alcalde - Presidente

Juan Roigales

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1.944

"Pres. Corrientes"

Alcalde - Presidente

D. Cecilio de Teua Romero.

Concejales.

D. Victor Latorre Redondo

D. Gabriel Dominguez Montú

"Secretario - Interventor"

D. Antonio González Guijo

En Retazos de Slerena, o las diez horas del dia veintiún y uno de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo convocatoria al efecto, se reunió el pleno de este Ayunta- miento, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cecilio Teua Romero y presidencia del Secretario Interventor, D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente, se ordenó de la presidencia, que se diera lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Entre las 7 correspondencia figura comunica- ción número 156 de la dirección general del Tesoro y Presupuestos, Ministerio de Hacienda, fondo Nacional de Hacienda Municipales, por el que se autoriza la concesión de una subvención de 500.000 pesetas, para obras locales.

La Corporación se da por enterada, sa-

CONECCIÓN 500.000. ptas de
SUBVENCIÓN Mº de Hacienda.



tisfecha y hace constar el agradecimiento a favor del Sr. secretario de la corporación, artífice de la petición y d. "D" del Sr. Alcalde, y que conste en acta también el seguimiento a D. Juan Pinedas Cores, d. Enrique Sánchez de León y de una manera más apresiva, encuesta y proselitismo al exmo. Sr. D. Antonio Díaz Martín, Director general de Asuntos Locales que lo era en el momento de la ocasión.

También se da lectura a escrito y carta del exmo. Sr. Gobernador Civil, concediendo una subvención de 75.000 pesos, para otros fines. Igualmente se agradece constar el agradecimiento a tal autoridad por la atención que viene prestando a nuestros problemas.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:
Funcionarios, emolumentos de sueldo. 40.375 ptas
Simples Escuelas y Cava localista. 700 "
Hacienda Tránsito de Empresarios 1073. 15.000 "
Farmacia Benito, medicamentos 41.173 5.768 "
Sr. Juan, funerales por D. Luis Lanner. 250 "

Funcionarios

Por el Sr. Secretario, se informa sobre reunión celebrada en Oca Benito, con el Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Corporaciones Locales, sobre emolumentos a funcionarios, así como las normas o indicaciones dadas al respecto y sobre las últimas disposiciones sobre emolumentos a funcionarios. Se desearía se diera por enterado. A su vez se acuerda estudiar con detenimiento la ocasión de mejoras.

MOBILIARIO. - El Sr. secretario indica la conveniencia de adquirir mobiliario para esta casa, ya que las mesas de ejecución no tienen condiciones y su estado de conservación, así como las sillas dejaron ruido que deseamos.

La corporación acuerda intender presupuesto de varias cosas y a su vista decidir. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión a las tres horas. Dijo jefe.

Víctor Entero

L. Jiménez Fernández

J. M. M. / 11

-convenientes--"Alcalde - Presidente"

D. Emilio Teua Souver.

Los concejales que lo designaron.

D. Juan Nogales Souver.

D. Saturnino Ceballos Redondo.

Los concejales que cesan.

D. Gabriel Domínguez Martínez

D. Víctor Ortega Redondo.

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Juan F.

Los concejales nueva designación.

D. Antonio Lábezcas Platero.

D. Víctor Ortega Redondo.

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Juan Vera Sánchez.

=Secretarios

D. Antonio González Juijo.

Sesión Extraordinaria del día de febrero de 1974.-"Constitución del Ayuntamiento"

En el salón de plenos a las diez de la mañana de mil novecientos setenta y cuatro, a los trece horas se reunieron en la sala capitular de los Ayuntamientos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Teua Souver, y con la asistencia del supuesto secretario, los tres concejales que al nombrar se expresan, fueron elegidos en el efecto, y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por

los concejales municipales anteriormente establecidos, el voto por el Sr. Presidente, y se dio lectura a los pertinentes preámbulos de la Ley de Organización Local y del Reglamento de Organización Funcionarial y Reglamento Jurídico de las Corporaciones Sociales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos puntos

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Señala que fue aprobada por unanimidad de los tres concejales que hasta aquí han integrado la corporación.

SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN.

Se dio lectura de los nombres de los tres concejales electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos credenciales, a saber:

Primer Grupo - C. Beza de Zambriz.

D. - Antonio Lábezcas Platero - por 10% votos.

Segundo Grupo - Representación Sindical.

D. - Manuel Domínguez Domínguez - por 4 votos

Tercer Grupo - Representación de Entidades.

D. - Víctor Ortega Redondo por 4 votos.

D. - Juan Vera Sánchez por 3 votos

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los concejales electos uno a uno, bajo los siguientes juramentos que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del

del Estado, estrecha fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y deudas leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que ha sido designado, siendo su testamento para el Sr. Alcalde que estas otras "Si así lo haceis, Dios y Esperanza os lo premiará, y si no, os lo demandará".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayto. Se procedió después al acuerdo de los concejales legales de los súbditos nuevos concejales, resultando sin trámite legal todo lo elegido.

Quinto el número legal de concejales de este municipio es de seis y el de los propietarios sin tales seis, superiores a los tres tercios partes del total se declaró constituido definitivamente el ayuntamiento con los individuos antes referidos. -

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de las facultades conferidas habrá designado para los concejos de Alcalá o los concejales siguientes: D. Juan Rojas Rovero.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este municipio, no ha de funcionar en él, comisión permanentemente, constituida por el Alcalde y los Terciarios de acuerdo.

También se recordó el siguiente reglamento de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada mes, el día 24 de cada mes, a las 8 horas.

Cumplido el objeto de la sesión, la presidencia la levantó a las once horas de que yo, el Secretario, avisase.

- Asistentes -

Alcalde-Presidente
D. Emilio de Tena Romero

- Concejales -

D. Juan Rojas Romero
D. Antonio Cabezas Platero
D. Víctor Cabezas Roldán
D. Juan Vera Sánchez

Secretario -

D. Antonio González Guijo

ACTA ANTERIOR
CORRESPONDENCIA.

PERSONAL

OBRAS ABATECIMIENTO

Sesión extraordinaria del día 19 Febrero 1974.

En la villa de Retamal siendo las tres horas dia diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria a efecto se reunió en la casa consistorial los autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Sr. secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se pasa a conocer del orden del día.

Dada lectura a las bases redactadas por la comisión para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de este municipio, la corporación la encuentra conforme y acuerda - prestarle su aprobación y se consiga el trámite del expediente.

Por la presidencia se manifiesta que sigue información conseguida por el Sr. secretario se habían incluido las obras de abastecimiento 3^a fase en el Plan Provincial, la corporación se da por enterada y satisfecha.

Dada lectura a escrito del Sr. Director Escular por el que solicita terrenos para ubicación de todo escular, la corporación acuerda se entera de manifestando la imposibilidad de atenderla al carecer de terrenos que reúnan las condiciones que tal todo requiere.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
Funcionario, emolumentos febrero:

Supieza de Escuelas y Edificios:

No habiendo más que tratar, se lleva la sesión a las labores horas, doy fe.

GASTOS'

D. Emilio de Tena, Víctor Cabezas, Juan Rojas, Juan Vera, Juan González

"Concurrentes"

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Rojas Lomero

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Sánchez Vera

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez D.

Secretario.

D. Antonio González G.

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1974

En Retamal, a las doce horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial, los acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia, da lectura el Sr. secretario al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se leyó la correspondencia recibida y B.O. y acuerda su cumplimiento.

Examinadas que han sido las cuentas de 1973, General de Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio y no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, por unanimidad se acuerda prestar la aprobación provisional a la primera y definitiva la segunda y que se remitan copias al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Tuncionarios, emolumentos de marzo ...	40.376
Depositorio, quebranto manzana 1º trimestre	500
Limpieza Escuelas y Ayuntamiento, marzo	700
Encargados servicio Alumbrado callejero recibos y encendido, trimestre actual	6.300
Dr. Alcalde viaje a Badajoz día 2 y asuntos de carácter oficial	1.000
Por juego banderas para Ayuntamiento ...	350
Gestoría Sierra, dotación trimestre ...	375
Imprenta Jiménez, material oficial ...	359
Berlanguera, fluido de febrero ...	10.762

Gastos'

Expediente Créditos'

Municipal, cuotas mes de febrero ... 11.834
 Hacienda, Impuestos Personas Jurídicas 74-4332
 Examinado que la si lo expediente modificación créditos 174 se encuentra conforme y acuerda prestarle su aprobación con exposición al público por 15 días.

ANTEPROYECTO.

PRÉSUPUESTO.

Examinado el anteproyecto presupuesto extraordinario 1/74 para obras de asfaltamiento e importe de 1.000.500 pesetas, se halla conforme y acuerda prestarle su aprobación y se expone al público por término de 15 días, para examen y reclamaciones.

ORDENANZA...
CONTRATACIONES...

A fin de poder financiar en parte la aportación municipal para obras de asfaltamiento se acuerda establecer contracciones especiales sobre propiedad municipal en la suma de 122.000 pesetas, aprobadose a tal fin la ordenanza fiscal, acordandose la exposición al público de tales documentos por término de quince días para examen y posible reclamaciones.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas de que doy fe.

Tomás López

Juan Moyabs

"Ses. Concurrentes"

Alealde.-

D. Emilio Teira Romero diez y ocho de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Concejales.

D. Juan Roigales R.

D. Victor Cabezas Rubio

D. Manuel Dominguez D.

D. Juan Vélez Gández

D. Antonio Cabezas P.

D. Portusino Cabezas R.

-Secretario:-

D. Antonio González G.

Sesión Extraordinaria del 18 de abril 1974.

En retiro de Sorenía, a las once horas del día.

Concejales.

Previa concurrencia al efecto se reunieron en la casa consistorial, los asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teira Romero, y asistencia del Secretario D. Antonio González Guijo, que da fe.

Concurrieron los 6 concejales del total de 9 que de Hecho y derecho lo componen.

Presupuesto Extraordinario 1/74. - Dada lectura al

expediente trámitedo para formación de Presupuesto Extraordinario 1/74 para obras abastecimiento, 3^a fase, y

RÉSULTAROO: Que expuesto al público el suspenso no se ha formulado reclamación alguna.

RÉSULTAROO: Que corresponde al Pleno la aprobación del Proyecto, conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: de que tal documento ha sido emitido con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley y reglamentos de Haciendas Locales, por una unanimidad se acuerda prestar su aprobación a tal Proyecto, con este resumen por la Capital.

Capítulo y Denominación.

Consecución..

"ESTADO DE GASTO"

1º Personal activo	500
2º Extraordinario y de Capital - . . .	10.000.000
"ESTADO E INGRESO" totales . . .	1.000.500
3º Contribuciones Especiales - . . .	122.000
4º Subvenciones -	500.000
5º Extraordinario y de Capital - . . .	378.500
totales -	1.000.500

Se acuerdaron su reposición al público, por término de 15 días para oír reclamaciones, con anuncio en el B. O. P.

y para que conste, se puso la presente, dirigida por el Sr. Presidente en retiro



de llerena o diez y ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

roba
el presidente *Juan Nogales* *Presidente*
Juan M. Nogales *Presidente*
José M. Callejas
M. Dominguez
J. Callejas

"Asistentes"

-Alcalde-Presidente:

D. Emilio de Tena Romero

"Concejales"

D. Juan Nogales Romero

D. Manuel Dominguez D.

D. Saturnino Callejas R.

-Secretario-

D. Antonio Gonzalez G.

Sesión ordinaria del dia 25 de abril 1974.

En Retamal de Llerena a las nueve horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la casa consistorial los concejales de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario de administración local, D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a la lectura de la correspondencia y B.O. dándose por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos mes de abril	40.376
Berlangüeña, fluido de marzo	13.606
Médicos, asistencia funcional 1º trimestre	513
Municipalía y Jilbueno, material oficina	887
Limpieza escuela y Ayuntamiento	700
Telol, lámparas alumbrado público	3.168
Alejandro Gallego, pintura Oficina Correos	38.000

Habiendo pasado el periodo o plazo para presentar solicitudes a la oposición de la plaza de Auxiliar, no se ha presen-



tado no se ha presentado más que la suscrita por el interino, D. Manuel Carrión Martín, que es admitido y se acuerda que el tribunal esté integrado por el Alcalde, como presidente, el Jefe del servicio de las Corporaciones Sociales, - como representante de la Dirección General de Administración Local, un Maestro que designará la Delegación del Ministerio y el secretario de la Corporación que actuará como tal. Que los ejercicios serán el 30 de mayo próximo a las 11 horas.

CUENTA DE CCAO-OPLES. Dada lectura a la cuenta presentada por el depositario relativa al 1º trimestre del año en curso, por unanimidad se acuerda presentarle su aprobación.

PETICIÓN DE Dña. DORTONIA MARCOS. Dada lectura a la petición que formula solicitando autorización para cercar con alambre, camino que pasa por su finca de "Castillejo" la Corporación acuerda que debe dejar el camino libre como siempre ha estado, en bien de los vecinos de Retamal. Se acuerda facultar a los concejales D. Juan Nogales Romeo y D. Saturnino Calzadas Redondo para que gestionen amistosamente el asunto con la interesada.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez horas del día indicado, de que ocuso secretario artílico.



D. Juanito Serrano *J. Calzadas*
M. Daniel *Juan Nogales*
J. M. Martínez



"Asistentes"

ALCALDE

D. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Juan Rojas Romero

D. Manuel Domínguez D.

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Antonio Cabezas Redondo

D. Juan Vera Sánchez

SECRETARIO

D. Antonio González Guijo

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo 1974
en setenta y una a las once horas
del día veinticinco de Mayo de mil novecien-
tos setenta y cuatro, previa convocatoria al
efecto, se reunieron en la casa Consistorial -
los asistidos al margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde. Don Emilio de Tena
Romero y asistencia del secretario D. Víctor.
D. Antonio Cabezas Redondo y
D. Juan González Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden
de la Presidencia fué leída el acta an-
terior, que es aprobada por unanimi-
dad.

GASTOS'

Seguidamente se conoce del orden del día
se acuerdan y autorizan los siguientes pa-
gos;

funcionarios, emolumentos de mayo ...	40.376
Limpieza de Escuelas y casa Ayuntamiento jorales	700
sr. Alcalde y concejales, viaje a Badajoz, asunto abastecimiento. Casa Médico y otros . . .	2.600
Borlaqueña, fluido abril	13.770
Manuel García, cristales en Escuelas . . .	2.242
Registro Propiedad. I.M.P. Personas-Jurídicas 64-66-S. 154	
Manuel García, total, pago Centro Comunidades 15.000	
Elias González, trabajos en linea . . .	10.528

De orden de la Presidencia, se dio lectura a
oficio circular del servicio de Inspección y Ases-
toramiento de las Entidades locales relativo
a REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS a fun-
cionario de esta plantilla, con su consecuencia
de los O.O.M.R. 23 octubre y 27 de diciembre de
1973 y 21 de abril pasado.

Elaborados los señores concejales, por unani-
midad acuerdan:

A) Clasificar este Municipio en 9º clase, artí-
culo 2º. 0. 23 octubre. 1973.

B) Señalar el valor del punto por complemento



de destino en 2.250 pesetas, nivel ss, puesto 120, para secretario en caso de proveerse en propiedad!

c) - señalar el módulo Incentivo General. Trámite. río en 0'40 para todos los funcionarios. Instrucción 14-1.0.27.12:

d) Señalar en 20 horas/mes las funciones interventorales para el Secretario de la Entidad o razón de 901 pesetas horas.

e) - Indicar que hay crédito suficiente en el presupuesto para estos artículos, y que el importe que corresponde para gastos de Personal, es de 814.535 en este Municipio, y el montante de los gastos que han sido satisfechos es de 670.026.

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS - 2/74. visto el trámite todo se padece de modificación de créditos 2/74 y encañonando ajustado a lo que previene el artº 6º de la Ley de Regiduría Local, se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de 15 días con anuncio en el B. Oficial de la Provincia.

RÉCAUDACIÓN - Nuevamente el Secretario indicar a la Corporación que la recaudación lleva un proceso lento y que era obligado agilizar la cobranza, con declaración de apremio a los que no efectuarán su pago en periodo voluntario.

La Corporación acuerda que el actual Recaudador efectúe liquidación y se procedan después a designar a Agente, con expedición de certificación de descubierto por todos conceptos.

PROYECTO: La Corporación aprueba el Padrón de canales para el actual ejercicio, el que se ha efectuado sin medida de edificios y colonizaciones, y que una vez expuesto al público se expidan recibos y lleve el cobro voluntario. y no habiendo más asuntos de que



trutor se levantó la sesión a las doce horas,
de todo lo que vino Secretario Estípico.

"Asistentes"

"ALCAHOR"

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Rojas Romero

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Saturnino Cabezas Río

"SECRETARIO"

D. Antonio González Guijo

PAGOS:

Sesión ordinaria del Pleno del 20 de junio 1974
En Retiro de Herencia, a las ocho horas del
día veinte de junio de mil novecientos setenta
y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen
en la Casa Ajuntamiento los componentes
de esta Corporación, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asis-
tencia del secretario Interventor D. Antonio Gon-
zález Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de
la Presidencia fue dada lectura al acta
anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se conoce del orden del día:

se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

funcionarios, emolumentos de junio	40.376 ptas
------------------------------------	-------------

Junta pieza de edificios junio	700 "
--------------------------------	-------

Medios y Practicante, asistencia a funcionarios	648 "
---	-------

Depositorio, quebranto moneda 2º trimestre	500 "
--	-------

Gestoría Lienzo, dotación idem	375 "
--------------------------------	-------

Delegación Hacienda, por I.R.T. 2º idem	5.396 "
---	---------

Servicio Inspección, derechos estancos auxiliar	988 "
---	-------

Sr. Alcalde y Concejales, viajes Badajoz y D. Benito para asistir a Consejo Ordenación Social y dia provincia, suspt ^{nto} 3.650 "	
--	--

PERSONAL

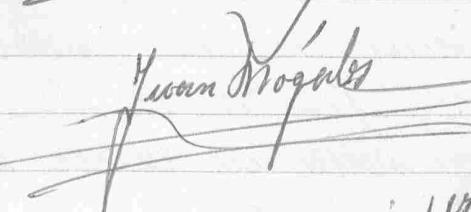
Examinado que ha sido el expediente tramitado para la prisión en propiedad de la plaza de Auxiliar administrativo en esta corporación y atendiendo a la propuesta formulada por el Tribunal examinador, de acuerdo con lo que previene el Reglamento de Funcionarios de administración Local, de 30 de Junio de 1952, en sus artículos 20 y 21, por una minoridad se nombra auxiliar propietario de este Ayuntamiento a don: MARCOS CARREYÉS MARTÍN - con efecto de su posesión que lo será, a ser posible en 1 del próximo julio.

INTERVENCIÓN

El Sr. Secretario indica una vez más a la corporación la conveniencia de ultimar pronto el Padrón de Tasas canales año actual, para poder entregarlo a Recaudación con tiempo suficiente y realizar la voluntaria en los plazos señalados. También hace indicación en igual sentido para la confección del Padrón de contribuciones especiales para obras bastecimiento, 3^a fase.

RECABACIÓN

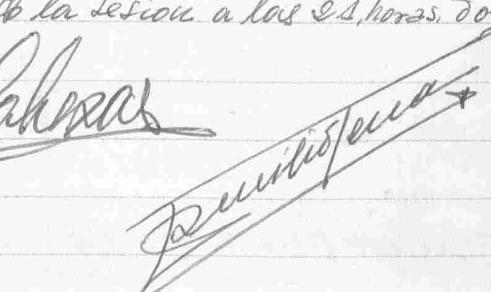
Se da lectura a la cuenta de recaudación presentada por el municipal S. Francisco Pedrón do Martínez y se encuentra conforme, por lo que se puesta su aprobación y agradece la gestión al cesar en esta fecha en tal cargo.
no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión a las 8 horas. doz febrero



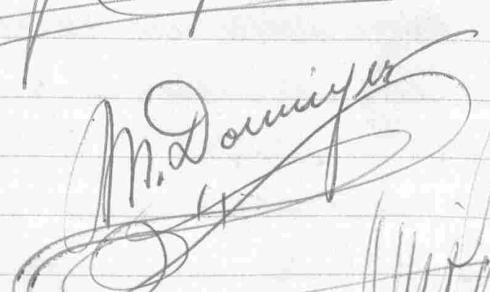
Juan Moya



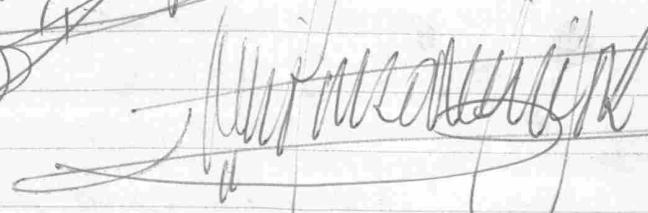
Rahorat



Ruiz de la Torre



M. Domínguez



Jiménez



Asistentes
 Presidente-Actas
 Juan Nogales Romero
 -Concejales-
 Saturnino Cabezas Redondo
 Juan Vera Sánchez
 Secretario-
 Antonio González Guijo

Sesión ordinaria del dia 8 de Julio de 1974
 En Retamal de Serena, a las tres horas del
 dia ocho de julio de mil novecientos setenta y
 cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió
 en la Casa Consistorial, los componentes de
 esta Corporación. Preside el Teniente de Alcalde,
 D. Juan Nogales Romero, por ausencia
 del Alcalde propietario asistente del secretario.
 Interventor, D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de
 la presidencia fue dada lectura al acta
 anterior que es aprobada por unanimidad.

PAGOS'

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
 Mayordomía, fat. 47-81-Intendencia - 10.430
 Berlanga, Pliego, Julio - - - 15.360
 Impal. cuotas de Junio - - - 11.844
 Cid, Telefónica, conferencias y telegramas 368
 B.O. Estado, suscripción 2% Sociedad 755
 Fco. Izquierdo, Agua Blanca parque 132
 Pedro Cabezas y otros, colocación banderas
 en las pasadas fiestas San Pedro 1.600
 Funcionarios, emolumentos Julio → 67.992
 Municipalidad, material oficina → 2.739
 Limpieza edificios. Julio → 850
 Almacenes Rebollo, lamparas Alumbra → 906
 Galerías Mueble, mobiliario Ayunt. → 25.000 -
 Varios, fiestas de San Pedro y Postal 1.465 -
 Nuevamente se conoce de tal petición que se
 halla pendiente y la Comisión designada
 realizará nueva gestión con la perjudicada pa-
 ra llegar a un entendimiento sobre la
 misma a inmediatas.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levantó la sesión a las siete y media
 horas p.m.

PETICIÓN PARA BALA



~~Emilio Perea
Juan Moya, Juan P.
Moya~~

Sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1.944

En el Ayuntamiento de Plasencia, a las nueve del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro y previa convocatoria al efecto, y en primera, se reunieron los componentes de esta Corporación, en la casa Consistorial. Presidente del Ayuntamiento D. Emilio de Teua Perea y asistencia del Secretario D. Santiago González Cerejo.

Abierto públicamente el acto, de acuerdo de la presidencia fue dada lectura al acta anterior que se aprobó por unanimidad.

Se acuerdaron y autorizaron los periodos del presente mes, así como algunos extraordinarios por limpia de Escuelas, casa consistorial y ampliación de pavimentación de Plaza de España.

La Corporación nuevamente acuerda volver a realizar gestiones ante los organismos oficiales para conseguir el nombramiento de un médico para este partido, servido en régimen de acumulación que no satisface a los vecinos.

Se acuerdaron interesar nuevamente a la Diputación provincial la reparación del antiguo ferial de Higuieja, en estado ruinoso y en la Corporación Provincial a reparar ya proyecto para conclusión que nuevamente se interesa del Ayuntamiento.

D. Presidente de la Diputación, la inclusión de esta obra en un Plan próximo.

Igualmente la Corporación acuerda que se interese de la Diputación provincial la reparación urgente del camino vecino que nos une con Hornuelos ante su estado pésimo de conservación.

La presidencia expone que reconociendo el sentir de la población joven, y de acuerdo con anteriores cambios de impresión con la Corporación, se había procedido a ampliar la pavimentación en Plaza

PLACOS

ANIVIAD

BÍENES

DIPUTACIÓN

FESTEJOS

de España, que a su vez se utilizará como pasto de bovino, con cuya pequeña obra se beneficiarán la totalidad de habitantes de Retamal. La ejecución se da por satisfecha.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez horas doy fe:

Juan M. Paredes

Juan V. Sánchez

M. M. Paredes

"Asistentes"

Presidente.

D. Emilio de Teua Romero

"Concejales"

D. Juan M. Paredes Romero

D. Sotero Cabrerizo Río

D. Antonio Cabrerizo Platero

D. Juan Vera Saúlchez

D. Manuel Domínguez Paniagua

"Secretario"

D. Antonio González Cuijo

Sesión ordinaria del dia 19 de septiembre 1934

En Retamal, a la diez horas del dia diez

y nueve de septiembre de mil novecientos

setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto,

en primera se reúnen en la casa comu-

nistrial, los acudidos al margen, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde. D. Emilio de

Teua Romero, y asistencia del secretario

Interventor, D. Antonio González Cuijo.

Abierto el acto públicamente, de orden

de la Presidencia, se da lectura al acta

anterior que es aprobada por unanimi-

midad.

Seguidamente se da lectura a la orden

presidencial y B.B.O. dándose por enterados.

A continuación se enumera el orden del dia

Dada lectura al expediente modificación

de Créditos 3/24 por transferencia en el vigente

presupuesto ordinario se encuentra conforme

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS.

2) puesta en aprobación, acordándose la exposición al público por término de 15 días y envío de copia al Servicio de Inspección y sancionamiento de las corporaciones Sociales.

PERSONAL. -

Dada lectura al decreto 2463/74 de ordenamiento relativo a aumento del 15% de sueldo y vieneses a funcionarios con efecto del 1º de julio pasado, así como a la liquidación efectuada a cada uno por el secretario Interventor, se acuerda puestas en aprobación a esta y que se abone a cada uno lo que corresponde en virtud de tal mandato, así como al presupuesto de 1975 se incorporen estos aumentos.

GASTOS. -

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, envolventes de septiembre y octubre julio Agosto 15% decreto 2463	53.260
Eucaristías alumbrado, 3º trimestre	6.300
Delegación Hacienda, I.R.T. Personal, 3º trimestre .	6.527
Simplicia edificios, septiembre	200
Sacristanías, asistencia médica particular jueves	648
Depositorios, quebranto moneda, 3º trimestre	500

En presidente informa a la Corporación de las gestiones que viene realizando para conseguir la iniciación del subasta de 3º fase de obras abastecimiento, así como otras de interés y mejora local. La Corporación se da por enterada.

INTERVENCIÓN. -

Se acuerda aprobar el padrón de canales para el actual año 1975 y que se exponga al público y por término de 10 días y una vez pasado este plazo se inicie el cobro.

"Asistentes"

Alejante

D. Emilio de Tena Romero

D. Concejales

D. Antonio Lábezcas Platero

D. Juan Pérez Sanchez

D. Anturzino Lábezcas Redondo

D. Juan Roigales Romero

D. Manuel Domínguez Díaz.

Secretario.

D. Antonio González Gómez

Sesión Extraordinaria del dia 26 de Septiembre de 1974
En el salón de Plenos a las once horas del dia
veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro
previa convocatoria al efecto, se reúnen en la casa
consistorial los asistidos al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Secretario Interino D. Antonio Jerez
y su hijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la
presidencia se da lectura al acta anterior que es
aprobada por unanimidad.

OBSTACIMIENTO DE AGUA.- Dada lectura a escrito
del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial,
fecha 16 del actual por el que comunica la apro-
bación del Plan Biennal 74/75, por el Excmo. Sr. Mi-
nistro de la Gobernación e inclusión en el mismo
este Municipio ese trabajo abastecimiento e importe
de 2.000.000 de pesetas, bien enterada la Corpora-
ción, por unanimidad quedada:

1º Someter la inclusión de referencia en el Plan
Biennal 74/75 así como la aportación Municipal
de 1.000.000 de pesetas.

2º Interesar del Ilmo. Sr. presidente de la diputa-
ción provincial la inmediata subasta de tales
obras, para lo que se espera que tal autoridad
indique la fecha de ingreso del 25% por pre-
vio al anuncio de subasta, ya que este mu-
nicipio tiene aprobado en este año el correspondiente
presupuesto extraordinario y metálico dis-
ponible para pago de referencia.-

No habiendo más asunto de que tratar se
levantó la sesión a las doce horas, dejándose

Asistentes

ALCALDE

D. Emilio de Tena Romero

CONCEJALES

D. Antonio Cabezas Platero

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Díaz

SECRETARIO

D. Antonio González Guijo

Sesión Extraordinaria del día 1º de octubre de A. 1974.-

En Sesión Extraordinaria del día 1º de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, para conmemorar al efecto se reúnen en la Casa Consistorial los asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia, se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia pone de relieve su efemérides que se celebra hoy, XXXVIII, aniversario de la Exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura de la Nación.

Seguidamente el Sr. secretario D. Antonio González Guijo, expone que ha resuelto decididamente no seguir en este puesto que ha ejercido su cargo, por motivos de salud y distancia de su nuevo domicilio, antes en Villanueva de la L. y hoy en Badajoz; esta misma decisión fue manifestada al Sr. Alcalde en carta fechada 28 del mes próximo pasado recibida por Ajer.

El Sr. Alcalde y los Mr. concejales asistentes ruegan al Sr. González Guijo, que dado el cortísimo plazo, de apenas un día para estudiar su decisión, continúe al menos un mes para que esta Alcaldía gestione su sustitución. El Sr. González Guijo no accede a la petición de la Corporación a pesar de los insistentes ruegos de la misma.

Finalmente se acuerda:

Enviar telegrama de felicitación a nuestro Jefe de Estado - Francisco Franco.

Poner la decisión del Sr. González Guijo en conocimiento del Jefe Provincial del Comité Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que informe a esta, en lo que más convenga a sus intereses.

No aceptar acta de arqués hasta tanto tengamos conocimiento del mencionado servicio.

Delegar en la Presidencia las gestiones oficiales o pertinentes para encontrar persona idónea para la nueva jefatura de la Corporación.



no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión
a las diecisiete horas.

Pres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Emilio de Tena Rouero
Concejales
D. Juan Negales Pouero
D. Antonio Caberas Platero
D. Saturnino Cabezas Redondo
D. Manuel Domínguez Domínguez
D. Juan Vera Sanchez
Secretario Asistente
D. Manuel Cárquies Martínez

SEGURO SOCIAL.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pleno. 25-octubre-1974

En Retamal de Herencia a las veinte horas
del dia 25 de octubre de mil novecientos setenta
y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reu-
nen en la casa consistorial los autorizados
al margen. Preside el Alcalde, D. Emilio de
Tena Rouero y asistencia del Auxiliar en
funciones de secretario, D. Manuel Cárquies
Martínez.

Abierto el acto públicamente de orden
de la presidencia es leída el acta anterior
que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se da lectura a la corre-
pondencia y B.B.O.O. dándose por enterados.

La presidencia expone que como todos los
concejales conocen, las residencias de Seguridad
Social de la provincia están bien en Badajoz
o lo que se inaugurará próximamente en
D. Benito Villanueva de la Serena, poblaciones
distantes de este municipio. Que era de parecer
solicitarse por conducto del Exmo. Sr. Gobernador
Civil, una residencia de Seguridad Social en
Herencia, residencia que podría ser de tipo carac-
ter.

La corporación hace surtir la petición del
Sr. Alcalde y acuerda que se solicite tal resi-
dencia de los Poderes públicos, ya que ello



es altamente beneficioso, para los habitantes de este término.

Gastos'

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos.-	
Emisionarios, encuentros de octubre	34.359
Dr. Alcalde, viajes oficiales octubre	1.600
Berlanguera, fluido septiembre	15.106
" conservación línea 3º trimestre	0.400
Casa Elías, trabajos línea interior	1.491
Tienda Jiménez, material oficina	3.392
Farmacia Conde medicamentos 3º trimestre	5.666
Simpiera edificio octubre	700

SUSCRIPCIONES

Se acuerda suscribirse con 1000 pesetas anuales a la revista "Teléfono de la Esperanza".

APORTACION UNIVERSITARIA
SIDAO

Dada lectura a carta Escrito. Sr. Gobernador Civil, -1 fecha 10, por la que se pone la situación de los centros universitarios, y después de una exposición de la Presidencia, por unanimidad se acuerda contribuir con la suma de 3.912 pesetas durante una anualidad, debiendo solicitarse la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación.

ESTERCOLEROS

Habiéndose concedido subvención para la construcción de estercoleros o basureros con cargo a Fondo Permanecido la finalidad de tales frutos, y la existencia de sobre todo en favor, por unanimidad se acuerda declarar tales obras de carácter urgente conforme al art. 331 de la ley y facultar a la Presidencia para que se realicen por administración.

Se acuerda que el Auxiliar de este Ayuntamiento se haga cargo de esta Alcalidía hasta tanto no se ejerza la propiedad

~~Facultad de Hacienda~~
~~Alcalde~~

~~M. Dávila~~ ~~M. Dávila~~ ~~P. M. Magaña~~

Presidente.

D. Emilio Teva Roaero
Componentes comisión
 D. Juan Miquel Roaero
 D. Juan Vera Sánchez
 D. Antonio Cabera Ptero
 D. Manuel Domínguez Díaz
 D. Saturnino Cabera Díaz

Sesión ordinaria de la Comisión de Ayuda Familiar
 En la villa de Retuerta de Bermeja, a doce de
 diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, pre-
 via convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa
 Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. concejal
 D. Emilio de Teva Roaero, los componentes de la
 Comisión de Ayuda Familiar de esta Entidad So-
 cial.

Secretario Acetal

Manuel Longás Martínez

Abierta el acta, fue dada lectura al acta
 anterior que es aprobada por unanimidad.

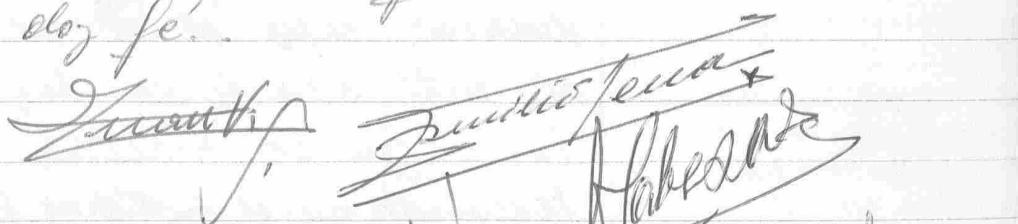
A continuación se procedió al examen de
 declaraciones presentadas por los funcionarios,
 para el percibo de Ayuda Familiar durante
 el ejercicio de 1974 y después de resueltas las
 incidencias, por unanimidad se acuerda
 señalar las siguientes sumas mensuales a
 los funcionarios:

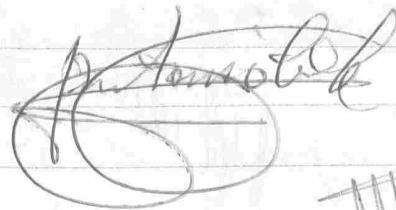
D. Esteban Benítez Trujillo - - 300 ptas

D. Emilio Tamayo Cabera - - 900 "

Se acuerda que por el secretario se expida
 certificación y envíe a Secretaría Intervención,
 a los efectos de nómina.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levantó la sesión firmando los concuerdos
 de que hoy se.


 Juan Longás Martínez


 Emilio Teva Roaero


 Juan Miquel Roaero


 Manuel Domínguez Díaz

"Presidente"
D. Emilio Tena Pouero
"Concejales"
D. Juan Roigales Pouero
D. Juan Rosa Sánchez
D. Antonio Alberca Platero
D. Inturriaga Caballero Redondo
D. Manuel Jiménez Díaz.
Secretario
D. Manuel Carquej Martín

Sesión ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1.974
En Petanual a las veinte horas del dia veintiuno
de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,
mería convocatoria al efecto, se reunen en la
Casa Consistorial, los Sr. Concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio de Tena Pouero y asistencia del
Secretario habilitado.

Abierto el acta, de orden de la presidencia
se da lectura al acta anterior que
es aprobada por unanimidad.

Luego se lee la correspondencia y
B.B.O. quedándose por enterados.

OBRAS' Cuyo acotimación a acuerdos adoptados para
la construcción de Basurero Municipal, en finca
propiedad del Municipio, por unanimidad se
acuerda vender los eucaliptos existentes en tal
finca, facultándose al Sr. Alcalde para que
lo haga directamente con industrial de
la plaza, dada la exigua necesidad de la
venta, que no llegará a tres mil pesetas.

También se da de poder incrementar tal
basurero, habida cuenta que nuestra finca
resulta insuficiente, se acuerda adquirir por
concurso directo la colindante parte propiedad
de Herederos de D. Onisbal Teca, al pago "ar-
ea Beneficio", abonándose su importe de Veinte
mil Pesetas, mería fijación.

BENEFICIOS.- Dada cuenta de las peticiones de vecinos. Soli-
citando alto, se acuerda incluir en la lista para
el año 1975 a las personas que ha acreditado
su derecho a figurar en tal Padilla y que
son tales altas. La Presidencia expone la noti-
cia recibida de creación de un Centro Regional

ENSEÑANZA.- de la Universidad Nacional de Educación
a Distancia, en la vecina Ciudad de Mérida. La
expresión acoge con interés esta noticia, acuerda



RECAUSACION

Suviene a ello y si necesario fuera previa autorización subvencionar con la cantidad más posible tal acto docente, habida cuenta de la gran ventaja que reporta para esta localidad en uso de las facultades conferidas al pleno se acuerda designar agente ejecutivo de este Ayuntamiento, a D. Angelino Valero Alfaro, con las obligaciones y derechos inherentes a tal cargo y siempre dentro de las pautas en el reglamento de Recaudación y Hacienda Social, vigentes.

GASTOS

se acuerdan y autorizan los gastos propios de personal y demás servicios del uso de la fiesta.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintidós hora, firmando los asistentes de que hoy fe:

Presidente
Alcalde

Juan Magallón
M. Domínguez



"Asistentes"

Ayuntamiento Presidente.

D. Emilio de Tena Romero. del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, presta comparecencia al efecto

D. Juan Rojas Romero. se reúnen en la casa consistorial, los con-

D. Antonio Cabrerizo Platero. ponentes de este Pleno, bajo la Presidencia

D. Juan Vera Sánchez

D. Saturnino Cabrerizo R. asistencia del secretario habilitado D. Manuel

D. Manuel Domínguez D. Parque Martínez.

Secretario

D. Manuel Parque Martínez.

Abierto el acto públicomente de orden s. se dio lectura al acta anterior que mereció su aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

OBRAS-SUBVENCIÓN.-

La Presidencia expone que como todo los tres concejales conocen este casco urbano se encuentra sin pavimentación y el alumbrado público lo es en unas condiciones nada eficientes.

Que el municipio por si sólo no puede acometer estas obras ya que todos los concejales conocen la situación económica y las penurias que pasamos, pudiendo entender inicialmente al pago de las de carácter FORZOSO, sin que las disponibilidades presupuestarias permitan a la entidad local hacer gastos extraordinarios.

Que la Ley 48/66 en su artículo 13 prevé las posibilidades de concesión de subvención para los ayuntamientos, con cargo al Fondo de Hacienda Municipal, por lo que propone a la Corporación el solicitar la suma de pesetas 1.500.000 con cargo a tal fondo y para el próximo ejercicio de 1975.

CORRESPONDENCIA.

La Presidencia da lectura completa de carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 17 de diciembre actual, dando conocimiento de la reunión del Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sobre



Planes de Abastecimiento por un total de 3.000 millones para la Provincia.

Asimismo da cuenta que en cuenta de fachada se del actual también el exmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia le comunica la concesión a esta localidad de 100.000 pesetas, para auxiliar el Poco obrero.

Exponer la Presidencia oficio recibido del director de la graduada Escolar San Pedro Apóstol, para la creación de un ciclo escolar en la calle de Arda Rúa s/n de Guardaluce.

PRESUPUESTO

Dada lectura al Projecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1975, encontrándose conforme y ajustándose a las normas legales.

BENEFICIOS

Se da cuenta de peticiones de vecinos solicitando su alta para el año de 1975.

GASTOS

Se presentan y autorizan los siguientes:

Funcionario, emolumentos mes febrero	56.972
Limpieza Ayuntamiento y escuelas	850
Depositorio, Quebrantahuesos y tintorería	500
Gestoría Sierra dotación y tintorería 1975	375
Gabriel Quijano y Pedro Cabral, servicio Alubro	6.300
Dr. Curn, Misa y altaico el 20. noviembre	250
Sanitarios Sociales, asistencia funcionaria y oficio	648
Chiles limpieza casa Ayuntamiento	25

A CUERDOS

Hace suya la indicación de la Presidencia y solicitar tal vez reenvíe ese cargo al Fondo Nacional de Haciendas Municipales, presentando a la Presidencia para que élve la correspondiente petición al exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Testimoniar una vez más a nuestra querida autoridad la fidelidad de la Corporación y vecinos, al tenerlos siempre en cuenta, al reportar fondos para auxiliar el Poco obrero pues es obvio que por su escasez de medios siem-



que lo necesita.

Igualmente enviar al excmo. Sr. Gobernador Civil la alegresión de esta Corporación, a su persona, por su labor sin descanso en bien de la Provincia.

Pedir que corriente la realización del ciclo escolar, para lo cual será citado en su momento oportunamente al Dr. Director para que amplie detalles del mismo previo asesoramiento del Jefe de los Servicios de Extensión Agraria del vecino pueblo de Camplillo de Herencia.

Incluir en la lista de Beneficencia para el año 1975 a la vecina de esta localidad D^a Antonia Mellado Portalo.

Prestar la aprobación al Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1975, y que se exponga al público por término de quince días para examen y reclamaciones.

Para dar cumplimiento al decreto 1355/74 y O.M. de 22 de Mayo siguiente, por unanimidad se acuerda, que por el señor Administrativo de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra Molina, se gestione el reembolso de los títulos de la Deuda Interior al 1% propiedad de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte hora, de que doy fe:

Franquicio Fernández

Juan Morales

D. Matilde

M. Domínguez

Juan M.

Franquicio Pérez



"Asistiu"
Alcalde

D. Emilio de Teua Souero
Concejales

D. Juan Vera Sanchez

D. Manuel Dominguez Díaz

D. Antonio Cabezas Pérez

D. Juan Rosales Souero.

D. Inturriño Cabezas Pdo.

"Secretario"

D. Manuel Parques Martínez

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1975
Retirada de Almería a veintiuno de
Enero de mil novecientos setenta y cinco,
siendo las veinte horas se reúnen en la
casa consistorial, los componentes de este
Pleno, bajo la Presidencia de D. Emilio de
Teua Souero, y asistencia del secretario
D. Manuel Parques Martínez.

Abierto públicamente el acto, de orden
de la Presidencia se da lectura al acta
anterior que es aprobada por unanimi-
dad.

Se da lectura a la correspondencia
recibida desde la anterior.

Liquidación Presu-
puesto Ordinario de
A. 1974.

Dada lectura a la liquidación del
Presupuesto ordinario de mil novecientos setenta
y cuatro, firmado por el Secretario hasta de
puesta su aprobación con el siguiente
resumen:

Existencia en Caja en 31-Diciembre de
mil novecientos setenta y cuatro - - 163.162
Resto Por cobrar en igual fecha - 118.158
Igual - - 381.290

Resto por pagar en igual fecha - 120.532
Diferencia Superavit - - 260.758

Subvención Trabajos
Comunitarios.

Está leído escrito de fecha 15 del actual
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
por el que se comunica la ocasión de una
subvención con cargo al vigente Plan de In-
versiones del Fondo Nacional de Protección al
Trabajo, la cual es refundida por la Orden
de 17 de diciembre de 1974, y cuya finali-
dad es el pago de los salarios por tra-
bajo realizado en obras de interés comu-
nitario.

La correspondiente se dará por enterada
y acuerda conste en acta el agradecimiento



al exento Dr. Gobernador Civil D. José Zurnón
y Rodríguez.

Edificios.

Se acuerda cederle un local del antiguo
cuartel de la Guardia Civil al servicio del Ex-
tensión Oficial para la formación de un plan-
tel, permaneciendo la propiedad del local al
Ayuntamiento.

Gastos.

Se acuerdan y autorizan los gastos propios
de personal y demás servicios del que de la fecha.

No habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión a las veintiuna horas de
todo lo cual el socio Secretario hizo constar.

Handwritten signatures of several individuals, including Juan B., Pedro Moyá, Francisco Rabasa, and others, over a large diagonal line.

Asistentes
Alcalde - Presidente.
D. Emilio de Teua Cordero.
Concejales
D. Juan Nogales Ponce
D. Juan Vera Sánchez
D. Justino Cabero Platero
D. Saturnino Cabezas Redondo
D. Manuel Díaz Jiménez
Secretario
D. Manuel Carquis Martínez

Sesión Extraordinaria del 16 Febrero 1975 Para
despacho concejalicio representante este Ayto
en las elecciones complementarias Diputado Provincial
votando a diecisiete de Febrero del año nove-
cientos setenta y cinco, se reúne a las diez de
la mañana en sesión extraordinaria, previa
aviso convocado, los Sres acostados al margen.
Bajo la Presidencia de D. Emilio de Teua Co-
mero y asistencia del su suscrito Secretario
D. Manuel Carquis Martínez, no haciendo el Sr.
concejal D. Victor Cabezas Redondo, que justifica
su inasistencia.

Declarada por el Sr. Presidente, abierta la sesión
manifestó el mismo que estando convocadas elec-
ciones complementarias para proveer los vacantes
de representación municipal, las cuales han de
tener lugar en la capital de esta provincia el
próximo día 23 del corriente mes de Febrero, se
ha procedido a convocar la sesión extraordinaria
para que la Corporación proceda a la
designación del uno de sus miembros, como
concejalicio que la represente en la elección
del Diputado Provincial de representación mu-
nicipal correspondiente al partido judicial
a que el Municipio pertenece.

Dijo lectura al Decreto 34-1975, de 10 del
actual, publicado en el B.O. del Estado de 21
de Enero y B.O. Provincia del mismo mes y día y,
por el que se convocan elecciones municipales
complementarias quedando bien determinadas de su
contenido las Sres. convocatorias.

Inmediatamente después se dio principio
al acto de elección votando el Alcalde Presidente
y concejales asistentes, secretamente y por separa-
do, al concejalicio representante de este Ayu-
tamiento.

Terminada la votación se procedió al nomi-



Término que dio el siguiente resultado:

D. Emilio de Teua Poucero

5 votos

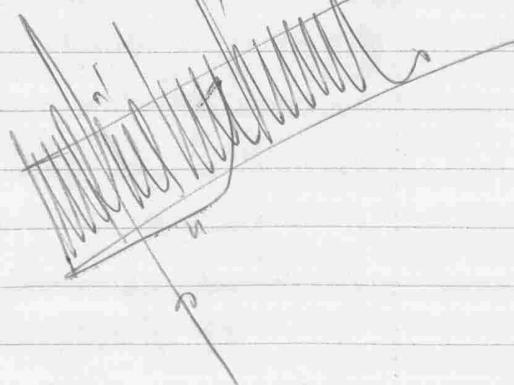
D. Juan Roigales Poucero

1 "

Y en vista de que hace arreglo a los siguientes resultados, D. Emilio de Teua Poucero, es el miembro de esta corporación que ha obtenido mayor número de votos, en su consecuencia y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acabaron de celebrarse, se proclama concejal municipal en representación de este Ayuntamiento el Dr. Alcalde D. Emilio de Teua Poucero, a fin de proveer de la estancia ordinaria justificativa de su nombramiento, con lo cual deberá presentarse sin mera citación ante la Diputación Provincial el próximo 23 del actual, con los demás documentos sovino del Partido judicial a que este municipio pertenece, a la elección del correspondiente diputado provincial de representación municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar se llevó a la sesión, siendo las once horas de jueves día 27.

D. Emilio de Teua Poucero
D. Juan Roigales Poucero
D. Domingo Palacios



AsistentesAlealde - PresidenteD. Emilio de Toca Rovero
Coucejales

D. Juan Nogales Rovero

D. Justino Cabras Ples

D. Saturnino Otegas Rodado

D. Juan Vera Sanchez

Secretario

D. Manuel Cárquij Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleto 28-2-75
 Se reabre el pleno ordinario de febrero del mil novecientos setenta y cinco a las veinte horas de dicho día y previa convocatoria al efecto con comparecencia en primera los anotados al margen, en la sala consistorial, salón de sesiones, bajo la presidencia del Dr. Alcalde - D. Emilio de Toca Rovero y asistencia del secretario habilitado D. Manuel Cárquij Martínez.

ACTA ANTERIOR.

De la Presidencia, fue dada lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.

Se dio lectura a la correspondencia recibida y despachada y de la pendiente acuerdos su cumplimiento.

BENEFICENCIA.

Se da cuenta de la petición de un vecino solicitando su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia para el año 1975.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario, encargados mes de la fecha ..	38259
Limpieza Ayuntamiento y escuelas	700
Municipalidad, Material Oficina	272
Berlangueta, fluido vendido en Enero	15124
Cía Telefónica - Telefonadas y conferencias	328
Fco Galán, Picón Escuelas y Ayuntamiento	750
Dr. Alcalde y Taxi viaje a Badajoz oficiales	4750
Hacienda, contribución Urbana	268
Antonio González, trabajos Lencerías	6000
Antonio Pérez y otros trabajos en c. Cuadraica	1780
Manuel Álvarez Barroso, estufas calderas etc	5980
Vicente Cuende, cloramina servicios en 73 y 74	6280
Municipal cuotas mes de Enero 1975	15.994

Incluir en lista para Beneficencia año 1975, al vecino de esta Juan Sánchez Benítez.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna

ACUERDOS.

hora de ocho doz se.

P. Serrano G.
P. Villanueva *D. Serrano G.* *H. Serrano*
M. Muñoz Magaña *J. M. Pérez*

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
Día 21 de Marzo de 1975...

Se abrancó a veintimio del marzo de mil novecientos setenta y cinco, siendo las veinte horas, treinta minutos de dicho día y media convocatoria al efecto -
 Asistieron en primera fila sentados al margen, en la Casa Consistorial, salón de sesiones, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-S. Emilio de Tejada Romero, y del Secretario Fabio, D. Manuel Canque Martínez.

Abierto el acto públicamente se ordenó la Presidencia fue dada lectura al acta anterior que se aprobó por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la anterior.

Dada lectura a escrito recibido del Excmo. Sr. Jefe de Estado Civil, de fecha 2 actual, por el que comunica que en el último consejo de Ministros, ha sido aprobado el extraordinario y ambicioso Plan de Abastecimiento y saneamiento, con el que se obtendrá el anhelado objetivo y fin social de que todos y cada uno de los pueblos de nuestra Provincia, cuenten en un plazo inmediato, con los servicios primarios.

La Presidencia expone que como todos los Dres. concejales conocen, estos locales escolares, a decir verdad, precisan de mejoras tanto en su aspecto interior como exterior, y sobre todo paredes y tejas, aparte de puertas y ventanas. Que teniendo conocimiento esta Alcaldía de que el Ministerio de Educación y Ciencias, ha des-



tinado quea cantidad para estos reparaciones, por lo que proponía a la Corporación el solicitante sea el Ministerio la suma de ciento cincuenta mil pesetas, cantidad que según el acuerdo de técnicos en la materia es necesaria para reparación de nuestros locales escolares.

Testimoniando y hacer constar en acta sucede-
cias, el agradecimiento de la Corporación, al nuestro Gobernador Civil, por el incansable esfuerzo en
bien de la Provincia, como lo demuestra el logro
del Plan total de saneamiento y abastecimiento
para la misma.

Igualmente la corporación recuerda su reco-
nocimiento y agradecimiento a D. Juan Diaz-Balio
en Bondají y D. Juan Sánchez Corts y Danila, por
su decidido apoyo a esta Provincia y su parti-
cular a esta localidad, cuando de ellos se han
solicitado.

Hacer suya la indicación de la Presidencia
y solicitar la subvención del Ministerio de Edu-
cación y Ciencias para reparación de nuestros
locales escolares, facultando a la Presidencia para
que eleve la correspondiente petición al Ilmo Sr. Dele-
gado Provincial de Educación y Ciencias en esta Pro-
vincia.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios sueldos y gastos	38.257
Suipiem Escuelas y Ayuntamientos	700
Berlanga, fluido vendido en Febrero 1975.	12.831
Mutuabilidad cuatro de Febrero - 1975	15.788
Fluidos tanques/Principa para escuelas	400
Anciada, impuesto P. judicial - 1975	4.322
Ojos Terciados y otros trabajos en calles	19.410
Material Construcción reparación de calles	665
Trabajos carpintería O-Cocinera M. fmeia	14.640
" " escuelas I " "	159
Material Oficina Oficina Tercera Junta	2.899

PAGOS

Viaje a Madrid a Badajoz el día 5. Portada Pleno - 2000
 Material eléctrico en C. Comercio Mto. — 681
 No habiendo más asuntos de su trámite se dirigió
 la sesión a los últimos turnos, treinta minutos y se

J. Jiménez
M. Díaz
Juan Rojas
M. Rojas
D. P. G.

Asistentes

Alcalde-Presidente.-

D. Emilio de Tena Domínguez

Concejales

D. Juan Rojas Domínguez

D. Juan Vera Sánchez

D. Víctoriano Cabezas Platón

D. Saturnino Cabezas

D. Manuel Rodríguez Sánchez

SECRETARIO

D. Manuel Carrión Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 25 Abril - 25

Se retoma a veinticuatro de abril de mil novecientos
 setenta y cinco, siendo las veintiuna horas del mencionado
 día y hecha convocatoria al efecto comparecen en
 primera los nombrados al margen en la Casa Consis-
 torial, Bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio
 de Tena Domínguez y del Secretario fideicomitido D. M.
 nuel Carrión Martínez.

Abierto al acto públicamente de orden de la Presi-
 dencia fue dada lectura al acta anterior que es apre-
 borda por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia recibida desde
 lo anterior.

La Presidencia manifiesta que quiere constar en
 recta el sentimiento de la corporación por la re-
 cente muerte del que durante bastante tiempo
 fue concejal de este Ayuntamiento, Don Víctor Cabezas
 Redondo. Los señores concejales guardan un minuto de
 silencio y dejaron así expresa constancia de su senti-
 miento de dolor por tan irreparable pérdida.

También informa la Presidencia que por
 muestra propia autoridad Provincial del Ayuntamiento
 Dr. Síralt Díaz, se comunicó su fallecimiento por la
 muerte del Sr. Cabezas Redondo.

Se da cuenta de la petición realizada por
 el vecino de esta localidad D. Julio Rodríguez Redondo,
 sobre solicitud autorización para apresamiento

Gobernador Civil de la Provincia, por la que
comunica que esta localidad ha quedado incluida
por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en
el Plan de Desarrollo y Saneamiento, cuyo
importe del año asciende a 8.067.850 pesetas.

Se acuerda testimoniar para ver más a detalle
que se lleva a cabo la práctica de la corporación y
velar por las más aspiraciones que para estos
pueblos de la Provincia estén considerados.

También se acuerda y autorizan los gastos
propios del presente uso.

Y no habiendo más puntos de trámite se
levantó la sesión a las 21 horas, dg fe.

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely from the early 20th century, overlaid on a large circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADO ESPAÑOL' at the top, followed by 'DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ' in the center, and '1921' at the bottom. The signatures include:

- A signature above the stamp that appears to read 'Presidente D'
- A signature below the stamp that appears to read 'Juan Moyano'
- A signature to the right of the stamp that appears to read 'Juan M. Dávila'
- A signature below the main one that appears to read 'M. Dávila'
- A signature to the left of the main one that appears to read 'F. J. Gómez'



AistentesAlcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

concejales

D. Juan González Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabral Platero

D. Saturnino Cabral Redado

D. Manuel Domínguez Domínguez

Secretario

D. Manuel Parque Martínez

Sesión ordinaria del Pleno del dia 23-Diciembre-75.

En reunión de pleno a las veinte horas del dia 23 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa consistorial los acudidos al mismo. Preside el Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario Habilitado D. Manuel Parque Martínez.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se leída el acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia y B.B.O.O. dandoce por enterado.

Examinado que ha sido el expediente iniciado para declarar la prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento conforme al artº 796 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido y el 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, se encuentra conforme y se acuerda prestarle su aprobación con exposición al público por 15 días.

Se dio lectura a escrito del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se ofrece la gestionar los temas expuestos por la Presidencia en carta de fecha y de los cuales, remitiéndole una vez más el agradecimiento de la Corporación.

Me acuerdan y autorizan los gastos propios del mes actual.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio de Teua Rovero

Concejales

D. Manuel Dominguez Díaz

D. Juan Nogales Díaz

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Casoraj Platero

D. Saturnino Díaz Díaz

Secretario -

D. Manuel Parque Martín

Sesión Ordinaria del 20- Enero de 1976.

Asistieron a las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos setenta y seis, veintiuna concejalia, se reunen en la casa consistorial los tres concejales asistidos al Alcalde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teua Rovero, con la asistencia del secretario facilitado D. Manuel Parque Martín.

Abierto el acto publicamente de orden de la presidencia, es leída el acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO -

Se dio lectura al expediente de trámite del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1975 para el vigente de 1976, encuadrándose conforme y ajustándose a las normas legales, de conformidad con lo determinado en el artículo 6º de la Ley de Regiones Sociales, en consonancia con el 19º del Reglamento de Haciendas Sociales de V de Agosto de 1952.

EXPEDIENTE - MODI-
FICACIÓN - PLANTILLA -
LLA -

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del Plemo que teniendo en cuenta que nuestra Plantilla consta de dos Plazas de Auxiliares de Policía. Guardia Municipal y Guardia de la Dehesa - Plazas que no corresponden a las verdaderas necesidades de esta Entidad, se estima en el caso de modificar tal Plantilla, en cuanto a esta clase de Personal.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que para los efectos de funcionamiento del establecimiento y suministro a esta localidad, incluidos en el Plan Biennal 74/75, es necesario la aportación municipal consistente en 749.947 pesetas y que tales obis-

CONTRIBUCIONES
ESPECIALES -

lone de financiacione con contribuciones especiales y presupuesto extraordinario.

ACUERDOS.-

Prestar la oprobación al expediente de Proyecto del Presupuesto Ordinario de 1975, para el vigente de 1976, y que se expanga al público por término de quince días.

Igualmente se acuerda solicitar del Ilustre Sr. Director de Admision Local, la modificación de la plantilla, para lo que se fuerza al Sr. Alcalde, que deberá enviar la correspondiente petición, a fin de conseguir la correspondiente autorización con las modificaciones que en el expediente se proponen.

También, y por unanimidad se acuerda establecer contribuciones especiales sobre fiancas urbanas beneficiadas y que se expanga al público por término de quince días para air reclamaciones.

GASTOS.-

Igualmente se acuerda autorizar los gastos propios del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora, doce febrero.

The image shows several handwritten signatures in black ink, each accompanied by a printed name above it. The signatures are slanted and written in a cursive style. The names are:

- Juan López (top left)
- Juan Pérez (middle left)
- Juan Víquez (bottom center)
- M. Dolores Domínguez (bottom right)
- Alfonso Martínez (right side)
- Francisco Gómez (far right)

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan González Romero

D. Juan Vera Sanchez

D. Manuel Damián Díaz

D. Saturnino Oseznas Redo

D. Antonio Oseznas Redo.

Secretario

D. Manuel Cárquez Martín

Sesión ordinaria del día 24-Febrero de 1976.

Retanual se convoca a los vecinos hon. del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reúnen en la casa consistorial los autoridades al marge, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Cárquez Martín.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia es leída el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA se dio lectura a B.B.O. correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

escrito de fecha 16 Enero p/pº sobre Subvención concedida por nuestro Exmo. Sr.

Gobernador Civil en la cantidad de 75.000 pt, con destino a mitigar el Paro Obrero en esta localidad.

APRUEBACION DEL PRESUPUESTO 1975

Dada lectura a liquidación presupuestaria ordinaria de mil novecientos setenta y cinco, formulada por el Secretario suscitado se presta su aprobación con el siguiente resumen.

Existencia en laja en 31-12-75 ... 246.584

Resto por cobrar en 31-12-75 ... 27.881

SUMA 274.465

Resto por pagar en 31-12-75 ... 132.414

Diferencia (Superavit) ... 142.051

Dada lectura a expediente suplemento de quinto con cargo al Superavit de 1975 por importe de 84.108 pesetas, se encuentra conforme y presta su aprobación acordándose se expague al público por término de quince días.

Vaya ver terminado el Padrón Municipal de habitantes renovado al 31-12-75, se anotaran las inscripciones y calificaciones vecinales del número de habitantes inscritos en el mismo,

SUPLEMENTO DE CREDITO 1/76.-PADRÓN HABITANTES

acordándose su exposición al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

ACUERDOS.-

Testimonian una vez más a nuestra querida Federación la gratitud de la Corporación y vecinos al Gobierno siempre en cuenta al reportar fondos para auxiliar el Pueblo Obrero, es obvio que por la escasez de medios siempre se necesitan.

Así mismo se acuerdan y autorizan los justos precios del presente mes.

No habiéndolo más razón de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, soy fe-

*Domingo 06 Juan Moya
Juan V. de Rosales Alfonso Ruiz Esteban
M. D. Dominguez*

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Emilio de Tena Sáenz

Concejales

D. Juan Rojas Sánchez

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Caseros Platas

D. Saturnino Lasaizas Díaz

D. Manuel Domínguez Díaz.

Secretario

D. Manuel Largo Martín

Sesión Extraordinaria del día 4 Marzo 1976.

En Retazal a las veinte horas del día anteriormente mencionado, previa convocatoria al efecto se reunen todos los asistidos al margen correspondientes de este Ayuntamiento que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Sánchez, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Largo Martín.

Comienza la sesión dando lectura por el Sr. Secretario al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día objeto de esta sesión.

Por el Sr. Presidente, aunque ya es conocido de todo los Sres Concejales, se da lectura a lo propuesto del Sr. Presidente de la exma. Diputación Provincial, sobre el Plan Provincial de Asentamientos, lavenamientos en sesión Plenaria celebrada por dicho organismo el 26 de Febrero del año actual.

La Presidencia expone que como todo lo
tres concejales conocen las obras de desti-
tución de aguas y saneamiento, aprobadas
ultimamente por la Exma. Diputación Pro-
vincial a la que ha de aportar este Ayun-
toamiento la cantidad de 799.780 pts,
quedaran los arcos municipales concep-
tualmente agotados, sin posibilidad de pos-
terior de hacer ninguna mejora, en el
resto de distribución de aguas y sanea-
miento, pavimentación, pues aunque la
subasta se anuncia como "terminación"
de "mantenimiento de Aguas y saneamiento".
Quedan aun ocho cales, a los cuales
tuo alcance el proyecto, por todo lo cual
conocido que el Instituto Maestro de Reforma
y Desarrollo Agrario, presta servicio a los
Ayuntamientos rurales propuesta a la
Corporación el solicita la ayuda
maxima de dicho organismo, para la
realización de mencionadas obras.

Por unanimidad adherirse totalmente
al contenido de la moción presentada por
el ilustre Sr. Presidente de la Exma. Diputa-
ción Provincial.

Asimismo y por unanimidad:

1º Hacer suya la moción de la
Presidencia al reconocer que es el único
medio para dotar en parte a este munici-
picio de una adecuada urbanización.

2º Facultar a la Presidencia para
que eleve la correspondiente solicitud de
ayuda económica al I.R.Y.D.A., en cantidad
máxima que dicho Organismo pueda
conceder.

3º Facultar al Sr. Alcalde D. Emilio de
Teua Ponce y al Dr. depositario de Fondos Ju-



municipales D. Saturnino Láceras Redondo, para gestionar el cobro del servicio que el concejal era no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, doce.

~~D. Emilio de Tena Romero
D. Juan Moyano
D. Juan Víctor Sánchez
D. Antonio Láceras Platero
D. Saturnino Láceras Redondo
D. Manuel Domínguez Iglesias
D. Manuel Larguet Martínez~~

Asistentes

Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Moyano Romero

D. Juan Víctor Sánchez

D. Antonio Láceras Platero

D. Saturnino Láceras Redondo

D. Manuel Domínguez Iglesias

Secretario

D. Manuel Larguet Martínez

Sesión ordinaria del Pleno el 22 marzo 1976

Retomada de sesión a las veintiuna horas del 22 de marzo de 1976, previa convocatoria, se reunió en la Casa Consistorial los sres. acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Larguet Martínez.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad:

SUMINISTRO DE AGUA.- La Presidencia expone que teniendo en cuenta la precaria situación del Municipio de un lado, de otros el que vecinos vecinos vienen utilizando agua procedente del astero en su viviendas, y a fin de que se pueda ir paliando los gastos de ese servicio, entienda y así proponía que en tanto en cuanto no se terminen las obras se señalaran de forma provisional una cantidad bimestral a cada usuario de este vital líquido, habida cuenta que no se puede redactar ni aprobar ordenanza fiscal hasta la terminación de las obras.

También la propia presidencia indica la conveniencia y hasta necesidad en que se está de que los vecinos verifiquen ahorros las obras de acometidas a sus domicilios de la red general de suministro de agua y la de saneamiento, por razones por todos consi-



ciadas: menor costo, uniformidad de contadores y elementos y evitación de que después de terminados las obras se留下n de producir roturas en el pavimento con el consiguiente daño para el erario municipal y la incomodidad para los habitantes.

Se da lectura a oficio de la Hermandad Sindical solicitando la cesión de un terreno propiedad de este Ayuntamiento en el Hedo Grande (entre carretera y Almocín de Arede) para la instalación de una báscula.

ACUERDOS.

Bien extenuada la exposición y después de acusada deliberación, por unanimidad acuerdan:

1º - Que en tanto en cuanto las obras sean terminadas, y se pueda aprobar decreto fiscal, señalar la cuota mensual de 50 pts por vivienda que cuenta en este momento con suministro de agua. Que la recogida sea sinestral por los servicios municipales y efectos desde 1º Enero pasado.

2º Tijón con carácter obligatorio el que los propietarios de viviendas o locales, hagan las acometidas de agua en un plazo no superior a meses, durante cuyo plazo no se cobrará cantidad alguna por tal acometida y que pasado este sea obligatorio el solicitar la autorización para enganche, abono de 5.000 pesetas y dejar el pavimento en las mismas condiciones que estata, o sea que todos los desperfectos serán suscavados por cuenta del usuario.

Ceder a la Hermandad Sindical de Sastago y su adenda el terreno que solicita. Su cesión no significa pérdida de la propiedad del mismo que en todo momento lo mantiene.

el Ayuntamiento.

No hubiendo más asuntos de que tratar se llevó la sesión siendo las 22 horas, dix. fe.

Juan José González
Juan José González
Pedro González
Pedro González
Miguel Martínez
Manuel Domínguez

Asistentes

Presidente

D. Emilio de Teua Pávarez

Conejillo

D. Juan Nogales Pávarez

D. Juan Vero Sanchez

D. Antonio Casares Platero

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Saturnino Casares Redondo

Secretario

D. Manuel Longares Martínez

Sesión ordinaria del Pleno del dia 23. Abril 1976.

En Retazal a veintidós de Abril de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reúnen en la Casa Consistorial, los suscrito al margen, siendo las veinticuatro horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teua Pávarez, y asistencia del secretario D. Manuel Longares Martínez.

Asierto el Tacto públicamente se dio lectura al acta sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: - Se dio lectura a carta de fecha 30 marzo ppdo, sobre subvención concedida por nuestro exmo. sr. gobernador civil, Sr. D. José Lurraín Rodríguez en la cuantía 50.000 pt. con destino a sufragar el Paro Obrero en esta localidad.

Asimismo se dio lectura a carta de despacho del exmo. sr. gobernador civil, de fecha 14 actual.

Se pasó a dar lectura a escrito de fecha 22 de marzo pasado de obras y obras de la Frontera - Diputación Provincial en lo que se interesa a esta Corporación se nombrase a dos concejales que en nombre del Sr. Alcalde asistan al acto de recepción y entregas a este Ayuntamiento de las obras de elevación, Agros y suministros a fuentes a esta localidad.

ACUERDOS

Testimonizar una vez más a nuestro ex-Sub
Gobernador Civil Excmo. Sr. D. José Zurroa Rodríguez,
de gratitud de la Corporación y veci-
nos al tenernos siempre en cuenta el re-
portar fondo para mitigar el Pms. Obviamente
es obvio + que por la escasez de medios siem-
pre se necesitan.

Que conste en acta el sentimiento por la
muerte del D. José Zurroa Rodríguez, por su
fructífera labor en favor de la Provincia.
El apoyo decidido que tanto espiritual
como materialmente prestó a esta locali-
dad.

Asimismo se haga constar en acta la
lealtad y adhesión al Excmo. Sr. Subgobernador
Civil D. Luis Enrique Juárez Guerra.

Se acuerda nombrar a los tres concejales
D. Juan Rodríguez Roaers y D. Juan Roví Sanchez
para que en nombre del Sr. Alcalde asistan
al acto de entrega de las llaves de elevación
de agua y suministro a fuente a esta lo-
calidad.

Se acuerdan y autorizan los gastos pro-
pios de este acto.

No quedando más de que tratar se le-
vantó la sesión riendo las escasas horas
de la tarde.

Familiares
Juan Rodríguez
M. Domínguez
J. Roví
J. Juárez
P. Domínguez

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio Teva Ponce

Concejales

Juan Nogales Pequeño

Juan Vera Sánchez

Ant. Cabezas Platero

Manuel Domínguez Siqueiros

Interviúos Basécalo Roldán

Secretario

D. Manuel Carquej Martín

Sesión ordinaria del Pleno 22 de Mayo 1976

Retomar al veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintidós horas y treinta minutos del mencionado día, y previa convocatoria, al efecto se reúnen en la sala consistorial, los presentados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Teva Ponce y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carquej Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día:

OBRAS DIPUTACIONES.- Por el Sr. Presidente se dñó cuenta de la comunicación de la Exma. Diputación de León nº 12 del actual q dñ lectura a la memoria relativa a las obras de Urbanización y Pavimentación dentro del Plan Provincial 76/77. La Diputación otorgaría subvenciones del 50% del importe del Presupuesto de obras de Pavimentación, previa petición de las Corporaciones y presupuesto de obras, documento éste que será visto por la sección de obras y vías Provinciales como medida previa para poder iniciar las obras.

Entendida la Corporación de las normas dictadas por la Exma. Diputación para el Plan Provincial 76/77, considerando el importe asignado a este Ayuntamiento se estaba en el caso de pronunciarse sobre vías que deben ser pavimentadas y que tienen que serlo de los que cuentan con servicio de Agua y alcantarillado.

Después de amplia deliberación y con el acuerdo del artº 303 de la Ley de Regimen Local de 24 Junio 1955, por unanimidad se acuerda:

1º otorgar las obras de Urbanización y Pavimentación en esta localidad, dentro del



Plano Provincial 76/77, por importe de 458.500 pts.

2º Aceptar todas las normas dictadas por la Corporación Provincial, que constituyen requisito previo para la concesión de subvención.

3º El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del presupuesto de obra que asciende a 229.250 pesetas.

4º Se conformidad con el dictamen del jefe de obras, se acuerda que se ejecuten las obras en la siguiente calle con expresión de su nombre, longitud e importe presupuestario:

CALLE: Fco Pizarro - 103 X 11 m. - 338.696 pts.

Beneficio Industrial 5% 16.935 pts.

x total presupuesto 458.500 pts.

5º Las obras se ejecutarán con ejecución a I.R.C. del 4 junio 1955, y el de contratación del Estado en cuanto fuere de aplicación, bajo la responsabilidad de la promoción y la inspección técnica de la Oficina de Obras Provinciales.

6º Será trámite previo para la iniciación de las obras, la aprobación del presupuesto, por la Dección de Obras y Vías Provinciales.

7º Le puesta al Sr. Pleno - Presidente D. Emilio de Teira Gómez, para que firme cuanto documento, fuere necesario para la consecución de la subvención a fondo perdido a conceder por la exma. Diputación dentro del Plan Provincial de obras y servicios 76/77.

Finalmente se acuerda que una vez que se aprueben las Fondo de San Pedro Apóstol Patrón de este municipio, se adesen los vecinos con igual importe que en años anteriores y que se abone el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Finalmente se reverdean los gastos propios del mes de la fecha.



D. Emilio de Tena

Juan Nogales

D. Juan Octavio Vázquez

M. Domingo Martínez

Julio Esteban

Asistente
Alcalde

D. Emilio de Tena Rovena
Locajales

D. Antonio Díaz Soler Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Juan Nogales Ponce

D. Valentín Casas de Ledesma

D. Manuel Domínguez Domínguez
Secretario

D. Manuel Larqué Martín

SUBVENCIONES

ACUERDOS

ARRIENDO DE HESUS

30 Y 10 L. —

Sesión ordinaria del Año dia 7-Julio-1976

Retirada a las veintiuna horas y treinta
minutos del dia siete de Julio de mil no-
vecientos setenta y seis, se reúnen en la casa
consistorial los sres. autorados al cargo, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de
Tena Rovena, y asistencia del secretario en
funciones D. Manuel Corque Martín.

Hecto el acto públicamente de orden de
la Presidencia, es leída el acta anterior,
la que fue aprobada por unanimidad:
CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura a B.B.O.O.Y
correspondencia recibida desde la anterior, la que
fue aprobada por unanimidad y ante la que
figura:

escrito de fecha 5 actual, sobre suscripción concedi-
da por nuestro exmo. sr. Gobernador civil de la Pro-
vincia en cuantía de 50.000 pesetas, con destino a mi-
tigón el FABO OBRERO en esta localidad.

Testimoniar a nuestra primera autoridad la
gratitud de la corporación y vecinos al tenernos
siempre en cuenta al repartir fondos para mitigar
el FABO OBRERO, pues es obra que por su clase
de medios siempre se necesita.

Visto el expediente que para el arriado
de la Pelecha Royal, por unanimidad, se acuerda se anuncie la subasta
muniendose el oportuno edicto a fisionomía civil y publicación en B.O.
Provincia y se contorne el expediente, de que lo firme

D. Emilio de Tena

Juan Vázquez

Platero

Julio Esteban

Juan Nogales

Asistencia
Alcalde

D. Emilio de Tena Poyatos
concejal
D. Juan Rojas Poyatos
D. Juan Vaca Sanchez
D. Antonio Casasal Platero
D. Manuel Dominguez Domínguez secretario en funciones D. Manuel Loriga
D. Saturnino Casasal Pedregosa Martín

Secretario

D. Manuel Loriga Martín

Sesión ordinaria celebrada por el Pleio del 24-7-1976
Retomar a veinticinco de julio del
mil novecientos setenta y seis, siquiera los
veintidós horas y treinta minutos, se reúnen
en la sala consistorial los asistidos al
mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcal.
de D. Emilio de Tena Poyatos, y asiste la
secretaria del Secretario en funciones D. Manuel Loriga

D. Saturnino Casasal Pedregosa Martín

Abierto el acto públicamente de orden de

la Presidencia es leída el acta de la
sesión anterior, la que fue aprobada
por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: Se dio lectura al B.B.O.

y correspondencia recibida desde la anterior,
entre la que figura:

RESOLUCIÓN: Escrito de fecha 17 actual
de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto
Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Invi-
stigaciones Municipales, por el que se comunica
la concesión de 1.000.000 pesetas, para obras
locales, la corporación se da por enterada, denu-
nunciada y que conste en acta el acuerdo
unánime propuesto a los efectos. Del Ministerio D.
de la Presidencia, Gobernador Civil de la Provincia D.
D. José Gil. D. Antonio Picozo, Director General D.
de Admisiones Locales.

PERSONAL: La Presidencia manifiesta que
trascurrido llegado la hora de juzgamiento
fijada por el alcalde, del Funcionario Municipal
D. Emilio Tacones Casasal, se estaba en prestar
el servicio de ayuda necesario en tramita-
ción de expediente. El Sr. Secretario hace
constar a este respecto, que en este día se
envia el oportuno expediente de petición
plamisión juzgamiento.

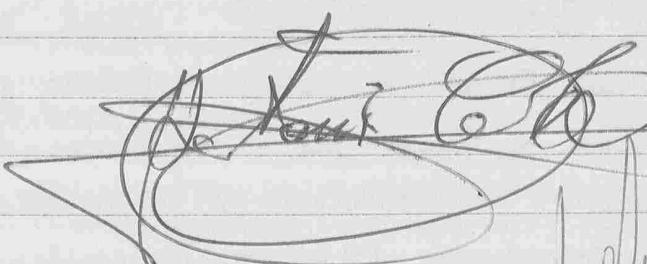
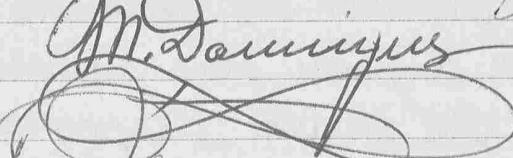
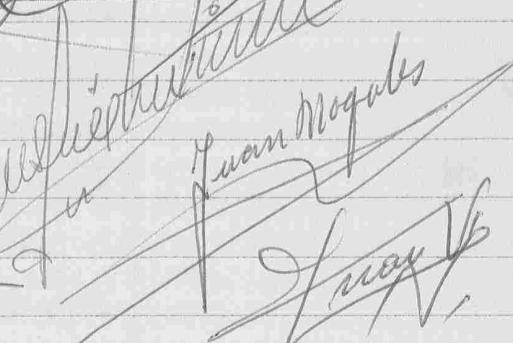
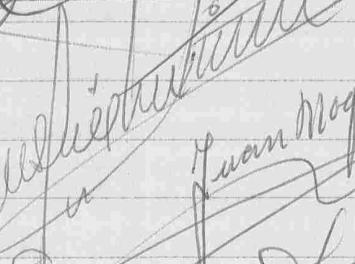
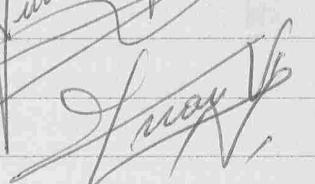
COMIENDA DE TORNAZOS: La corporación



acuerda que se interese del organismo correspondiente, la reparación urgente del camino vecinal que nos une con Hornuelos, ante su estado peligroso de conservación.

PROPOS: Se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes de julio.

No habiendo más acuerdo de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de que doy fe:

Presidente

Hornuelos
M. Dominguez

Juan Rosales

Juan Vera Sánchez

Juan Rosales


Asistentes

D. Alcalde-Presidente.

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Rosales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Portavoz Casas Redondo

D. Antonio Casas Platero

D. Manuel Dominguez Díaz

Secretario

D. Manuel Casas Martín.

Sesión ordinaria celebrada por Pleno el 30 Agosto 1776.

Retomada a media hora de Agosto de año nuevo cincuenta setenta y seis, siendo las veintidós horas se reúnen en la Casa Consistorial los tres asistidos al pleno, bajo la presidencia del Ex. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones Manuel Casas Martín.

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia, se leída el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasó a conocer del orden del día.

OBRAS - Mediante cuenta de lo petitorio realizado por el vecino de esta Soc. Diego Sanabria Sánchez solicitando autorización para realizar construcción de obras en la casa de su propiedad sita en la calle de Manuel del Barco de esta localidad.

ELECTRIFICACIÓN - La Presidencia manifiesta que



el preciso acopero al proximo Plan Regional de Electrificación Rural, que implica la modificación de la linea presea de 4.6 kms de alta tensión, ods. A. D. E. tomia más conveniente o renovación de la linea de baja tensión dentro de la localidad con aumentos de sección, dada que hay zonas donde el fluido no llega con la fuerza suficiente.

Por el Sr. Presidente es informado a los Sres concejales asistente al acto, que habiendo sido redactado el pliego de condiciones para la licitación de Policía Rural, para el arrendamiento de esta Dehesa Boyal a pasto y céder, por un periodo de cuatro años y tipo de tarificación de 140.000 pesetas inicial dando comienzo el arrendamiento el dia 1º de octubre de 1976 y terminando el 27 de septiembre de 1980 al dia se dio lectura íntegra.

ACUERDOS Al acuerdo facultar a los Sres concejales a Juan Vera Sánchez y D. Juan Rojas Ponce para que previa inspección ocular sobre el terreno, se vea la posibilidad de acceder o no a lo solicitado por el Sr. D. Diego Sanzón Sánchez.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Presidente para que gestione lo conveniente a fin de acopero al Plan Regional de Electrificación, que de ser positivo sería de gran beneficio para esta localidad.

También se acuerda aprobar por unanimidad en la forma que esta redactado el pliego conditivo y para arriendos de este Dehesa Boyal, quedando abierto el plazo de admisión de proposiciones para optar a su misma, señalando se el dia 20 de septiembre próximo a las doce horas para apertura de pliegos.

Requerirán y autorizarán los gastos propios del presidente mds.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio Teira Ponce

Concejales.

D. Juan Nogales Ponce

D. Juan Vera Sánchez

D. José Caseras

D. Manuel Domínguez

D. Saturnino Casero

Secretario

D. Manuel Carrión Martín

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO 24-7-76.

En asamblea a los veintiuna horas del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los autoridades al marge, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. EMILIO DE TEIRA PONCE, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Carrión Martín.

Hecho el acto públicamente de orden de la Presidencia, es leída el acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIAS. - Se dio lectura al B.B.OO.Y

Correspondencia recisida desde la anterior, entre la que figura escrito fecha 11 del actual, sobre suscripción concedida por nuestro excmo. s. Excmo. s. D. Saturnino de los Santos presidente en destino a antiguo del P.D.R.O.O.B.R.D. en este localidad.

SUPLEMENTO DE CREDITO 2/76. - Dada lectura a lo expediente de crédito por transferencia, por importe de 125.000 pesetas, se encuentra conforme y presta su aprobación.

ACUERDOS. - Testimonian una en más a nuestra primera autoridad la gratitud de la corporación y vecinos al teneros siempre en cuenta al repartir fondo para mitigar el Fondo Obrero, pues es obvio que por la escasez de medios siempre se necesitan.

Así mismo se acuerda el poner al público y espaldas de 15 días expediente suplemento de crédito 2/76 y Boletín oficial de la Provincia para oír reclamaciones.

Igualmente se acuerdan y autorizan las gestiones del presidente mes.

The signatures visible from left to right are:

- Juan Nogales (top left)
- Manuel M. Domínguez (top center)
- José Caseras (top right)
- Juan Vera Sánchez (bottom left)
- Emilio Teira Ponce (bottom center)
- Juan B. (bottom right)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Emilio de Tena Romero
CONCEJALES

D. Juan Nogales Romero
D. Juan Vera Sanchez
D. Ant. Caseras Platero
D. Manuel Díaz Domínguez
D. Saturnino Casasol Redondo

SACRETARIO

D. Manuel Largo Martín

sión ordinaria celebrada por el Pleno el 25-10-76.

Retañida a las veintiuna horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los tres autorados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Largo Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se leída el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: Se dio lectura al B.B.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

escrito de fecha 20 del actual de la Excmna. Diputación Provincial, sobre subvención concedida por aquello a esta Corporación en acuerdo adoptado en sesión Plenaria celebrada el día 30 de Septiembre p.d., en cantidad de 50.000 pesetas, para pago de materiales y en cargo a la partida de "Ayuda para Pavo Comunitario".

ACUERDOS. - Testimoniar al acuerdo adoptado por la exma. Diputación la gratitud de la Corporación y vecinos al haberlos tenido en cuenta al repartir fondos para paliar el pago de materiales e invertirlos en obras, pues es obvio que por la escasez de medios siempre el necesitan.

Así mismo el acuerdo autoriza los gastos propios del presente mes de octubre.

No habiendo más asuntos de que tratar el leviatón la sesión siendo los veintidós horas doce. - M. Domínguez
Juan Nogales
Ant. Caseras
Manuel Largo
Juan T. J.



Asistentes
Alcalde
D. Emilio de Teua Romero
concejal
D. Juan González Romero
D. Juan Vera Sánchez
D. Antonio Casero y Platero
D. Saturnino Casero Redondo
D. Manuel Domínguez Díaz
Secretario
D. Manuel Corquín Martín

Sesión extraordinaria celebrada Pleio 7-11-76.

Retañida a las veinte horas del viernes 10 noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Corporación en la casa consistorial, Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teua Romero, asistido del Secretario en funciones D. Manuel Corquín Martín. Hecho el acto públicamente, que dice el acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia expone que el único y fundamental motivo de reunión era dar a conocer, comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, de fecha cinco actual, remitiéndole certificación del acuerdo del Pleio de dicha Corporación provincial en su reunión ordinaria del día 27 de agosto último, sobre grantorio a presentar por los Ayuntamientos de la provincia, para la realización de obras del Plan de Basteamiento y Sanamiento, que literalmente dice así:

Esta corporación, por acuerdos de su sesión plenaria de 5 Agosto, 25 de octubre de 1971, puso en marcha una acción conjunta y nacionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la comarca del Tíjor o valle de la Serena, encaminada a solucionar, a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos denominada, "Acción del Tíjor o Valle de la Serena". Se pretendía hacer piloto para sucesivas acciones en otras encrucijadas hidrológicas de la provincia, bajo la denominación de l'Operación Provincial de Basteamiento (O.P.A.)

Después de larga debate la Corporación municipal con el Señor Alcalde eligió en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 303 de la citada normativa, y arts 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

jurídico de las Corporaciones Sociales de 17-5-1952, con mayoría legal absoluta de los 6 miembros que de derecho la ocuparon, adoptó el siguiente acuerdo:

La subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimiento de Agua y Saneamiento y cualesquier otras obras o servicios dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz.

*en la Tramaña del Baile por
J. M. Damián y Juan B.
Juan Moyano*

seis tentes
Alcalole.

D. Ciriaco de la Torre Pocuert.
Concejal
D. Juan Roigall Pocuert
D. Juan Vela Sancetor
D. Aut^e Caseroj Platero
D. Juan Domingo Díaz
D. Internino Lasesel Pedalo
Secretario
D. Juan Lopez Martin

Sesión ordinaria celebrada por Plevo el 24-11-1976 D.
Retomar a las veinte hora del día veinticua
tos de noviembre de mil novecientos setenta y sei D.
precia convocatoria, se reunen en la casa Cen D
cisterial, los autoridades al cargo, bajo la Presi. D.
dencia del Ar. Monseñor D. Emilio de Teva Domí D.
no, y asistencia del Secretario en funciones Dña D
Juana Largio Martí.

Siendo el acto publicamente de orden d.
la Presidencia, es leida el acto session o-
terior, la que fue aprobada por unanimidad.
CORRESPONDENCIA.- Se dio lectura al B.B.O.

y correspondencia recibida desde la anterior, en la
que figura, escrito de fecha 18 actual, sobre
obligación concedida por nuestro exmo. Sr. José-
Luis Gómez, en cantidad de 50.000 pesos, con
destino a liquidar el pago de sueldo, hasta la fecha

ACUERDOS: Se acuerda expor el público por espacio de 15 días y 8 más la liquidación de cuentas del 1975, General de Presupuesto ordinario y la de administración del Patrimonio y en Boletín Oficial Provincial para oír reclamaciones.

Testimoniar una vez más a nuestro querido autor, la gratitud de la Corporación y veinte al levarnos siempre presente a la hora de repartir fondos para atender el Fondo Obres, pues es obvio que por la escasez de medios siempre se necesita.

Quintamente se acuerda y autoriza los gastos propios del presente mes.

The image shows several handwritten signatures of municipal council members written over a large, diagonal black 'X' drawn across the page. The signatures are in cursive and include: "Presidente" (President), "M. Damián", "Fernández", "Juan Moyabs", "Vicente Jiménez", "J. Caballero", "P. Martínez", and "R. Gómez".

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. ENRIQUE DE TEBAZ PAVERO

Concejales

y sei. D. Juan Bautista Pávano

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Juncal Gómez

D. Autocar Casasol Platero

D. Saturnino Osés Sádaba

Secretario

en d. D. Manuel Larguél Martínez

Sesión Extraordinaria celebrada por Pleno el 4-12-76
Retañal a cuarto de sencillez de un mill novecientos setenta y seis, siendo los dieciocho días, media convocatoria al efecto, se reúnen en la casa Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teba Pávoro, y ausencia del secretario en funciones D. Manuel Casasol Martínez.

Comienza la sesión dando se lectura por el secretario del acta de la anterior, la que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conoer del orden del día objeto de esta sesión:

La Presidencia expone que el fin y fundamento motivo de esta era dar a conoer la necesidad, oportunidad y ventaja en efectuar aprovechamiento de fondo y arranque o inicio saca de cuentas en la finca propiedad de este Ayuntamiento, dehesa Boyal, y de este



terminio Municipal, de una extensión de 180 Has.,
la Corporación, después de deliberación
y por unanimidad, acuerda:

1º.- Declarar se urgente necesidad el aprovechamiento antes mencionado en la finca de este Ayuntamiento, de podas de encinas en una superficie de 20 Has, en un número aproximado de árboles por Has de 30; así como el aprovechamiento de arraizque y entresaca delclarado intenso de 800 encinas en una superficie de 60 Has, dadas que por su espesor
y diámetro estos dificultan las labores afines al conmutatorio de expresada finca.

2º.- Que tal declaración se haga mediante solicitud de aprovechamiento reglamentario ante la gerencia de la Producción vegetal, Negociado Forestal, sito en la Delegación Provincial de Agricultura de Badajoz.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, siendo los veinte horas, de que díxer fe: —

Juan M. González

M. González

H. O. Juan M. González

M. Domínguez



presentes
 Alcalde-Presidente
 D. Emilio de Tena Roura
 Concejales
 D. Juan Nogales Romero
 D. Juan Vera Sánchez
 D. Antonio Caseras Platero
 D. Manuel Domínguez Iglesias
 D. Saturnino Casares Redondo
 Secretario
 D. Manuel Largo Martín

Sesión ordinaria Pleno el dia 21-12-76

Retomada a 21-12-76, previa convocatoria del dia anterior, se reúnen en la Casa Consistorial, los pres. asistidos al concurso, los vecinos lloros, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Roura, y asistencia del infrasentido secretario de finanzas.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conoar del orden del dia:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura al B.B.O.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figuraba:

Escrito de fecha 3 actual nº 9466 de la Excmo. Diputación Provincial, sobre acuerdo adoptado por la misma en sesión plenaria del pasado 25 de Noviembre, por la que se incluye a esta localidad para obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios 76/77, de distribución y saneamiento, con un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas.

Se da cuenta de petición realizada por el vecino de esta D. Ricardo Sierra Fernández, solicitando autorización para realizar obras de abastecimiento, mediante fangache en la red general que saliendo del Depósito de Agua al pueblo y dirigida hasta una casa de su propiedad, sita en calle de Calvario, distante del mencionado depósito unos 12 metros aproximadamente.

ACUERDOS. - Testimoniar al acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación, la gratitud de la Corporación y vecinos, al haber sido incluida a esta localidad en el Plan Provincial de OBRAS Y SERVICIOS 76/77 para los de distribución y saneamiento.



ACUERDOS. —

No acceder en lo solicitado por el vecino D. Ricardo Sierra Fernández, toda vez que estén próximas la nueva fase de distribución y saneamiento y estas se instalarán por el resto de las calles del pueblo, que actualmente carecen de tales obras.

Examinadas que han sido las cuentas de 1925, General del Presupuesto ordinario y la de administración del Patrimonio, y no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación provisional a la primera y definitiva a la segunda y que se remitan copia al servicio provincial de Inspección y asesoramiento de los Corporaciones Sociales.

Finalmente se acuerda fijaránse los gastos propios del presente mes.

The signatures include:

- D. Domingo Cárdenas (top left)
- D. Cobos (middle left)
- Juan F. (bottom left)
- M. Díaz (bottom center)
- W. Jiménez (middle right)
- Juan Moyano (bottom right)
- H. Sáez (top right)



Asistentes

PRESIDENTE.

D. Emilio de Teua Gómez.

CONCEJALES

D. Juan Roigal Gómez.

D. Juan Vera Sánchez

D. Antón Casasas Platero.

D. Inturrius Casasas Prolomio

D. Manuel Domínguez Díaz

SECRETARIO.

D. Manuel Cornejo Martín.

Sesión ordinaria celebrada el 21-1-1977.-

Retorno al Pleno a 21 de enero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior, se reúnen en la casa consistorial los que asistidos al mismo, siendo la reunión llena, bajo la presidencia del sr. Alcalde, D. Emilio de Teua Gómez, y asistencia del jefe de gabinete secretario D. Manuel Cornejo Martín. Abierto el acto públicamente se dio lectura al acto sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura al B.B.O. correspondencia recibida desde la anterior entre lo que figura:

Escrito fecha 20-12-76, sobre subvención concedida por nuestro Gobernador Civil de la Provincia en cuantía de 50.000 pesetas, con destino a mitiga el Paro Obrero en esta localidad.

Liquidación presupuesto ordinario 76

Se da lectura a la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos setenta y seis, que arroja el siguiente resultado.

Existencia Caja en 31-12-1976 486.051

Resto cobrar en igual fecha 32.852

En la que 51113 518.903

Resto por pagar en igual fecha .. 181.713

Diferencia SUPERBUST 337.190

ACUERDOS. - Testimoniar una vez más a nuestra querida Autonomía la gratitud de Corporación y felicitar al tenor siempre en cuenta al repartir fondos para mitigar el Paro Obrero, pues es obvio que que por su escasez de medios es necesario.

Asimismo al acuerdalu prestar su colaboración en la liquidación del Presupuesto ordinario



ACUERDOS. -

de 1976.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del mes en curso. -

Handwritten signatures of several officials are written across the page, including:

- D. Eusebio Le Tena Roauro
- D. Juan Vaca Sánchez
- D. Juan Nogales Domínguez
- D. Saturnino Lasaosa Redondo
- D. Manuel Largo Martín
- D. Juanito Gómez Platero
- D. Juan Pérez Sánchez
- D. Juan T. P. (partially obscured)
- M. Dávila y Gómez Robles
- J. M. Díaz Jiménez (partially obscured)

Aristeles
Alcalde
D. Eusebio Le Tena Roauro
Concejales
D. Antonio Lasaosa Platero
D. Juan Nogales Domínguez
D. Juan Vaca Sánchez
D. Saturnino Lasaosa Redondo
Secretario
D. Manuel Largo Martín

Sesión extraordinaria del Pleno dia 2-Febrero-77.
Retomar al dgo de Febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, y previa convocatoria con cuarenta y ocho horas de antelación se reúnen en esta casa consistorial los Regidores, al margen bajo la Presidencia del D. Eusebio Le Tena Roauro, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Largo Martín. Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

CORRESPONDENCIA: Se dio lectura al B.B.O.D / correo pendiente remitida desde la anterior, entre la que figura:

Gobernamiento: visto escrito presentado por don Diego de Tena ruíz, relativo a los daños que le estan ocasionando los agujas procedentes de fincas urbanas, ubicadas en plazo superior a la suya, calles de San Pedro y Sotillo Jueva, y teniendo en cuenta que el Sr. Tena a indicaciones de esta Alcaldía, había procedido al enganche al alcantarillado a la red general que para a men-



de 100 metros - de los viviendas, y no así los demás vecinos colindantes, la Presidencia entiende que procede adoptar acuerdo encaminado a establecer la obligatoriedad para todos vecinos que tengan fincas urbanas en calles por donde pase la red general de alcantarillado y estén a menos de 100 metros de la población.

Después de esta suscrita exposición, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º establecer con carácter obligatorio para todos los propietarios de inmuebles ubicados en el casco urbano y que se hallan a menos de 100 metros de la red general de Alcantarillado, el ensanche, conforme al artº 10, 101, 129 de la I.R.L. de 24 Junio de 1955; base 24 de la Ley de Sanidad Social de 25 de noviembre de 1946; Reglamento de obras y servicios de 14 de julio de 1924 artº 23.

2º Conceder a los propietarios de fincas un plazo de DOS MESES, para que lleven a efecto el ensanche que como se declara de "OBSTACULIZADO".

3º Que con respecto a los de la calle de San Pedro y Loreto fueran, concretamente y dada la infancia que el caso demanda, los dueños que estan originando a otros propietarios, concederle el plazo de DOS MESES, para que realicen las obras de ensanche y si no lo efectuaren en dicho plazo, proceder por cuenta de ellos y ejecutarlos el Ayuntamiento, imponiéndole la sanción de 1.000 pesetas y considerarla como obstrucción a la labor municipal y sanitaria.

4º Que para dar efectividad al artº 2º Reglamento de servicios de las corporaciones locales en consonancia con el artº 5º y en tanto se apruebe la ordenanza correspondiente, este acuerdo tenga la misma fuerza legal, y se notifique individualmente a los vecinos de las calles de San Pedro y Loreto Puebla, sin perjuicio de la expiración del acuerdo en el 8.º de la provincia por el plazo de 15



cial, para conocimiento en pleno. El vecindario.

PROYECTO DE OBRAS. - La Presidencia manifiesta que como es sabido por los señores concejales de esta Corporación, se están realizando obras de pavimentación en las calles de Plaza España y Pizarro; y dadas las exigua posibilidades económicas de que dispone, por unanimidad se acuerda que para dar efectividad al artículo 127 del Decreto de fecha 30-12-1976 que pone en vigor la Ley de Bases 41/75 de Estatutos de Régimen Local, imponer prestaciones sobre los portes, con destino a las obras anteriormente mencionadas.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, ocho febrero.

Handwritten signatures of several councilors over a diagonal line:

- Juan V. (top left)
- A. Pérez (top center)
- Juan Moyano (middle right)
- M. Domínguez (bottom right)

Aristentes

Alcalde-Presidente

D. Eulasio de Teva Loures

S. Concejales

D. Juan Moyano Loures

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Díaz Díaz

D. Antonio Lázaro Pinto

D. Saturnino Cárdenas Pérez

sesión ordinaria Pleno del 21-Febrero-1977
se tomó de acuerdo a 21-Febrero de mil no-
vecientos setenta y siete, previa convocatoria al
efecto se reunieron en la casa consistorial los sig-
nados al margen bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Eulasio de Teva Loures, y asiste-
nir del secretario en funciones Manuel Lar-
que Martín.

Abierto el acto públicamente, se dio lectura

al acto periodo anterior, la que fue aprobada por
municipalidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

PRESUPUESTO ORDINARIO: Por el Sr. Secretario en función del procedimiento de lectura a las instrucciones del Presupuesto aprobadas por la Dirección General de Administración fiscal, en 1º Febrero actual y publicada en B.O. de la provincia.

El propio funcionario presenta igualmente el proyecto del Presupuesto ordinario de esta entidad para el actual año, en el que se han introducido las modificaciones propias de las necesidades de la corporación y las que recogen las instrucciones a que antes se ha hecho referencia.

El documento referido presenta un DEFICIT inicial del orden de 205.512 pesos, que obedece a dos factores principales y fundamentales: a) la retraso por parte del Estado de las subvenciones que viene satisfaciendo para gasto personal, y b) el aumento del sueldo, fúnebre, e incentivos que determinó la orden del 11 enero pasado.

La corporación examina con detenimiento el presupuesto, y no encuentra más posibilidades de aumentar más ingresos, al carecer de base en el término municipal, por lo que considera que en cumplimiento al apartado 2º de las instrucciones antes indicadas, debe darse cuenta inmediata al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las corporaciones locales, para que se haga llegar a la Dirección General de Administración fiscal, y en tanto en cuanto se adopte la medida, que el Cuerpo Directivo considere más adecuado, se considere prorrogado interinamente el del ejercicio de 1976 conforme con el artº 682 de la Ley del Régimen Local, Texto refundido de 24 junio de 1955.

EXPEDIENTE AGRUPACION DE ESTE MUNICIPIO CON



EL DE CAMPILLO DE SIERVO A Efecto de sostener
nierto de un secretario comun: por el Sr. Pre-
sidente se expuso la necesidad, cada dia mas
apremiante, de pertenecer la Diputacion con el
municipio de Campillo de Siervo, al solo efecto
de sostener un secretario comun. Fundamente D.
tal criterio en la escasa potencialidad eco-
nómica de este municipio, circunstancia que D.
le imposibilita para retribuir al Secretario D.
con un sueldo suficiente, asi como de las
imposibilidades de ejecucion de su presupuesto D.
Su corporacion apuesta por unanimidad
esta propuesta, y acuerdo de esa formada
con la ansia que se insta a expedirle
a los efectos convenientes.

PIVIMENTACION CIVIL.- La presidencia manifiesta
que son duros a la subvencion que en su dia
concedio el Banco Nacional de Hacienda Muni-
cipal, y dadas la época de paro laboral exis-
tente, se emplean las cantidades necesarias,
para efectuar las obras de pavimentación para
las que fué solicitada.

ACUERDOS.- Se acuerda la adquisición de una
hormigonera, para efectuar los referido trabajo
de pavimentación, aceptándose el presupuesto
de la Comision de Almenralijo, por un
importe de 39.465 pt.

Igualmente se acuerdan los gastos propios
de personal.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las veintidós horas, de que
dijo fin.

The signatures include:
 - Juan Lopez (top left)
 - D. Obeso (center top)
 - Juan V. (right side)
 - Juan Diaz (bottom right)
 - M. Dominguez (bottom center)



Aristents
Presidente
D. Cecilio de Tena Rouero
Concejales
D. Juan Rojas Roquero
D. Juan Vera Núñez
D. Manuel Dominguez Serr
D. Saturnino Casas y Rebollo
D. Autovino Casas y Platas
Secretario
D. Manuel Larqué Martín

Sesión ordinaria celebrada el Pleno 21-3-1977.
Retañan a veintimis de marzo de año nove-
cientos setenta y siete, siendo los veintimis horas
y media convocatoria del día anterior, se reúnen
en esta Casa Consistorial los Dres. autoridades al-
margen, bajo la Presidencia del D. Cecilio de Tena
Rouero, y asistencia del secretario en funciones
D. Manuel Larqué Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de
la Presidencia, se dio lectura al acta de la
sesión anterior, la que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden
del día:

CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a escrito de la Delegación Provincial de Industria, por el que interesa de
esta Corporación informe sobre la procedencia de
acceder a lo solicitado por la Compañía
sevillana de Electricidad; S.A. de instalación linea
aerea de transporte de energía eléctrica 380-KV,
doble circuito en duplex, desde la futura central
nuclear de "Valdecavallero" en las inmediaciones
de Valdecavallero, provincia de Badajoz, hasta la
subestación de "Guillén" en Guillén (Sevilla)
tramo provincia de Badajoz.

El Ayuntamiento en pleno teniendo en cuenta
que el indicado informe, no hace referencia al
condicionado técnico, después de deliberar por el
voto favorable de todos los señores asistentes que
son la mayoría absoluta de los que la integran
actualmente, aprobó el siguiente acuerdo:

1º Que por parte de este Ayuntamiento no existe
necesariamente en que se lleve a cabo la instalación
de la mencionada linea de transporte de energía elec-
trica en lo que pueda afectar a instalaciones
obras, bienes y servicios dependientes de su jurisdicción
y demarcación territorial del municipio y de los



propiedad de este, pero se opone tenacemente a que por cualquier circunstancia se pretenda atravesar con la linea mencionada el casco urbano de esta villa, capitalidad del Municipio. De su nombre, ni tampoco el perimetro urbano de la misma.

Que en caso de que se repita la linea de tránsito de energía eléctrica, hubiera que afectar a alguna instalación, obras bienes o servicios de los propios de este Municipio, fuera del Casco urbano, la instalación, podría hacerse únicamente por la Compañía de Villanueva, S.A., que es la solicitante, en el momento oportuno previa autorización de este Ayuntamiento, y de mutuo acuerdo con el mismo que la otorgará a título de precario, quedando condicionada a la obligación por parte de la Entidad solicitante, de cambiar, dentro del plazo que prudencialmente se fijaría, el emplazamiento de postes y situación de estos, instalaciones, etc., si esta Corporación, por cualquier causa tuviera que planificar y realizar en los afectados, nuevas obras o introducir modificaciones en estas, instalaciones, bienes, obras o servicios de que se trate, sin que por ello pueda tener derecho a reclamación de clase alguna.

Anuimus a dió lectura a escrito de fecha 8 de febrero del Titulo Sr. Delegado Provincial de Trabajos, por el que se comunica la concesión de una subvención de 999.978, pesetas, con cargo al vigente Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al trabajo, para obras de empleo comunitario, existentes en obras pavimentación de varias calles.

La Corporación se da por enterada y acuerda conste en acta el cumplimiento a las autoridades mencionadas. Al acuerdar y autorizar los pagos propios del uso de fondos.

P. Jiménez *P. Pérez* *Juan V. J.*
M. Domínguez *Juan Martínez* *A. López*



Alcalde D. Emilio de Tena Romero
 Concejales D. Juan Rosell Romero, D. Luis Llorente, D. Saturnino Láinez del Río.
 D. Juan Vera Sánchez, D. Manuel Domínguez Martín.
 D. Saturnino Láinez del Río, Secretario.

Sesión ordinaria Pleno del 21- Abril de 1977.
 En Petreruel a 21 Abril de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas y previa convocatoria del día anterior, se reunen en la Casa Consistorial los Sres. concejales al manger bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Domínguez Martín.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta del día anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:
CORRESPONDENCIA: Se dio lectura al B.B.OO y la recibida la noche del día anterior, entre la que figura:
 Escrito del 25 marzo, sobre subvención concedida por nuestro Gobernador Civil en cuantía de 50.000 pesetas, con destino a sufragar el Parro Obrero en esta localidad.

RECAUDACIONES: Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que se encuentran realizados los Padrones de Tasas e Impuestos Municipales del año actual para poder entre San C. Recaudación o que se proceder al cobro en voluntaria en los plazos señalados.

EDIFICIOS: A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad de todos los Srs. concejales asistentes, que se instruya expediente para la ejecución del antiguo Cuartel Guardia Civil, sito en esta localidad y propiedad de este Ayuntamiento y cuyo importe se invertiría en la construcción de Albergue del Guardia en Dehesa Boyal, propiedad de este Ayuntamiento y el sobrante si existiera en el tanto por ciento de los aportaciones que tiene que hacer el Municipio en obras Sanas y Pavimentación.

ACUERDOS: Testimonizar una vez más a nuestra primera autoridad la gratitud de la Corporación y vecinos al tenernos siempre en cuenta a la hora de reportar fondos para sufragar el Parro Obrero, pues es obvio que por su escasez de medios se necesitan.

Asimismo se acuerda la exposición al público
y en B.O. Provincial, para oir reclamaciones por término
de 15 días hábiles de los Pádiones de Tasas y Arbi-
trios Municipales correspondiente al año en curso.

Asimismo se acuerda que por conducto del Caus.
Dr. Gobernador Civil de la Provincia, se solicite del
excmo. Dr. Ministro de la Gobernación, la autorización
que prescribe el artº 189 de la Ley de Régimen
Local a cuyo fin desearen unirse los Documentos
a que se refiere la Circular de la Dirección Genl.
de Hacienda Local de 11-Septiembre-1851.-

Tambien se acuerda por unanimidad don
un plazo hasta el dia 31 de Mayo próximo a fin
de que, por los vecinos de esta se proceda a la ins-
tallacion de los respectivos contadores de Agua,
previo corte del suministro de la misma, para
aquejlos que no lo realizaran en mencionado
plazo.

Igualmente se acuerdan y autorizan los
gastos propios del presente mes.

y los haciendo cuas asuntos de que tratan
se levantó la sesión siendo los veintidós ho-
ras, de que hoy fe:

Francisco J. Díaz
Juan Morales
Juan F.
M. Domingo

Alcalde Sesión ordinaria del Pleno del 23 Mayo de 1977.
 D. Emilio de Temprano Retomada a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y
 concejales siete, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa
 D. Juan Roigal Rojas Consistorial los días acordados al margen, bajo la Presidencia
 D. Juan Vicente Gómez de D. Emilio de Temprano, con asistencia del Socio
 D. Antón Cárdenas Gómez tanto en funciones D. Manuel Laque Martín.
 D. Manuel Domínguez López Abierto el acto públicamente se dio lectura al
 D. Saturnino Láinez Robles acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por
 unanimidad.

Secretario D. Manuel Laque Martín Siguióivamente se pasó a conocer del orden del día:
 CORRESPONDENCIA: - Se dio lectura al B.B.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:
 Escrito de fecha 16 actual, sobre subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en cuantía de 150.000 pesetas, con destino a mitigar el Paro obrero en esta localidad.

Escrito de fecha 9 actual de la exma. Diputación Provincial por el que se comunica a esta corporación se ha concedido una subvención a fondo perdido de 50.000 pts con destino al pago de materiales de obras de empleo comunitario.

Igualmente se dio lectura a escrito 2.216, regalo de 4/3 del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 27 del pasado Abril, relativo a la posible fusión de este municipio a otro limitrophe, la corporación después de bien enterada por unanimidad, acuerda:

1º Que habiéndose estudiado nuevamente el Presupuesto ordinario para el actual ejercicio y las nuevas reclamaciones, tal documento ha sido nivelado en Gasto e Ingresos en la suma de 2.034.671 pesetas.

2º Que con medida la nivelación presupuestaria por una mayor imposición de tasas y tributos, se considera por los señores han desaparecido las causas que deban originar al expediente de fusión, por lo que dese reunirse urgentemente certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gober-



mandos civil, con petición de anulación del expediente, ya que a ello se opondría el recuerdo que se resiste a perder su personalidad juntamente a pasar a depender de otros municipios que están poco más o menos en iguales circunstancias.

OBRAS: Se da cuenta de la petición realizada por el vecino de esta localidad D. Emilio Benítez Alasa, solicitando autorización para retirar de la pared de la casa de su propiedad los postes palomillas, por tener que realizar obras de reforma total en la misma, toda vez que la pared, siendo de la conducción de energía eléctrica es propiedad de este Ayuntamiento.

ACUERDOS: Testimoniaron mas vez más al excmo. Sr. Gobernador Civil, e ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, la gratitud de la corporación y vecinos al tenerlos en cuenta a la hora de repartir fondos para mitigar el Paro Obrero, así como para el pago de materiales de las obras de pavimentación que actualmente se están realizando.

Finalmente se acuerda conceder a lo solicitado por el vecino Emilio Benítez Alasa, expidiéndole la correspondiente autorización.

Asimismo se acuerda autorizar los gastos propios del presente mes.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas de que hoy fén.

The image shows four handwritten signatures in black ink, all slanted diagonally from bottom-left to top-right. The signatures are: 'Emilio Benítez Alasa' (top left), 'Juan M. González' (top right), 'Juan V.' (bottom left), and 'M. Darriague' (bottom right). Each signature is enclosed in a small oval.



e-
s-
ndi-
osia
por
casa,
pared
illey:
en
il.
l.
e.
en-
al
ir
oceno
el
ronudo
ce-
api.
ts
se
1
1

Alcalde

J. Emilio de Tena I.

Concejales

D. Juan Nogales Ponce

D. Juan Vera Páchez

D. Antón Caderas Páchez

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Saturnino Caballero Robles

Secretario

D. Manuel Largo Martín

Sesión extraordinaria Pleno del 2 Junio de 1977.-

En Retalhuel a 29 de Junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas, previa convocatoria del día anterior, se reúnen en la Casa Consistorial, los Sres. asistiendo al pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Ponce, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Largo Martín,

Comienzan la sesión dando lectura al acta de la

anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día:

La Presidencia expone que el motivo y fundamental motivo de esta reunión, era dar a conocer a los Sres concejales la proposición de las nuevas exacciones y ordenanzas fiscales correspondientes, y la modificación de las que también se relacionen:

NUEVAS ORDENANZAS. - Licencia de apertura de establecimientos. - Tasa sobre licencias urbanísticas. - Tasas por entrada de vehículos a través de los aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. - Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier cesación del pavimento o aceras en la vía pública. - Tasa ocupación de terreno uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículo que no se encuentre gravado por el Impuesto Circulación Vehículo Municipal. - De la Tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado. - Prestación Personal y de Transportes. - Recargo sobre el impuesto estatal de la Contribución Territorial Urbana. - Recargo Municipal sobre el Impuesto Estatal de la Contribución Territorial Pústica y Pecuaria. -

ORDENANZAS MODIFICADAS: De la tasa por vigilancia de establecimientos. - Del Tributo con fino fiscal para el servicio de la fuerza Sanitaria contra la raja. - Tasa sobre desague de canabas y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público. - Tasa sobre



puestos, banchas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. De la tasa sobre el servicio de la vor pública. - Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes. - Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puentes, aserraderos, molinos, y otras instalaciones análogas. - de la tasa por los documentos que se expidan o de que contienen la administración a los autoridades municipales. -

ACUERDOS. - Bien entendido los tres concejales por unanimidad acuerdan aprobar la imposición de los anteriores ordenanzas fiscales, así como su adaptación a la normativa del Real Decreto número 3.250/ de 30 de diciembre de 1976, y que se expongan al público, juntamente con el acuerdo, en esta Secretaría, por término de quince días, durante cuya plazo podrán los interesados proponer las reclamaciones que estiuen oportunas. No habiendo más asunto de que tratar se llevó la sesión a las veintitrés horas.

Handwritten signatures of four officials:

- Juanito Llorente
- Juan B. Pérez
- Juan Magaly Palacios
- Dr. Domingo



Alcalde
D. Emilio de Tena Romero
D. Concejal
D. Juan Vera Sanchez
D. Juan Rosales Romero
D. Antón Cabeza Platero
D. Manuel Dominguez Díaz
D. Saturnino Calzada Pobla
Secretario
D. Manuel Carvajal Martín Alcalde.

Sesión ordinaria del Pleno 22 de Junio 1977.

En Sesión ordinaria de Junio de 1977 se reunieron veintidós miembros del concejo, siendo los veintidós horas y previa convocatoria del día anterior, se reunieron en la Casa Consistorial, dos horas más tarde al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario encargado D. Manuel Languis Martín.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

PRESUPUESTO ORDINARIO 1977. - Se dio lectura al Proyecto de Presupuesto ordinario para 1977, encontrándose conforme y ajustándole a las normas legales.

ORDENANZAS FISCALES. - Igualmente se dio lectura a las ordenanzas confesionadas por esta corporación, con arreglo a las instrucciones del Real Decreto 3.250/77.

ACUERDOS. - Prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto ordinario para 1977, y que el mismo se exponga al público por término de 15 días para examen y reclamación.

Asimismo se acordó prestar la aprobación definitiva a las nuevas ordenanzas, así como a las antiguas modificadas, por esta corporación, y que las mismas se expongan al público para oir reclamaciones por término de 15 días.

FESTEJOS. - Estando próximas las fiestas de San Pedro Apóstol, Patrono de este Municipio, se acuerda que se celebren las mismas con igual esplendor que anteriores años y que se abone el gasto con cargo al Presupuesto ordinario.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente año.

Alcaldía

D. Emilio de Tena Romero
Concejales
D. Juan Nogales Romero
D. Juan Vera Sánchez
D. Justino Labella Platero
D. Manuel Domínguez Díaz
D. Saturnino Lasaay Redondo

Secretario . . . f

D. Manuel Longar Martín

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1977.-
En virtud a reunión de Julio de mil novecientos
setenta y siete, previa convocatoria al efecto del
día anterior, se reúnen en la Casa Consistorial
los Sres. asistidos al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asisten
el Secretario en Francisco D. Manuel Longar
Martín.

Tras el acto públicamente se dio lectura al
acta de la sesión anterior, la que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden
del día.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los
Sres. Concejales la visita de primera toma de
contacto realizada el pasado día 20 a la
ciudad de Cáceres, con el Sr. D. Eugenio A. Galván
López, Jefe Distritación Extremadura de Iber-
duero, S.A. sobre electrificación de esta loca-
lidad.

Correspondencia se dio lectura a escrito
nominativo presentado en esta alcaldía por
el vecino Cesario Torres Piñón, para la reali-
zación de las obras de construcción de un
balcon en la casa sita en la calle de Manuel
del Barco, de su propiedad.

Asimismo se da lectura a escrito de fecha
12 del actual del Síndico. Sr. Jefe Provincial
del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento
de las Corporaciones locales por el que se
participa a esta que por el Síndico Sr. Dele-
gado de Hacienda tiene fecho aprobados
una vez examinados los ordenanzas y Tarifas
fiscales de exacciones Municipales para el
ejercicio de 1977, aní como otro escrito del
Pecho actual, por el que igualmente se
expresa el presupuesto ordinario para 1977



por un importe de 2.034 671. pesos. -

ACUERDOS: Por el Pleio se acuerda acceder a los solicitados por el vecino Osario Toros Pinto, exponiéndose la correspondiente autorización de las obras mencionadas.

Finalmente se acuerda y autorizan los gastos propios del presente mes de Julio.

No habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión siendo las veintidós horas, de que díos y fi-

*Fernández Pinto
Juan Magallanes
Juan Dominguez*

Presidentes

Presidente

D. Emilio de Teira Ponce
Concejales

D. Juan Roigales Romero

D. Antonio Gaberay Platero

D. Juan Verr Sanchez

D. Manuel Dominguez Diaz

D. Saturnino Láezas Rdo Martín.

Secretario

D. Manuel Carquej Martín

Sesión extraordinaria dia 5-Aosto-1977. —

Retiro de plena a cinco de Agosto

de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas y media convocatoria de ren-

uncia en la Casa Consistorial, lo que

anotados al margen bajo la Presidencia

de D. Emilio de Teira Ponce, y asistencia

del Secretario en funciones D. Manuel Carquej

D. Manuel Carquej Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de

la Presidencia, se dio lectura al acta de

la sesión anterior, la que fue aprobada

por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

OBRAS. — Por el Ar. Presidente, se pone en conocimiento de los señores concejales que en la reunión del Consejo de Ministros se acordó que para las regiones de Andalucía, Extremadura, y Castilla, se les dotare de fondos bastante elevados para mitigar el蓬ro sobre dichos fondos en parte seria.

destinados a ampliación de obras de Planes Provinciales.

Sigue en este Municipio se han realizado obras de captación y distribución de agua y saneamiento, pero no llega a todo el casco urbano, cosa lo que la población está en condiciones de desventaja, unas calles son relación a otras.

Sigue así mismo el camino vecinal que une a Hornachos está en malas condiciones que es con mucha el peso de la provincia.

Si en anterior los tres concejales por mancomunidad se acuerda:

Solicitar de los servicios de Cooperación de la Excmma. Diputación, la terminación total de las obras de saneamiento y distribución de aguas; e igualmente solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la reparación del Camino Vecinal que une a esta localidad a la que va de la 413 a Hornachos, como así mismo que se inicien obras de nueva captación de aguas por tener cumplido el censo de la misma y en la estación estival, o pleno poder dar media hora diaria.

Sigue que para el fiscal establecer arbitrios en la cantidad de 15.000 pts anuales, para aquello vecinos que estando sus casas a menos de 100 metros de la red general de alcantarillado no hicieran uso de los servicios de saneamiento.

Familia Peña
M. Dávila y Sancrist
Juan Magdalena



Asistentes Sesión ordinaria del Pleno dia 25 Agosto - 1.977 -
Presidente En Petanque de Tenera, siendo las veintidós horas del
D. Enilio de Tena Pávero dia veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta
Concejales y siete, previa convocatoria del dia anterior, se
D. Juan Vera Sánchez reunen en la casa consistorial, los sesa-
D. Antonio Osesas Pletro y todos al margen, bajo la Presidencia del
D. Juan González Domínguez Dr. Alcalde D. Enilio de Tena Pávero, y asistencia
D. Saturnino Osesas B. del Secretario de Funciones D. Manuel Cárquez
D. Manuel Domínguez Díaz Martínez.
Secretario Al final del acto públicamente se dio lectura
D. Manuel Cárquez Martín al acta sesión anterior, la que fue aprobada
por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.-

Asimiladamente se dio lectura al B.B.O. y
correspondencia recibida desde la anterior, entre
la que figura:

B.O. del Estado de fecha 6 de Agosto actual
en el que por Real Decreto 2.005/72, del 5-Agosto actual
se nombra Gobernador Civil de esta Provincia
a D. Pablo Martín Caballero.

OBRAS CAPTACIÓN DE
AGUAS.-

Que como viene observando la Corporación,
y a pesar del exhaustivo control que para el sumi-
nistro de agua a estos vecinos se ha llevado, desde
que comenzó el verano, solo se le ha podido
suministrar una hora cada cuatro días.

Que para los pueblos de la zona Tenera
de la Peña, y desde el pantano del Trigo,
se les distribuirá agua, llegando hasta el
proximo pueblo de Higuera de la Peña que
dista de este 16 Kilómetros por carretera.

Por todo lo anterior la Presidencia hace
observar que en plazo corto, será esta locali-
dad, la única que se encuentre sin una
correcta y abundante distribución de agua
en toda la comarca, dado que para el vecino
pueblo de Campillo de Tenera, también
se están haciendo obras de captación.

Fondos Trabajos Comunitarios

Que los fondos para empleo comunitario confe-



gido a esta localidad, por la Dirección General de Empleo y Promoción Social, con fecha 2 de Marzo, serán efectuados en el próximos meses de Septiembre quedando un plazo de 25 a 30 días.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura escrita presentado por el vecino D. Emilio Gómez Vera sobre una fuga de agua que incide en una fuente pública de agua potable.

Escrito de la Exma Diputación en contestación a solicitud de terminación total de los trabajos de saneamiento y distribución.

Se da cuenta a la Corporación de la orden de 3 de Junio de 1.777, por la que se conceden subvenciones para mitigar el Paro obrero en esta provincia.

Que hasta tanto se normalice el suministro de fluido eléctrico, si se llegase a un acuerdo, con IBERDUERO, tratar de buscar persona idónea para el mantenimiento del alumbrado público.

ACUERDOS: Felicitar al Exmo Sr. Gobernador Civil Dr. D. Pablo Martínez Laballez, por su nombramiento como Gobernador Civil de esta provincia, deseándole que su labor en ella sea larga y fructífera.

Solicitar de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, que dada la proximidad de Alguer a la villa en esta localidad se sus incluya en el Plan del Guadalquivir, para abastecimiento de agua.

Solicitar del Fondo Nacional de Protección al Trabajo la ayuda correspondiente para pavimentación de las calles H. Corts, Busto Jurado, Calvo Sotelo, Reyes Suárez y Arias Montano, en régimen de Trabajo Comunitario.



rio, con aportación de esta Corporación para materiales.

Acceder a lo solicitado por el vecino D. Faustino Gómez Vera, previo informe favorable de los Reg. Concejales, nombrados al efecto.

Solicitud de la Exma. Diputación a alcaldía sobre su Oficio n.º 6280, de fecha 11 del actual, sobre. Oficio de saneamiento y distribución del Agua.

Solicitud del examen de Sobremedio Civil, provincial para mitigar el Poco Abierto.

Facultar al Dr. Presidente para que gestione la contratación de la persona que haya de atender al mantenimiento del alumbrado público.

Mobilizado más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas de que hoy fe;

Juan V. Pérez *Presidente*
Juan V. Pérez *Francisco Jiménez*
Juan Magistre *Cabellos*
M. Domínguez



126

Asistentes
Presidente

D. Emilio de Teva Romero

Concejales

D. Juan Nogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabezas Platero

D. Patricio Sales y R.

D. Manuel Domínguez Iglesias

Secretario. Hto.

D. Manuel Casquel Martín

Sesión ordinaria del día 22-septiembre-77

Retomar al veritido de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior, se reúnen en esta casa Consistorial, los señ. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romero, y asiste el Teniente del Secretario en funciones D. Manuel Casquel Martín.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, así como el B.B.O.D y correspondiente recibida desde la anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día.

La presidencia expone que el único fundamental motivo de esta sesión, era el de dar a conocer a todos los asistentes que en reunión tenida con el Sr. Curia Parroco de este D. Diego Muñoz Nogales, que lo el también de los del vecino pueblo de Campillo de Heredia, con miembros de esta corporación, se habló de la conveniencia del retorno a esta Alcaldía de la Administración en todos sus aspectos del cementerio de esta localidad.

Bien enteradas las pres. concejales, por unanimidad acuerdan:

Hacerse cargo del cementerio desde esta fecha, con el Pleio consentimientos de la autoridad eclesiástica, cuando se apruebe su documento que se suscriba al efecto.

Emilio Teva

Juan V.F.

M. Domingo Jiménez

Juan Nogales

P. Gómez



Asistente
Presidente
 D. Emilio de Tena Romero
 concejales.
 D. Juan Mollá Romero
 D. Juan Vera Mañuel
 D. Antonio Lasesar P.
 D. Manuel Domínguez Gómez
 D. Saturnino Lasesar R.
Secretario Hto
 D. Manuel Basquis Martín

Sesión ordinaria celebrada el día 25 octubre - 1977.-
 Retomada, siendo las veinte horas del día
 veintiuno de octubre de mil novecientos seten-
 ta y siete, previa convocatoria del día anterior
 se reunieron en la Casa Consistorial, los integrantes
 al margen de la Presidencia del Dr. Al-
 calde D. Emilio de Tena Romero y asistencia
 del Secretario en funciones D. Manuel en que
 fuentin.

Afiesto el acto públicamente, se dio lectura
 al acta de la sesión anterior, la que fue
 aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: - Seguidamente se dio lectura
 al B.B.D.O. y correspondencia recibida desde la ante-
 rior, entre la que figura:

Escrito de fecha 11 del actual del Instituto
 Nacional de Previsión en la Provincia, por el que se
 comunica que por disposición del Excmo. Sr. Gober-
 nador Civil, se concede a esta localidad con
 destino a mitigar el Paro obrero dentro de obras
 de Empleo Comunitario la cantidad de
 220.000 pesetas.

También se dio lectura a escrito recibido de
 la Comisión Provincial de Servicio Técnico de fecha
 23 del actual, por el que se participa que con la
 misma fecha y por indicación orgánica se ha
 comunicado al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la
 Confederación Hidrográfica del Guadiana en
 Madrid, que en sesión celebrada por unanimidad
 Comisión Provincial se causó del escrito elevado
 por este Ayuntamiento solicitando la inclusión
 de la obra de Abastecimiento de Aguas en el
 Plan de obras de la mancomunidad de 24 J.S.R.

Asimismo se dio lectura a escrito del Instituto
 Nacional para la conservación de la naturaleza, por
 el que se envían fotocopias de los impresos de licen-
 ción del presente año correspondiente a los costos



privados de ésta ubicados en este Termino Municipal.
Por el Dr. Concejal Moysés Domínguez, se expone,
que por diversos vecinos de esta localidad
que en número superan al de abonados
actualmente al Servicio Telefónico, se han sido
expuestas quejas, porque hasta si no atendida
la petición que han cursado a la Cia. Telé-
fónica para que les instalen dicho servicio.

ACUERDOS: Testimonian una vez más al
Exmo. Sr. Gobernador Civil, y al Ilmo. Sr. De-
rector Provincial del Instituto Nacional de Previ-
sión, la gratitud de la Corporación y veci-
nos al Teneros en cuenta a la hora de
repartir fondos para mitigar el Paro.

También se acuerda aprobar los grupos
en que han sido clasificados categóricamente
los éstos privados de este Termino Municipal
así como fijar el 20% del Impuesto Mu-
nicipal sobre gastos suministros de acuerdo
con el Real Decreto 3.250/76 de 30 de Dicem-
bre.

Igualmente se acuerda interesar de la
Cia. Telefónica, que previo los trámites co-
rrespondientes, proceda a la instalación
de los teléfonos que tienen solicitados
estos vecinos a la mayor brevedad que el
sea posible.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las veintiuno
horas de que hoy fe.

Domingo
Juan H.
Moysés
Dominguez



<u>Asistentes</u>	
<u>Presidente</u>	
D. Emilio de Tena Romero	
<u>Conejales</u>	
D. Juan Roigalé Romero	
D. Juan Vera Sanchez	
D. Juan Dominguez Diaz	
D. Patricio Llubera R.	
D. Antonio Lebrón P.	
<u>Secretario.</u>	
D. Manuel Corquín Martín.	

Sesión ordinaria del Pleno del 22-Noviembre-1977.-
 Retomada reunión de la reunión de ayer no-
 viembre setenta y siete, previa citación del día
 anterior y siendo los veintiuna horas, se reunió
 en la Casa Consistorial los señores asistidos al
 margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. E-
 milio de Tena Romero, y asistencia del secreta-
 río habilitado D. Manuel Corquín Martín.
 Abierto el acto públicamente se ordenó la
 Presidencia, se dio lectura al acta sesión anterior
 la que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se pasó a considerar del or-
 den del día.

Correspondencia: Seguidamente se dio lectura
 al B.B.OO. y correspondencia recibida desde la ante-
 rior, entre la que figura:

Escrito de fecha 27 de octubre ppd., del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia p/ el que se
 comunica la calesación de 300.000 pesetas con
 destino a mitigar el Paro obrero, involuntario.
 A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del
 escrito del 9 de los corrientes del Ilmo. Sr. Presidente
 de la excm. Diputación Provincial, relativo a
 la visita de las autoridades de la provincia de
 Huelva, con la finalidad de celebrar una reunión
 de trabajo con los del Badajoz en orden a una
 colaboración supra provincial donde se vincula
 un sugerente camino con ventajas y calesaciones
 reciprocas en aras de una racional planificación
 de servicios y una mejor ordenación territorial que
 cristalizará en orden a proyectos y gestiones com-
 juntas a medio plazo y anuar esfuerzos para
 plantear de inmediato y conjuntamente con la
 Administración, el gravísimo problema que suscita
 el actual estado de la carretera N-435-Badajoz-
 Huelva, cuya importancia no es preciso resaltar y
 con especial referencia a los diarios aspectos que



legitiman robustamente la petición que se proponga, a saber:

A) El primero de ellos es la incompatibilidad existente entre el Sur de Badajoz y el Norte de Huelva, que integra la Ruta N-630 que constituyen en un actual estado, una Barrera infranqueable que frena de raíz las relaciones entre comunas tan próximas geográficamente, y tan afines ideológicamente.

B) Facilitar el acceso a Sevilla, aprobada. No el magnífico estado de la carretera General Santa Olaya, que supulsa con la N-630 Jerez-Sevilla, y sin duda, la comunicación con Huelva, pues resulta vergonzoso, que, en la actualidad el desplazamiento tenga que realizarse vía Sevilla, lo que implica así el recorrido a efectuar.

C) El Puerto de Huelva es la salida natural al mar de los productos del Plan Badajoz, que necesitan el complemento de una adecuada industrialización en aras de una rentabilidad todavía no conseguida.

D) Los Decretos de presente localización industrial y agraria abren el camino de la industrialización de la Provincia, pero las dificultades son casi insalvables, en tanto en cuanto, no se consiguen la adecuada infraestructura y, en este orden de cosas, la citada carretera como vía normal de acceso al Puerto, es preferente y preferencial.

E) Sin olvidar el problema de la Minería y la apertura del subsuelo de la Zona Sur de la Provincia y el Costero oeste que, en la actualidad se lleva a cabo por Ferrocarril, desde Fregenal de la Sierra a Ayllón.



una buena carretera con Huelva, abría posibilidades insospechadas en este campo, y

F) Finalmente no debemos desdenar la importancia del turismo y recordar que la carretera es paso obligado por Barcarrota; la Patria de Hernando de Lugo, para, a continuación, divisar Jerez de los Caballeros, a quien Carlos I otorgó el Título de Ciudad y que en su castillo edificado sobre la vieja Alcazaba Árabe y los Templos de Santa María Eucarística, que remonta a la época de los Visigodos, San Miguel, fundados en el siglo XIV, Santa Catalina con su retablo barroco y de neoclásica y esbelta torre, constituyen atracciones más que suficientes, y, veniremos más adelante, Fresnayal de la Sierra, ofrece su castillo roquero cuyo origen es del siglo XIII y evoca todo un mundo de heroicas gestas y leyendas unidas a la Orden de los Templarios; Patria chica de Arias Montano, Bravo Murillo, y donde se conserva la casa museo del famoso pintor Eugenio Hermoso.

y traspasando el límite provincial, surge la proximidad de Aracena, una de las ciudades más antiguas del Sur, centro de atracción turística, ese su gama de las maravillas.

Rosones todas que, en conjunto avalan y legitiman ampliamente la petición que se propone elevar a la Administración, la Corporación Provincial, en orden a la finalidad propugnada.

Igualmente se hizo lectura a escrito del Señor Gobernador civil del día 14 actual por el que se interesa a este Ayuntamiento la existencia de edificios o solares, propiedad del mismo, que pudieran en su día ser cedidos, para realizar otras perdurables y pos-



que los fondos que la Mutualidad Miguel Álvarez destina a Empleo Comunitario, tengan una inversión socialmente rentable.

También se dio lectura a escrito presentado por el vecino José Sánchez Fernández, solicitando autorización para la construcción de un balcón saliente al exterior en la casa de su propiedad.

Igualmente otro escrito del vecino Antonio Palanca Muñills, solicitando de esta Corporación le sea concedido el número existente en la calle de San Pedro donde es dueño de una casa con el número 9, y que la misma se encuentre deslindeada con respecto a las demás de la misma acera.

ACUERDOS: Testimoniar una vez más la gratitud de la Corporación y vecinos al Gobernador Civil, por tenernos en cuenta a la hora de repartir fondos para mitigar el Paro obrero. La Corporación a la vista del escrito recibido de la Excm Diputación, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: La Corporación hace suyo el contenido del escrito, en todas sus partes, del Señor Dr. Presidente Excm Diputación, promociéndose en el sentido de que, sin perjuicio del beneficio especial que representaría para para una determinada zona de la Provincia, dicha vía de comunicación tiene un marcado interés general, representativo en un ámbito importantísimo, en cuanto a la infraestructura provincial se refiere, ya que el acondicionamiento de la carretera, además de su impor-



tancia intrínseca, representa la posibilidad de acercamiento al que está llamado a ser puerto natural de la región.

SEGUNDO: En consecuencia, el Ayuntamiento se adhiere incondicionalmente a la petición que, conjuntamente con la Provincia de Huelva, se elevará al Ministerio correspondiente, y

TERCERO: Se encargará certificado literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente excoa Diputación, para constancia en el expediente militar que se tramita en aquella Corporación, para que la petición que en su día se realice resulte avalada por todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Acordar notificas al Excmo. Sr. Jefe Ejército Civil, en cuanto se refiere a su escrito de fecha 14 actual, que este Ayuntamiento posee solares en este término en la finca Dehesa Boyal, donde según pretensiones del Pleno de esta Corporación podían ser cedidos para la realización de obras perdurables tales como Almacén de areales y encerraderos para ganado.

Se acuerda asimismo acceder a lo solicitado por el vecino D. José Sánchez Fernández, expidiéndole la correspondiente autorización. No accediendo a lo solicitado por el vecino D. Antonio Galarraga, puesto hasta tanto esta Corporación no se fasesore a la Superioridad y que concretamente lo hará del Departamento Provincial Inspección y controlamiento de las Corporaciones Sociales y no habiendo más asunto de que



tintor se levantó la sesión siendo los veintidós horas, la que hoy finé -

*M. Dominguez Serrano
D. Juan R.
Juan Magallón*

*J. Pérez
J. Pérez
M. Villalba*

Asistentes.-

Alealde-Presidente

D. Emilio de Tena Domínguez concejales.

D. Juan Vera Sánchez

D. Juan Magallón Ramón

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Saturnino Lasaosa Díaz

D. Justino Cabezas Platero secretario

D. Manuel Largo Martín.

Sesión Ordinaria del día 27 Diciembre 1977.

En Retorno a reunión de diciembre de año anterior, se reúnen en esta casa consistorial los tres anotados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio de Tena Domínguez, y asistencia del Secretario Habilitado D. Manuel Largo Martín.

Al pie del acto públicamente de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, así como al B.B.O.Y correspondencia recibida desde la anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La presidencia expone que como continuación a la sesión del día 27 septiembre del año en curso, en la que se trató de la conveniencia del retorno a la administración Municipal en todos sus aspectos del cementerio de esta localidad y tras escrito recibido de las autoridades eclesiásticas de Badajoz de fecha 14 del presente de noviembre, por el que autorizan la cesión gratuita del mismo a este Ayuntamiento.

Bien enterados los tres concejales asistentes y tras larga deliberación, por unanimidad acuerdan, la municipalización de los servicios del cementerio, pues es indudable que el propósito de



esta corporación era y debe ser, más que una explotación meramente comercial, procurar la mejora del servicio, regularizándolo y haciendo oficia los principales defectos de que actualmente adolece tal servicio en la actualidad.

Asimismo se acuerdan juntamente los gastos propios
de personal: -

be personal. -

Familostechus *Oliver* *Yuan Beyals*
Jacoff. *Rabesov* *Velichkovsky* *M. Dzennig*

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 16 de Mayo - 1.978.

En Retamal, siendo las doce del día 16

Asistentes

Alealde

D. Guillermo de Tena Ramírez
Concejal

D. Juan González Romero

D. Manuel Dominguez Diaz

J. Juan Vera Sanchez
D. Histórico-Paleontológico Platero

D. saturninus casesay Deda

Secretario:-

D. Esteban Benítez Fonte

Ramero de la Fuente de mil novecientos setenta y seis se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento en sesión extraordinaria en primera fuerza para convocarlos, todos los señores componentes de la Corporación Municipal que al nombra Platero - Se relacionan, bajo la Presidencia del sagrado D. Alcalde D. Emilio de Teza Ramero, y asistencia del Secretario habilitado para este acto. D. Esteban Benítez Frutos, funcionario de Administración Local en este Ayuntamiento, y siendo la hora señalada, el licenciado Dr. Alcalde declaró abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La presidencia expone que el inicio y fundamental motivo de esta sesión era el de dar a conocer a todos los asistentes que por el Funcionario de Admón de Local D. Manuel Carquep partir, se presenta instrumento expedido por el cañón Fr. Gobernador Civil de la provincia de León M del actual, como Secretario facilitado en propiedad de este Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en el

Real Decreto 2-725/77 del dia 15 de octubre.

Bién enterados los tres concejales por
unanimidad acuerdan:

Que visto el nombramiento como Secreta-
rio Habilitado en propiedad de este Ayu-
tamiento a favor de D. Manuel Carrión Martín
el pedido por el excmo Sr. Gobernador Civil
de esta provincia y que del mismo se hace
referencia anteriormente, previo juramento
en forma se le da posesión de su cargo
de secretario habilitado en propiedad.-

M. Domínguez
Juan Moyadas Domínguez
J. M. R. Martín
F. J. Martínez

Asistentes

Alcalde.
D. Eulalio de Teua Romero
Locaños
D. Juan Moyadas Domínguez
D. Juan Vaca Sánchez -
D. Antonio Casasas Platero -
D. Patricio Casasas Delgado -
D. Ángel Domínguez Siver
Secretario.
D. Manuel Carrión Martín

Sesión ordinaria del Pleno dia 24 ENERO 1978.

En el salón de plenos se reúnen las
veinte horas del día reinterventivo de Ene-
ro de un cuarenta y seis, previa
convocatoria del día anterior, se reúnen nues-
tra casa Consistorial los Sres. asistidos al
marque, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Eulalio de Teua Romero, y asistido
del secretario D. Manuel Carrión Martín.

Abierto el acto públicamente de orden
de la presidencia se dio lectura al acta
sesión anterior, la que fue aprobada por
unanimidad, así como al B.B.O.D. y correspondencia
recibida desde la anterior.

Se quidiamente se puso a votación del orden del dia:
CRUPO ESCOLAR: Por el señor Presidente se infor-
ma de la necesidad de poseeránse de las repre-
saciones en el Colegio Nacional Miró San Pedro
y Pablo, de protegerlas de robos, reconstruc-
ción de instalación eléctrica y dotación al mismo.



de distribución de aguas y saneamiento.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS: Se da conocimiento de escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la imposibilidad de inclusión de esta población en las obras de Maestranza y del Trujillo.

SEAF: Al término de periodo escolar, y tener que incorporarse al trabajo, existe en esta localidad un número elevado de jóvenes a los cuales este servicio, podrá aplicar de acción formativa.

ACUERDOS: Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencias reunión para hacer las reparaciones y expuestas.

Solicitar inmediatamente de la exma. Diputación Provincial la publicación de esta localidad en los concursos planes de la misma, para licitación de total de las obras de saneamiento y distribución de aguas.

Solicitar, a la vista del informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la Comisión Provincial de Colaboración del Trujillo con las corporaciones locales, la posibilidad de estudiar otras formas de captaciones para solucionar el problema existente en esta localidad de escasez de agua.

Tramitando solicitar de la Gerencia del SEAF, un curso de electricidad.

The image shows five handwritten signatures in black ink, all of which are crossed out with a large, bold, diagonal line. The signatures appear to be from different individuals, possibly members of a committee or government body, given the formal nature of the document. The signatures are written in cursive script and are partially obscured by the crossing-out mark.

Ayuntamiento	Sesión Extraordinaria del Pleno del día 15-2-1.978.-
Alcalde.	Retañan al Señor de Tercero de mil novecientos setenta y seis, siendo los veintimil kms y previa convocatoria del día anterior, se reúnen en esta sala Consistorial
D. Emilio de Tena Romero Concejal	los señores asistiendo al pleno bajo la Presidencia del Ar. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, asistencia del secretario
D. Manuel Domínguez Díaz	D. Saturio Casasas Platero
D. Juan Roigles Romero	D. Juan Vera Sanchez
D. Antonio Casasas Platero	D. Saturio Casasas Platero
D. Juan Vera Sanchez	Habilitando D. Manuel Cárque Martín Secretario
D. Manuel Cárque Martín	y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La presidencia expone que el único y fundamental motivo de esta sesión, era dar a conocer a todos los asistentes que por escrito de fecha 30 de enero ppº n° 540 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se participaba que a los efectos de lo dispuesto en el número Dos del artículo 4º del Real Decreto 2725/77, del día 15 de octubre, en aquél Gobierno Civil se había iniciado expediente para proceder al ceseo del clasificación de la Secretaría de esta corporación, previa pronunciación de la misma en el sentido de que contiene como lo está en la actualidad o pase a convertirse en Habilitada.

Bien enterados los Dres. Concejales asistente al acto, por una unánime acuerdon:

Dice por el Gobierno Civil de la Provincia
se continúa expediente de cambio de clasifi-
cación de esta Secretaría actual, pasando a
convertirse en Hacienda.

M. Dávila *Juan V.* *Alonso* 139
Presidente *A. Gómez* *Julio Martínez*
Concejales *Juan Moyano*

Asistentes

Alcalde
D. Emilio de Tena Romero
Concejales
D. Juan Moyano Romero
D. Manuel Boniugor Díaz
D. Juan Vela Sánchez
D. Antonino Casasas Platón
D. Saturiano Casasas Pdo
Secretario
D. Manuel Largo Martínez

Sesión ordinaria del Pleno del día 22 de Febrero - 1978
En el salón de actos de la Casa Consistorial de Retamal, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, previa citación en legal forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero con asistencia del inscrito secretario, se han reunido los señores concejales de la Corporación Municipal que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, convocada para este día.

Abierta públicamente la sesión, por la presidencia, de su orden, y el secretario dijeron al acta sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, así como al BBDO y correspondencia recibida desde la anterior entre la que figuraba:

Escrito de fecha 7 del actual del Jiltus. Sr. Delegado Provincial de Trabajo por el que se comunica a esta Corporación la concesión de una subvención de 5.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para obras de Empleo Comunitario, consistente en Pavimentación de varias calles.

La Corporación se da por enterada y reitera lo que en acta el agradecimiento al Jiltus Sr. Delegado Provincial de Trabajo. —

Se pasó a dar lectura a escrito de fecha 10 de octubre 1977, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el que se



interesa de esta Corporación se nombran a dos concejales que en nombre del Sr. Alcalde - Presidente, asistan al acto de recepción y entrega a este Ayuntamiento de las obras de "Terminación del Abastecimiento y Saneamiento," en esta localidad.

Se acuerda nombrar a los pres. concejales D. Juan Vera Sanchez y D. Antonio Cabezas Platero, para que en nombre del Sr. Alcalde, asistan al acto antes mencionado, enviando D. se copia certificada a la Imprenta D. Litográfica del Guadiana, de este acuerdo.

CUENTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - ABASTECIMIENTO 2^a y 3^a FASE. -

Se acuerda公开 las mismas, juntas con sus documentos y justificantes al público y Oficial de la Provincia por espacio de 15 días y 8 noches, en cumplimiento del artº 790-2º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.977. —

Se da lectura a liquidación del Presupuesto Municipal ordinario A. 1977, que arroja el siguiente resultado.

Existencia Caja en 31-12-1.977.	557.756-
Resto por cobrar igual fecha.	347.877-
Suma	905.633-

Resto por pagar en igual fecha	380.325-
Diferencia Superavit	<u>525.308</u>

En Cuartel los pres. concejales renuevan prestar su aprobación y reposición pública por espacio de 15 días.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes. —

Handwritten signatures visible in the bottom right corner include:

- P. Ruiz Montaña
- M. Dávila y Gómez
- Juan Pérez
- Juan Pérez
- Delgado
- Alcalde
- Francisco Pérez
- Alcalde
- Francisco Pérez



Sesión Extraordinaria del Pleno del dia 11 de
Febrero de 1918.-

Aristentes

Alcalde.

D. Emilio Teva Romero, las reiteradas peticiones del dia once de Febrero de 1918, fueron recibidas en la forma legal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio, D. Juan Vaca Sanchez, secretario del Ayuntamiento, con asistencia del jefe de obras, D. Santiago Calvaz, y el secretario D. Juan Manuel Esquivel, quien se han servido los Sres. Cuenca Sales de la Corporación Municipal que en su orden se expresan, el objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno convocada para este dia.

Secretario:

D. Juan Manuel Esquivel

Abierta públicamente la sesión, por la Presidencia, de acuerdo, por el ordenario dia lectura del acta sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Despidiéndose se pasó a conocer del orden del día:

La Presidencia expone, que que ya es conocida por los señores asistentes, que el único y fundamental motivo de esta sesión era el de dar a conocer que consta constancia y constancia a los señores que se habían realizado con la Compañía "HIDRO ELECTRICA IBERICA HIBERDVERO, S.A." en cuenta de renta a la cesión por parte de este Ayuntamiento del servicio de iluminación y suministro de energía eléctrica a esta localidad, que en la actualidad existe en pleno dominio a esta corporación, a través llegado con el suministro por ambos partes para la futura prestación del servicio correspondiente.

de gestación distribución y suministro
de energía eléctrica por IBERDROLA S.A.
en su localidad.

El Ayuntamiento en pleno por el
todo favorable de todo lo suyo así
tanto que implicar, el formal legal
requerido, acuerda:

Probar la actitud de que se trata
a la empresa IBERDROLA S.A. para dese-
dar que este Ayuntamiento el deseo de
mejorar las condiciones que se actualmen-
te se viene presentando por el mismo con-
cerniente a la empresa distribuidora de ener-
gía, con lo cual saldrán beneficiados
 todos los vecinos del pueblo resaltando
de la energía, al punto que la Corpora-
ción persigue por la comprensión
económica que en virtud de esto podrá
habrá de prestar.

Que por ambas partes se forme-
rás la documentación por trámite para
decretar en el plazo mencionado la go-
lidad de este acto.

The signatures include:
 - Juan V. (initials)
 - Juan V. (full name)
 - M. Dominguez (initials)
 - M. Dominguez (full name)
 - Juan Magallan (initials)
 - Juan Magallan (full name)
 - Manuel V. (initials)
 - Manuel V. (full name)
 - Francisco J. (initials)
 - Francisco J. (full name)
 - M. Dominguez (initials)
 - M. Dominguez (full name)



Aristentos:PRESIDENTES.

D. Emilio Tena Rojas.

Cacaigales

D. Juan Vozales

D. Juan José Gómez

D. Justo Casorras.

D. Juan Pérez

D. Justino Casorras

SECRETARIO:

D. Juan Casares

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el dia 21 de febrero de 1.778

En Pachuca de Soto se fundo las reuniones horas del d^r o reutinas del pleno de mil novecientos setenta y ~~ochenta~~^{ochenta} como catoria al efecto, comparece en la Casa Consistorial, lo d^r s^r. asistidos al magistrado Tena Rojas y asistente del secretario D. Juan Casares, puestu.

Abierta el seto publicamente se dio lectura del acta de sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a votar el orden del dia:

CORRESPONDENCIA: Se dio lectura del B.B.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

Escripto de fecha 8 del actual de la Exma. Diputación Provincial por el que se comunica a esta Corporación se ha concordado una abreviación a fondo perdido de \$ 50.000 - pts para hacer frente al pago de materiales de obras de su pleno conocimiento.

Se acuerda fijar unión una vez mas el ultimo d^r s^r. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, la trámite de la Corporación y enviar todos, al término de cuenta a la hora de reportar fondo librados al pago de materiales de obras de pavimentación que seguidamente se van realizando.

Por el d^r s^r. Secretario se indica la conveniencia del último d^r Presidente de Tasa a Supuesto Municipales para el año actual, para poder interponer a licenciadas con tiempo suficiente y poder realizar la voluntad



en los flancos señalados.

Y finalmente se acuerda y autorizan
los gastos propios del presente uso.

J. C.

*Presidente de la Junta
Juan V. P.
Juan Magallón
F. Álvarez
M. Domínguez
D. López
y sus firmas*

J. C.

D. C.

D. J.

D. I.

D. J.

D. I.



Sistemas:

Alcalde:

D. Engracio Teva

Conejales:

D. Justino Llorente.

D. Juan José Sánchez.

D. Fulgencio Labrador.

D. Juan Bernal.

D. Manuel Jiménez.

Secretario:

D. Manuel Llorente.

José de Ordóñez del Río se le suspendió el día 24. Abril de 1778

Retirando a Alcalde a reunión privada de

Alcalde de suel noreste y suelta y oído,

servidos en el Salón de Sesiones de la Casa

Constitucional, cuando las reuniones fueron,

para tratar un legal problema y bajo la

presidencia del Sr. Alcalde, D. Fulgencio de

Teva, con asistencia del Secretario D. Manuel

Llorente, que mencionó, D. José Conejales de la

Corporación municipal, que al morir se

reponen, el objeto de tratar sesión or-

dinaria del Ayuntamiento en plena víspera

da para este día.

Había publicamente la sesión, por la Ben-

eficacia de su orden, y el Secretario de Con-

cejal al acta sesión autorizar, la fue bien apro-

bada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a considerar del día:

ORDENANZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL. - Seguidamente,

como consecuencia y continuación al

adoptado en sesión plenaria del d^e 21 del

mes, de Diciembre de 1947. sobre acuerdo de

incorporación de los servicios de Cementerio

de esta localidad a esta Corporación, y

que lo tanto municipalización de tales ser-

vicios, se establece en la necesidad y convenien-

cia de la implantación de Ordenanza

Fiscal del Cementerio municipal, de confor-

midad con los preceptos de aplicación del

Real Decreto número 3.250/76, B.O. del Es-

tado núm. 28 del 31 de mayo de 1977 y norma-

y suscuellos de las instrucciones aprobadas por

O. M. del Subsecretaría del B.O. Estado núm.

33, del 8 de febrero último, para formación

proprio organismo y a fin de lo previsto en

el artículo 218 del siguiente Reglamento de

Hacienda locales.

Seguidamente la concejalía expuso que los sindicatos trasversales el plazo de exposición al público por 15 días en el P.O. provincial, para oír reclamaciones sobre cada linea eléctrica a IBERDURER S.A. y no habiéndose recibido reclamación, al final, se estaba en el trámite la documentación pertinente.

ACUERDO: El Ayuntamiento de Plasencia, por el voto favorable de todos los ses. concejales, que opta el quorum legal requerido, acuerda:

I Hacerse la ordenanza fiscal de apropiación del concurso municipal con una de apri al plazo del Sr.

Delegado de Hacienda para aprobar definitivamente. Si mismo se acuerda concertar con IBERDURER S.A. la ampliación de la documentación dentro de la causa del servicio de distribución de la energía eléctrica a la localidad.

Y finalmente se acuerda aprobar, en total, dando la razón gratuita por parte de su personal municipal, la reparación a la muestra con la causa de una pieza de muralla castellana en el repetido concurso municipal, que pasara a propiedad de su propia que podrá utilizar de la misma que se crea más conveniente por parte de la autoridad eclesiástica.

The signatures include:
 - Juan Villalba (top left)
 - Juan Dominguez (bottom left)
 - Juan V. J. (middle left)
 - Juan M. (top right)
 - Luisa (bottom right)
 - Pedro (far right)



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA
6 DE MAYO DE 1978.

Asistentes:

Alcalde- Presidente.

D. Emilio de Tena

Concejales:

D. Juan Rojas

D. Juan Vaca

D. Saturnino Cabreraz

D. Manuel Domínguez

D. António Cabreraz.

Secretario:

D. Juan José Cárdenas

Reunión de pleno a seis de Mayo de mil novecientos setenta y ocho. Durante los veintiuna horas y previa convocatoria en legal forma, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romo, con asistencia del representante secretario, se han revisado los Sres. Concejales de la Corporación Municipal que al margen se exponen al efecto de elaborar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Ronda convocada para este día.

Abierta públicamente la sesión, por la Presidencia de su orden, y, el Secretario dictó lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día:

SECRETARIA: Teniendo en cuenta que la Secretaría del Ayuntamiento se haya vacante desde 1965 y que, en virtud del R. Decreto 2.725/77, del día 15 de Octubre se desafilia su habilidad, con ocupación de la plaza del Auxiliar, D. Manuel Cárdenas Martín, la corporación por unanimidad aprobó:

1º Autorizar la plaza de Secretario de 3^ª categoría con efecto de 1^º de Mayo pasado, a reserva de la clasificación que se haga de la habilidad, ya solicitada y comprimida en propiedad de D. Manuel Cárdenas Martín.

2º Autorizar la plaza de Auxiliar de Administración General, por haber pasado a disponibilidad de Secretario habilidad el titular.

3º De conformidad con las instrucciones dictadas por la Oficina General de Hacienda, proceder a la ejecución de presupuesto.



to, no dar los plazos de Secretario de 3º y Auxiliar por este expediente.

RESOLUCIÓN ORDINARIO: Por la de 1977 para 1978, de acuerdo con las facultades que confiere a la Ley del Reglamento Local, artículo 1º 6º en consonancia con el 194 del Reglamento al Acuerdo Local del 4 agosto de 1952.

RETRIBUCIONES: Es aprobado la liquidación de retribuciones efectuadas para los funcionarios y funcionarios, así como la delcepción de Bruselas, de la que se suscribirá su ejemplar al Oficio Provincial de Fiscales y Asesores y de las correspondientes fechas, a la máxima importancia.

The image shows several handwritten signatures in black ink, all of which are crossed out with a large, thick, diagonal line. The signatures appear to be from local government officials, possibly related to the document's subject matter.

SESION ORDINARIO CELEBRADO POR EL POCO EL
210-23 de Mayo de 1978

D. Santiago Teira
Presidente:
D. Ezequiel de Tena
Consejales:
D. Juan Rojas
D. Juan Vera
D. Arturo Cabrerizo
D. Pedro Casares
D. Juan Dominguez

The text describes the Ordinary Session held on May 23, 1978. It mentions the President D. Santiago Teira and the Consejales D. Ezequiel de Tena, D. Juan Rojas, D. Juan Vera, D. Arturo Cabrerizo, D. Pedro Casares, and D. Juan Dominguez.

En Pleno de libre acuerdo se resolvió aprobar las horas del día ordinario de trabajo de un y nueve horas de media cada día de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral, y se convocó al efecto, se reunieron en primera, los asambleados al margen, en la casa Consistorial y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Ezequiel Teira Rojas y constancia del rostro del secretario.

Declaré plenamente el acto de ordenanza la presidencia fue dada lectura al acto de la sesión anterior la que fue puesta aprobada por unanimidad.

Lectura:

D. Manuel Ormeño



Lequida mente se da lectura a la correspondencia y B.B.O.O. dandole por enterados.

Se da lectura al asunto de fecha 16 del actual de la Comisión Provincial de tabaco, por el que se comunica la concesión de una subvención de 907.000, siendo de estas 635.000 pts para mano de obra, y la cantidad restante de 270.000 pts para el pago de materiales y otros. La Corporación se da por enterada y cuando conste en acta el acuerdo mencionado al finmo. Sr. tabacalero Cnel., como Presidente de la mencionada Comisión Provincial de tabaco.

También se lee esto presentado por el vecino D. Gerardo Sola Jurado, en persona como mandatario robal de su padre D. Gerardo Sola Ortega, sobre obras de su aumento pro su fachada a la real General de Alcazarilla en la casa de la propiedad sita en la calle de S. Pedro nº 13 de esta localidad. La Corporación se da por enterada y avanza elevar mencionado asunto, rogando se le brancamiento para la solución de este caso y otros similares al finmo Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Sequidamente se da lectura a otro presentado por el Heros Víctor Retama Tavares, solicitando autorización para instalar en un edificio de su propiedad situado en los extramuros de ésta, la corriente eléctrica resaltando que la línea más próxima se encuentra a unos 300 metros. La Corporación se da por enterada y cuando se le conceda la autorización solicitada, pro mediará el solicitante D. Heros Retama Tavares, cuando



Cuando a su muerte por mera conveniencia se realizó la instalación que quedó realizada en la quinta planta de la Catedral alfarera, debiendo realizar la misma con el material y características reformatorias, de modo debiendo atender a los posibles perjudicaciones de que pudiera ser motivo una avanzada instalación por parte de la empresa S. BERNALCO S. A. proxima distribuidora en esta localidad.

Por la Representación se expuso lo necesario de construcción de un ~~piso~~ grupo de 30 puestos, toda vez que los existentes desde la última edificación realizadas bajo la Titula de la Parroquia, ya son insuficientes.

Por unanimidad se acuerda valorar a pública abasta la construcción de un grupo de 28 puestos.

El propio presidente reforma sobre los Festivos de San Pedro Apóstol. Pueblo de Retamal, y la Corporación acuerda una vez mas que se dé el mayor realce posible a los mismos, y para los festos sean atendidos con cargo al Propósito Ordinario. Seguidamente se acuerda y autorizan los pagos propios del presente mes.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL DIA EN
DIA 21 JUNIO DE 1978

Asistentes:

Presidente:

D. Emilio de Túro

Consejeros

D. Juan Nogales

D. Arturo Ceballos

D. Juan Vaca

D. Juan Gil

D. Luisino López

Secretario:

D. Manuel Gómez

En el Pleno de Sesión a votación
del punto de que se recuerda solicita y ordena,
nueve los resultados horas, se reanude su
trámite, los acordados al suspenso, se ordena
que la Comisión Local de Presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio de Túro Reguero y abr.
D. Juan Gil secretario. Hno D. Juan Gil Gómez
D. Luisino López. Pues.

Noto públicamente el acto del orden
de la Presidencia fue dada lectura dada
de la letra anterior la que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia f. B.B.O.O. dando por entendido, y
pasando a consideración del orden del día:

El Sr. Alcalde pidió que se diera cuenta de que los calles que
a su juicio reúna la necesidad de proceder a la
señalización, de cistas calles de esta localidad
el tráfico, habiendo cuenta de que los calles que
van de Oros, se cuartelan pavimentadas y
por ellas circula la máxima creación exist-
ente en esta.

También y por el Sr. Presidente se pone de
manifiesto que, a su entender, no procede pro-
por se por más tiempo la construcción de mu-
chos nichos en este cementerio municipal, tan-
to por ser imprescindible su utilización, como
por la ociosidad de los mismos, varones que le
sugieren a proponer a la Corporación que le
acometa desde luego dicha construcción.

REVERAS: D. Juan Gil
presentan a donativo conformidad con las dos
prouestas realizadas por el Sr. Presidente, y
por unanimidad se acuerda: que epi-
tiamente, se proceda a la adjudicación



de los señales masas y para su cobro con el tráfico y a temporadas con ello el peligro que diariamente corre los usuarios de la circulación.

Finalmente se acuerda, se aprueban los trámites legales para la adjudicación en licitación de las obras de construcción de un grupo de 30 viviendas en el Casco Fijo Municipal con un plazo de ejecución y tipo máximo de licitación de 75.000 pts quedando autorizada la ejecución para la propulsión de todos los actos y diligencias del caso.

Presidente: D. Juan V. Pérez
Tesorero: D. Luis Gómez
Concejales: D. Juan V. Pérez, D. Juan M. Cabrerizo, D. Manuel Domínguez, D. Juan M. González, D. Santiago Cabrera Redondo, D. Juan V. Sánchez de Teua Romeo, D. Santiago Cabrera Redondo secretario

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Juan V. Pérez de Teua Romeo

Concejales:

- D. Juan V. Pérez de Teua Romeo
- D. Juan M. González
- D. Santiago Cabrera Redondo
- D. Juan V. Sánchez de Teua Romeo
- D. Santiago Cabrera Redondo secretario

SECRETARIO:

D. Juan V. Pérez de Teua Romeo

Abierta públicamente el acta de sesión anterior. Bérrizuria fue dada lectura al acta de la sesión anterior la fue por aprobada por unanimidad.

Siguientemente se dio lectura a la correspondencia recibida y B.B.O.A., dando se por expedida.

Se dio lectura al aviso de fecha 18 de actual, de la comisión Provincial de Badajoz, por la que se convoca la reunión de

una libreaion de 850.000 pts, destinadas a
mano de obra y materiales en ello d. Poco Nuevo,
existente en esta localidad. La Corporacion se da
por expedida y acuerdo consta en acta el expre-
decimocuarto d. Excmo Sr. Gobernador Civil, como
Presidente de mencionada Comision Provincial de
Buenos.

MODIFICACION CREDITOS: Vistó el expediente 1/18.
de modificación de créditos en el Despacho ordinario,
por importe de 325.000 pts, con cargo
al presupuesto de 1.977 y el Gobernante lo en-
cuentra conforme y acuerda prestarla a la Asociación
y que se expone al público por los
mismos 15 días.

Finalmente se acordaron los fondos propios
de personal correspondiente al mes de la fecha.

Handwritten signatures of Juan Moya and M. Domínguez are written over several crossed-out signatures, likely indicating a correction or a different set of signatures.

ASISTENTES.

SEÑOR

- D. Eulalio de Teja Ruano. En Retazal de Alarcu a media las 12 horas del
lunes
- D. Santiago Cabrerizo. En Retazal de Alarcu a media las 12 horas del
lunes
- J. Juan Moya y Domínguez en su primera los acostados al margen, en la
Casa Consistorial y Sojo la Residencia del Sr.
- J. Juan Díaz Sánchez Alcalde J. Eulalio Teja Ruano, con asistencia
D. Juan M. Domínguez del informe Secretario.
- J. Juanel Lopis Jofre. Presidente, pre dando lectura al acta de

abierta públicamente el acta de orden de la

Presidencia, pre dando lectura al acta de

la anterior. La fue vez aprobado por unanimidad.

Por el Dr. Berlanga se hace saber que el único motivo de este retraso era el de dar a conocer para la aprobación el acuerdo Unico sobre autorización de autorizaciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de apodos y créditos especiales y gozados, realización de obras, establecimiento - mantenimiento, gestión administrativa de su servicio en punto de administración de agua y saneamiento, y análisis químico otras obras o servicios, dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz.

A fecha 31 de julio de 1918 cumpliendo costitución del acuerdo del Pleno de dicha corporación Provincial en la sesión ordinaria de fecha 10 julio 1918 fue libremente dice así:

"Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenarias de 5 de Agosto de 25 de Octubre del año 1911, puest en marcha una acción conjunta y regionalizada con corto número de Ayuntamientos de la cuenca del Zujar o Valle de la Breña, encarnada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamientos denominada "Acción del Zujar o Valle de la Breña" que se pretendía como piloto para las más acuerdos en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En varios momentos, otras localidades de la zona del Zujar y de las zonas de El manzano y Teror de los Cebolleros, solicitaron la adhesión formalizando en fecha 22 de Octubre de 1911 instancia documentada en forma, a la Comisión Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciativas de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.)



expediente, en el que ha sido aprobado, por la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 8 de junio de 1972, comunicada en ejercicio de pliego 15 del mes de junio, del Señor Director de la citada corporación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias han tenido sucesión otra vez más ampliada comprendiendo como Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia (P.I.S.), que ha sido de aprobación corporativa en sesión de 6 de febrero de 1973.

Finalmente la Corporación pone a disposición las autorizaciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan Sanitario de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz, que comprende de dos tipos de obras:

1º - Estaciones depuradoras de aguas residuales y ensilados con un presupuesto aprobado y refrendado en 1974 ascendente a dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas.

2º - Obras de abastecimientos, distibución y saneamiento, cuyo presupuesto aprobadado y refrendado en 1974, es de mil diecisiete millones veintiún millones ciento cuarenta mil pesetas.

En una 1º fase, solo se realizarán los comprendidos en el apartado

La ejecución se llevará a cabo de la siguiente forma:-

a) El consejo de ministros de 1 marzo de 1975 se acordó que el ministerio de Obras Públicas devolvería al Plan casi un 35% del presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministros, que en reunión de 4 de febrero de 1975, acuerda devolver un 50% del presupuesto, con cargo a Planes Básicos, según comunicación de 22 del mismo mes del ilustrísimo Señor Vicepresidente de la Comisión Sectorial de Planes Provinciales y Director General de Infraestructuras.

c) El 35% restante será cargo de la Diputación y respec-



firmante de los Ayuntamientos.

El ministerio de Obras Públicas realizará en virtud de los presupuestos las obras previstas en el Plan por cuantos se refiere a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Plasencia, Almeadralajo, Don Benito, Villafranca de la Serena y la mancomunidad de la Serena.

Por el contrario, Plasencia, Villafranca, etc., en su lado, y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un préstamo extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de Enero último, que asciende a la suma de trescientos cincuenta y nueve millones, setecientos noventa y cinco mil ochocientas cincuenta pesetas, y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, quien según comunicación de 27 de diciembre del 1975, ha indicado en una primera fase doscientos cincuenta millones de pesetas.

En la convocatoria se abre un amplio campo de interpretaciones, aclarándose por la Redacción de los extremos que interesan a algunos miembros de la Diputación.

Con el *primum exigido* por el artículo 780, nº 2 de la Ley del 24 de Julio de 1955, en consonancia con los artículos 270 y 303 de la citada Normativa, y artículo 172 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen propio de las Corporaciones locales, de 17 Mayo de 1952, todo vez que a esta sesión han asistido 18 diputados de los 20 reunificados que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de asistentes y mayoría absoluta legal, se acordó:

PRIMERO: Establecer una resolución directa pactada entre la Exma. Diputación Provincial y todos los



Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, que tengan su curso de población de destino inferior a 20.000 habitantes, hagan su anexo, o lo hagan en el otro, e adheran al Plan Provincial de Desarrollos y saneamiento de la provincia de Badajoz.

SEGUNDO: Borrador la ejecución del Plan, actuando la Diputación por si y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, cuya fin abogaría en la Diputación la competencia y facultades, que delegan con la mayor ampliada admisible en estos ordenamientos jurídicos, a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también en su gestión, contratación, aportación, financiación y administración del Plan, incluidas operaciones de créditos, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea más conveniente en el caso de cada uno de los organismos, incluido los entes autónomos.

TERCERO Que una vez establecidos los factos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, nombre propio y en el de la Entidades representantes, tiene a efectos del Plan en lo que a la competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiere hasta su culminación.

CUARTO Que para enter en lo posible la creación de nuevos organismos y para endos el criterio restrictivo impuesto en la planificación estatal, se tiene a cabos la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órganos especiales de gestión", d acuerdo de lo dispuesto en el nº 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, en relación con los artículos 101 y siguientes y suscuentes y concordantes de la Ley



de 24 febrero de 1955, que expresamente lo piden, siendo ésta la necesidad de formularlos o municipalizarlos los servicios cuando se trate de los administrativos entre los que se encuentran los servicios técnicos de agasajos y banquetes que必然地 comprende el Plan a desarrollar.

QUINTO Que por finales oaciones, cuando la Diputación, por sí, o en nombre de las Corporaciones Municipales y Entidades Locales representados, pacten con el Estado, las Conveniencias Técnicas, Autonomías o no; o las Coordinaciones o plantea el Plan la propia jurisdicción propia e independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contractantes que todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios medios órganos de gestión directa.

SEXTO Delegar en el ilustrísimo Señor D. Juan Ramón Cordero, o quien le sucediere la representación, las más amplias facultades del Pleno dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación en orden al Plan de agasajos y banquetes, sin perjudicar de su ejercicio de mantener ante el Pleno representante informado, mediante ratificatorias actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación e la procedencia considere oportunas, y de modo específico la facultad de formar en nombre y representación de la misma. Diputación Provincial o autor de acuerdo, sustancia, y otros públicos sean necesarias a la realización de los acuerdos que aprobemos.

SEPTIMO Que sea garantizada a la Diputación el simbolismo de Juntas de Credito Local de la ciudad oportunamente a fortalecer de cada Ayuntamiento, de las dotaciones que le afectan, individuales en el Plan a que se contiene este acuerdo, en el porcentaje



que corresponda a cada una dentro del Proyecto Extraordinario, para lo que estarán disponibles a la disposición con relación a todos aquellos Organismos, Fincas y Palacios en el pago del crédito que impone la autorización e intereses de las aportaciones que tiene cada una ha de contribuir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y adjudicación de los recursos que se necesitan a que por parte de cada Ayuntamiento esté destinado en los proyectos comprendidos en el Plan Provincial de Fomento y Desarrollo, aprobado por este Organismo Provincial en sesión de 6 Abril de 1973, se adapte con el "orden" señalmente existido, acuerdo correspondiente de los titulares del Poder Provincial del Ministerio de Hacienda que en el caso de que lo Ayuntamientos no repongan en las fincas que se establecen el importe de los gastos causados, para autorización de las aportaciones comprendidas, en cada una de las rubrices que se deriven, deberá en el mismo procedimiento anterior, los beneficiarios arqueados, que no se hagan efectivo dentro de los plazos convencidos de los mismos que la Delegación de Hacienda de la Provincia obrene a los Ayuntamientos sobre scrupulos y desapacible imposta establecida en arreglo a las facultades conferidas con tal finalidad, que el artículo 25 del Real Decreto 1084/76, de 23 de Abril, establezca en el Plano Provincial de Obras y Servicios, en relación con el lo dispuesto con el mismo objeto de fomento, por los números 16, 17, y 25 de la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de Septiembre de 1964, aparte que la Delegación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad al restringir en defensa de los intereses de haber dejado de observar, si bien por aquello excepto, para la desatención a los Ayuntamientos, y por tanto, poder retener su garantía de la ejecución de los créditos o préstamos.



mos conocidos a los compradores locales. Los contratos son válidos para la cancelación de aquellas obligaciones, para el ejercicio de alguna facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Ilustre Señor Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas, legalmente dictadas por los concejos citados, para el mejor cumplimiento de las compras a cuenta entre la Diputación y el Ayuntamiento de la Provincia.

Antes de entrar en el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión, por la presidencia se da cuenta al Pleno de haberse establecido un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia, en relación con el tema al que la Diputación Provincial le pone aprobación, tras su lectura, acordando al propio tiempo, se señala un ejemplo a todos y cada uno de los Concejos municipales de la provincia afectada por el Plan de Desarrollo y Sanearamiento, para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones idénticas a los contenidos en el borrador presentado.

Debatiendo el proyecto y acuerdo de la Diputación antes trascrito del Paseo se ha hecho expresa la reunión conjunta con la atención respetuosa para esta sesión, la Corporación municipal con el quorum exigido en los artículos 781 de la Ley de Organización Local concordante con el 133 y 303 de la citada normativa. Y estatutos 122 y 214 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Reforma Jurídica de los Concejos locales. Del 17 de Mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y cinco



de medio integrar el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de los tres cuartos del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Septas como propias de esta Corporación provincial las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio de 1978 adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Regional de Asentamientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, promoción, aplicación y canalización de ayudas económicas y técnicas y de crédito.

SEGUNDO: La autorización municipal a la finalización de la obra programada por tanto se adapta a esta realidad, así anticipada por la Diputación que a tal efecto emplearía las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y de forma, si es necesario, con el Banco de Crédito local de España para los necesarios resultados procediendo de tal manera con el visto de los Corporados de la demarcación provincial conforme con ello, no solo a suplir vacíos en la tramitación del destino y prestarlo extraordinario, sino una mayor agilidad y eficiencia que conserva a una nostra economía.

TERCERO: Dibujos en la Diputación Provincial de Badajoz más amplias facultades prioritarias por nuestro ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los servicios conjuntos y juntas de abastecimiento de agua y saneamiento y adquirir otras obras o servicios complementarios, para todas las corporaciones o tales locales adhesidas, comprendiendo en este delegación de atribuciones a la Diputación la función, dirección,



constituir, formalizar, distribuir, supervisar, aplicación, pago, cancelación, etc., de todos los procedimientos auxiliares o, también a los proveedores, para abastecerse entre de aguas potables y suministro en el exterior de las primas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prorrrogas, pago, etc. etc., de créditos del Banco Local de España o de cualquier otra sustitución o entidad de crédito o capital.

Q) ¿Incluye expresamente en este mandato la presentación de la facultad de restituirle en todo o en parte en la posesión de la Diputación o en una comisión especial?

Las obras serán realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Exma. Diputación Provincial, sin intervención alguna del Ayuntamiento, más que la meramente auxiliar y lo hará ya que las obras a él van a repercutir, salvo la acción encaminada a la orden del servicio como obra auxiliar y accesible a la exposición.

CUARTO: De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tienen un presupuesto de 4.000.000 pts, y el Ayuntamiento corresponde aparte el 20%, o lo que es lo mismo 800.000 pts, que aportará la Exma. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local de España, y en idénticas condiciones a las establecidas por aquellas autoridades que en síntesis son las siguientes:

a) Las cantidades aportadas a la Organización devengaran un 7% de interés de 8'25% del servicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, dentro del priso-

do de cumbolto de la operación de 10 años como una
vicio.

c) El saldo liquidado se reforzará con un interés de 0'05%
trimestral por servicios generales a plazos sobre el monto
saldo disponible y en su caso sobre el que resulte deudor
por amortización e intereses vencidos que quede pendiente,
corse,

c) El 1% anual sobre los excedentes no disipados
del saldo liquidado

QUINTO: La Corporación municipalizará la
parte en vigor de una nueva ordenanza de agua
doméstica capaz de financieras tanto los gastos de
entretenimiento como los de amortización, así como
que implantará de acuerdo con la siguiente normativa
las contracciones especiales en la cuenta y con
diciones que específicamente impone la misma.

En servicio de todo ello, el Ayuntamiento configura
para en la prestación durante los 10 años de vi-
vienda de la operación, la vicio que resulta una
sólo pendiente en cuenta las sanciones obligadas
tanto en efecto como en obra para hacer frente a
los intereses y amortización del anticipo concedido
por la Excmo. Deportacion Provincial, los intereses
correspondientes al pago de las aportaciones con-
venidas a medidas que sean demandadas conforme
a lo que se establece.

La cantidad en anteriormente citada se irá
identificando al efecto por ciertos que la pre-
stación de crédito local imponga a la Corpora-
ción Provincial sobre el préstamo plebeyo.

SEXTO: Autorizar expresamente al Hno. Sr. Delegado de
Hacienda de esta Provincia que pre, con el fin de
los intereses que este Ayuntamiento ha de percibir
de dicha delegación en concepto de aportes y por
facciones en impuestos y tributos del Estado
reunja y haga pago a la Excmo. Deportacion
Provincial las cantidades correspondientes, a pu-



de otener el pago de cada cantidad dedos aprobadas con acuerdo en dicho plan, en la cuantía máxima legalmente establecida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma recibo de cualquier otro documento que la D. ex.

D. fijase por si oportuno exigir, y solo con respeto a la aclaración a los datos que se indican, hasta la D. fijar a la cancelación y pago de ésta sin perjuicio de la autorización del propietario, e igualmente D. fijar la autorización correspondiente.

Todo ello de acuerdo con la autoridad competente en tal especie fijada a lo synt. se pone, por el Real Decreto citado 1087/76, d. j. de 23 de Abril.

VII - Pago cloro a efectos de desarrollo fundacional lo anteriormente acordado, se ha designado municipal delega en todo lo preciso y adyudicado en derecho en el Ayuntamiento, con perfección de que por éste se cumple y se ha informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA
25 AGOSTO DE 1978.

la Presidente

ma Alcalde Presidente.

D. Emilio de Teua Romero

Concejales

D. Juan Vazquez Sanchez

D. Juan Higales Romero

D. Gutierrez Latorre

D. Juanjo Jimenez Jimenez

D. Santiago Cabanas Lledos

Secretario

D. Juanjo Cofres Martin

En Rotonda de Alcuna a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, quincena catorzana del año, se reunieron en primera, los Sres. acudidos al mero en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Gutiérrez de Teua Romero, en asistencia del representante de la Diputación J. Juanjo Cofres

Martin.

Abierta el acta públicamente de orden de la sesión anterior, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a trámite del orden del día, dando de lectura al B.B.D.O. correspondiente a la sesión anterior, entre los que fue presentado.

Exploto de la Excm. Diputación Provincial, pidió el pleno apoyo, por el que se autorizó la realización de este proyecto en el Plan Provincial Provincial, con el importe de un presupuesto total de 39462 pts y para otras obras el Ayuntamiento ha de aprobar el 50% de sufragio de acuerdo a su.

La Corporación después de una plena deliberación, por unanimidad, acordó aceptar el ofrecimiento, cumpliendo a aprobar la量 de 197.326 pts, equivalentes a la de Diputación y que responden a las de pavimentación de calles, previo preaviso que habrá de aprobar la propia Diputación de acuerdo a lo establecido por administración para dar respuesta a la población que pide.

Por la propia Corporación en Pleno se reconoce que una vez más al referir la época de año, los presupuestos municipales de agua se ajustan y el ministerio de aguas potables a la población se reduce a decir un solo díjico cantidad suficiente insuficiente, por lo que es de urgente necesidad la solución de este grave problema.

Se acuerda honradas sus demandas que



pendido por el Dr. Alcalde, efecte ante los Organismos Oficiales de la Provincia, las peticiones necesarias, encaminadas a solucionar el gran grave problema de abastecimiento de agua.

Que la citada Comisión, en sucesivas reuniones efectue gestiones ante lo Texmo. Diputación, para que salgan a abasto, la suministro del suministro y distribución de aguas dando por la Corporación se vean bien continuas mejoras, por la disminución que aprecia que una pequeña parte de la población de rea porción de apellidos vecinos han establecidos, dando la mayoría de los vecinos ja la tierra.

Se da cuenta de la petición del vecino Juan Pedro Caleres solicitando su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficiencia.

Por la Corporación se acuerda, en virtud de la petición de Juan Pedro Caleres en la lista de Beneficiencia para el año actual. Toda vez que de una persona posee de plenitud y tiene los requisitos necesarios para su admisión.

Se dio lectura a escrito recibido de la Compañía Telefónica Nacional de España, procedente de la Dirección Regional en Sevilla por el que solicita autorización de este organismo para obras - efectos trabajos de instalación y construcción de postes y cables abriéndoles en varias calles de esta localidad que motivo de la granja ubicación del servicio telefónico en esta localidad con el fin de proceder a ampliar la capacidad y red telefónica ya existente en esta.

Por la Corporación en pleno se acuerda autorización solicitada cada vez que ello sea necesario en beneficio de la población, pero siempre condicionando la Compañía Telefónica a dejar

en perfectas condiciones las partes afectadas por los trabajos a realizar dentro de casas urbanas. Finalmente se acuerdan y autorizan los gastos propios de personas correspondientes al mes de la fecha.

The signatures include:
 - Juan Nogales (top left)
 - Juan Dominguez (top right)
 - Juan Vera (middle left)
 - Juan Nogales (middle right)
 - Juan Dominguez (bottom right)

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 30 de Agosto de 1978.

Brickantes

Presidente.

D. Emilio de Teva Romero

Concejales.

D. Juan Nogales Romero

D. Santiago Cabras Platas

D. Juan Vera Sanchez

D. Saturnino Cabras

J. Manuel Domínguez

Secretario:

D. Juan Manuel Coqués Martín

Retirarse de Alcolea, siendo las veinticinco horas del día 30 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, Renta convocatoria del día anterior se reúnen en primera los señores acudidos al meeting en esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Emilio

de Teva Romero, con asistencia del infrascrito secretario

D. Juan Manuel Coqués Martín

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior la que fue bien aprobada por unanimidad.

Después se da lectura a la correspondencia recibida y S. B.O.O., entre la que aparece:

"Visto y examinado (acompañado de un ejemplar de su proyecto), de la Delegación Provincial de Industria de Badajoz, n.º 10.177, de fecha 24 de Julio del año en curso, para que refiera la ejecución de informe, sobre solicitud de la Compañía Hidroeléctrica Ibérica S.A., de declarar en cuento de Utilidad Pública, la instalación de una eléctrica 22 KV, CT. 100 KVA, y red de 8.7 en esta localidad.

El Ayuntamiento en pleno, teniendo en cuenta que el informado, informe, no ha de referirse al condicionado técnico, más extensamente por la



procederá de lo que queda afectar a instalaciones, dosses, trenes y servicios dependientes de este jurisdicción, después de deliberar por el voto favorable de todos los señores constituyentes que son la mayoría absoluta de lo que la integran en la actualidad, aprueba el siguiente acuerdo-decreto.

- 1º Que por parte de este Ayuntamiento no se existe inconveniente en que se lleve a cabo la instalación de la denominada linea, en lo que queda afectar a instalaciones, dosses, trenes y servicios dependientes de la jurisdicción y demarcación territorial del municipio de la propriedad de este.
- 2º Que, en caso de que la repetida linea crea de Transportes de energía eléctrica, triera que efectuar a dicha instalación, dosses, trenes y servicios de los propios de este municipio, fuera del casco urbano, la sublacián podrá hacerse sucesivamente por la compañía solicitante, en el momento oportuno que autorizará de este Ayuntamiento, y de mutuo acuerdo con el mismo que la otorgará a título de cesión, quedando condicionada a la obligación por parte de la Comunidad de Estado, de cambiar dentro del plazo que fijare solemnemente a fin de que el cumplimiento de los postes y situación de estos, instalaciones, etc... en esta Corporación por cualquier causa triera que planificar y realizar en los afectados, muros dosses o introducir modificaciones en estas, instalaciones, trenes o servicios de que no se trate, sin que por ello quede tener derecho a reclamación de daños y perjuicios."

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left reads "Juan Moya" and the one on the right reads "M. Domínguez". Both signatures are written in a cursive style and are placed directly above the final sentence of the decree text.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PCENO EL DIA 25- SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Emilio de Tena

concejales:

D. Juan Nogales Romero

D. Gutierrez Caceres Platero

D. Juan Vera Sanchez

D. Saburro Casceres

D. Juanvel Pouñal Perez

Secretario:

D. Juanvel Pouñal

Reunión de Almeria, siendo las reuniadas horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria del dia anterior, se reúnen en primera los Sres. asistidos al margen en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del Jefe de Secretaría.

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia, he dada lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida p. B.B.O.C., entre la que aparece:

Escrito de fecha 30 de Agosto pasado, procedente de la Comisión Provincial de Fomento, por el que se comunica la concesión de una subvención por importe de 400.000. pesetas, destinadas a mano de obra y utilizar con ello al Pase Obrero existente en esta localidad.

La Corporación se da por enterada y acuerda constar en acta el agradecimiento al Exmo. Sr. fomentador Cine, como Presidente de nuestra Comisión Provincial de Fomento.

Finalmente se acuerda y autoriza los gastos propios de personal correspondiente al mes de la fecha.

asistentes.

PRESIDENTE

D. Emiliano de Teua Rovens

Concesiones

D. Juan Rosales Funes

D. Juan Ramón Sánchez

D. Patricio Caseras Platero

D. Patricio Caseras Pedranda

D. Manuel Domínguez Díaz

SECRETARIO

D. Manuel Carrión Martín

Sesión ordinaria celebrada por Pleno el 23-10-1978

En la misma, siendo las veintiuna horas del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reanuda conmemorar del año anterior, se reúnen en esta sala los señores, los tres consejeros de esta Corporación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emiliano de Teua Rovens, con asistentes del informe Secretario, los tres consejeros de esta Corporación.

Abierto públicamente el acto Rostro de la Presidencia, que fue dada lectura al acta sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida este la anterior, entre la que aparece:

Escrito de fecha 4 de agosto pasado, procedente de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por el que el comunica la concesión de una subvención por importe de 1000.000 de pesetas destinadas a mano de obra y mitigar con ello el paro obrero existente en esta localidad.

La Corporación se da por enterada y acuerda conforme en acta el agradecimiento al Ilmo. Sr. Director General de Empleo y Promoción Social, así como al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo.

Por el Dr. Presidente se pone su conocimiento aunque ya se conocido por todos los señores asistentes que habiendo terminado el periodo de presentación de pliegos para optar a subasta a iniciada en B.O. de la Provincia de fecha 19 de septiembre pasado número 915, que habiendo presentados ningún licitador, se ha habido quedado desierto, por lo que dada la insuficiencia de estos oficios, se estaba en la conveniencia de intentar otros oficios más consistentes en construcción de un grupo de 30 viviendas, en segunda subasta.

Al enterarlos los señores consejeros, por unanimidad acuerdan, se anuncian vencimientos otros en segunda subasta, en las mismas condiciones que la anterior, de

conformidad con lo establecido en el Reglamento de
constitución de las corporaciones locales, aprobado
por decreto de 9 enero de 1953.

Finalmente se acuerdan y autorizan los gastos propios
de este mes.

Handwritten signatures of several officials are written over a large circular stamp. The stamp contains the text "CONCEJALIA DE HACIENDA" and "FEBRERO 1978". The signatures include: D. Juan Nogales, D. Antonio Láezas Platero, D. Juan Dominguez, D. Manuel Diaz, and D. Juan Vera Sanchez.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Equilic Teira Ponce, en su calidad de Alcalde-Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, siendo las veinte horas del día

D. Equilic Teira Ponce veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

CONCEJALES

D. Juan Nogales Ponce, los tres, asistiendo al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Equilic Teira Ponce, en esta Casa Consistorial,
D. Antonio Láezas Platero con asistencia del suscrito Secretario.

D. Juan Vera Sanchez

D. Manuel Dominguez Diaz

SECRETARIO

D. Manuel Languis Martín.

Sesión ordinaria celebrada por pleno el día 21-11-1978 -

En la Sala de Sesiones, siendo las veinte horas del día

D. Equilic Teira Ponce veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

previa convocatoria del día anterior, se reúnen en primera

plena, asistiendo los tres, asistiendo al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-

D. Antonio Láezas Platero

calde D. Equilic Teira Ponce, en esta Casa Consistorial,

D. Patricio Láezas Redondo con asistencia del suscrito Secretario.

Presente públicamente el acto, de orden de la Presidencia, que

fue dada la lectura al acta sesión anterior, la que fue

aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia
recibida desde la anterior, y B.B.O.D., entre la que
aparece:

Escrito de fecha 27 octubre pasado, procedente de la
Diputación Provincial, por el que se comunica a
esta Corporación la concesión de una subvención
a fondo perdido de 50.000 pesos, para el pago de
materiales de obras de empleo comunitario.

En virtud de la Corporación en pleno, acuerda
ceñirse en acta el agradecimiento al Titular de la Presiden-
te de la Diputación Provincial.

Por el concejal D. Antonio Láezas Platero se pone
de manifiesto al Pleno, que el vecino de esta D. Pedro
Lobatón, de la calle San Ildefonso, llevaba manifestadas sus deseos
de compra. El importe de uno punto de terreno
no de 171 metros cuadrados sito en la esquina de calle



de la calle San Pedro, y más concretamente entre lo
calendario y la casa del solicitante, estando mencionada
porcela incorporando al inventario de Bienes de
Propios, por pertenecer al municipio desde hace ya
más de 35 años.

Bien informados los Pcs. concejales, por unanimidad
se acuerda la exoneración de mencionado porcelo,
adjudicandose directamente al concejal D. Antonio
Palmuera Muñoz, por el precio de tasación asce-
dente a 10.000 pesetas, de acuerdo con el artº 100,
del Reglamento de Bienes del 27 de Mayo de 1955, no
siendo necesario expediente de calificación judicial
en los concurredas circunstancias de venir siendo
tal bien del Propio desde hace más de 35 años, y no
exceder en importe del 25% del Presupuesto Ordinario
en el ejercicio actual con arreglo al artº
7º del Reglamento de Bienes.

Finalmente se acuerdan y autorizan los
gastos propios del mes en curso.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

J. Emilio de Teza Poniente

CONCEJALES

J. Juan Moya Poniente

D. Juan V. A. Anchur

D. Antonio Cabello Gómez al margen se relacionan bajo la presidencia del

D. Antonio Lasaña Platero.

D. Manuel Domínguez Díaz

Secretario H.D.

J. Manuel Basque Martín

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 11-12-1978.

Retañal a que el viernes veintiún noviembre se reunió
y ocho; siendo las veinte horas, se reunieron en el
salón de actos del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria
y en primera convocatoria, todos los tres
componentes de la Corporación Municipal que
fueron convocados al margen se relacionan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde habilitado para este acto D. Esteban
Blázquez Trujillo, y siendo la hora señalada, el
Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, media
lectura y aprobación del acto anterior.



seguidamente se pasó a considerar del orden del dia.
 Por la presidencia se expone que el unico y fundamen-
 tal motivo de esta sesión, era el de dar a conocer
 a todos los asistentes, la Resolución de la Dirección General
 de Admision. Local, publicado en el B.O. del estado de fecha
 23 de noviembre pasado por la que se clasifican, en ejecución
 del Real Decreto 2725/77, de 15 de octubre, en Habilitadas,
 Secretarías de las Corporaciones Locales de esta Provincia,
 y entre ellas la de esta Corporación, designándola para
 el funcionamiento de Admision. Local D. Manuel Largués Martín,
 quien presenta nombramiento expedido por el
 Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha
 11 de Enero del año en curso, como secretario habilitado
 en propiedad se este Ayuntamiento, de conformidad con
 lo determinado en el R. Decreto antes aludido.

Bien entendido los demás trámites correspondientes
 quedan acuerdadas.

Que visto el nombramiento como Secretario Ha-
 bilitado en Propiedad, de este Ayuntamiento a
 favor de D. Manuel Largués Martín, expedido por el
 Exmo. Sr. Gobernador Civil, así como la Resolución
 de la Dirección General de Admision. Local, sobre clasi-
 ficación en Habilitadas de esta Secretaría y que
 de todo ello se hace referencia anteriormente, pre-
 vió juzgamiento en forma se le da la posesión de
 su cargo de secretario habilitado en propiedad.

Fernando Serna

Fernando Serna
Juan V. Gómez
Juan Magaly
M. Domínguez



ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. Eulogio de Tena Rosero
Concejal

D. Juan Miquel Sovero

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Juan Vera Núñez

D. Antonio Bascuras Platero

D. Patricio Lábez y Rebolledo

D. SECRETARIA HABILITADA

D. Esteban Benítez Fontes

Sesión extraordinaria celebrada el día 13-12-1978.-

A las once y trece de diciembre del año uno

cientos setenta y ocho, siendo las veinte horas

del día indicado, previa citación en forma,

se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento,

los señores anotados al margen, bajo la Presidencia

del Dr. Alcalde D. Eulogio de Tena Rosero,

y con la concurrencia del Secretario Habilitado, para este

acto D. Esteban Benítez Fontes, y siendo la

luna pletorada el sr. Alcalde, declara abierta

la sesión para lectura y aprobación del

acta anterior.

Sequidamente se pasó a conocer del orden

del día:

SECRETARIA: Teniendo en cuenta que la Secretaría se haya vacante desde 1.965, y que, en virtud del R. Decreto 2.725/77 del día 15 de octubre, y resolución de la Dirección General de Administración Local, publicado en el B.O. del Estado de fecha 23 de noviembre año en curso, por la que se clasifican en habilitada la de esta corporación, con ocupación de la plaza el Auxiliar D. Manuel Conquej Martín, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Auntonizar la plaza de Secretario de 3ª categoría con efecto de 1º de diciembre actual, una vez clasificada en habilitada por los preceptos anteriores aludidos, ya solicitado y confirmado en propio sueldo D. Manuel Conquej Martín.

2º Auntonizar la plaza de Auxiliar de Administración General, por haber pasado a ocupar la de Secretario no habilitado el Titular.

3º De conquisitadas con las justificaciones dictadas por la Dirección General para la formulación del Presupuesto, no dotar las plazas de Secretario de 3ª y Auxiliar para el próximo ejercicio.

Tras tratar más asuntos de orden ordinario se levantó la sesión siendo las veintiuna

lunas de que hoy se.

Presidente

Juan F.

Juan M.

M. Dominguez

D. Díaz

D. Pérez

J. M. Jiménez

J. M. Jiménez

J. M. Jiménez

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Teua Powers setenta y ocho, siendo las veinte horas del mencionado día
Xouajales y medio regresamiento al efecto, comparecieron en primera
D. Manuel Dominguez Díaz los res. autorizados al margen, bajo la presencia del
D. Juan M. González Powers Jr. Alcalde D. Emilio de Teua Powers, con asistencia
D. Juan Vera Saúl del suscrito secretario.

D. Antonio Ladero P. hizo público el acto de orden de la Presiden-

D. Infurrius Cárdenas R. cie, fue hasta lectura al acta de la sesión anterior
Secretario la que fue aprobada por unanimidad.

D. Manuel Largo Pérez Martin le dio lectura a la correspondencia recibida y B.B.
D. quedóse por entero.

Modificación de créditos: visto el expediente 2/78 de
modificación de créditos en el P. Ordinario por transferen-
cia y por una importe de 82.000 pesetas, con cargo a pa-
trimonio que no precisan su total aportación en el
ejercicio actual, y por no existir ya superavit, dispo-
nible.

Subvenciones: Por el Ar. Presidente se pone de manifiesto,
anque ya es conocida de todos los asistentes, que según
documentación recibida de Intervención, se dispone de
un depósito por el concepto de puente entreja a
cuenta por acción linea alumbrado a Jerezuela
que asciende a la cantidad de 610.000 pesetas,
por lo que se estaba en disposición de mencionada
suma del medio más útil.

Avenidos: El agraviamiento en pleno, examinado
el expediente modificación de créditos o complemento
de créditos 2/78, lo encuentra conforme y acuerdo pres-
tarle su aprobación y que una vez expuesto al públ



eo por término de 15 días se envíe copia al Organismo correspondiente.

Igualmente, habiendo comprobado suficiente del depósito existente, en vista de que este Ayuntamiento está pavimentando la totalidad de sus calles con ladrillos destinados al paso sobre, se acuerda para seguir realizando una labor útil destinar mencionada cantidad de 600.000 pesetas para la compra de materiales.

Seguidamente se acuerda y autorizan los gastos propios de personal correspondiente al mes actual.

Juan Rosales
Juan V.P.
José Luis Iglesias
M. Domínguez

Ayuntamientos

Alcalde - Presidente

D. Emilio de Teua Pouero

Concejales

D. Juan V. M. Cañchez

D. Juan Rosales Pouero

D. Antonio Casiano Platón

D. Manuel Domínguez Ibar

D. Saturnino Casiano Peñalosa
Secretario

D. Manuel Barqués Martín

Sesión ordinaria del Pleno el día 24 enero-1979

estatal o reivindicativo de acuerdo de acuerdo a su evento setenta y nueve, siendo las veinte horas, y previa citación del día anterior comparecen en la Casa consistorial los señores autoridades al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teua Pouero, con asistencia del insigne secretario.

Sobre todo públicamente el acto de orden de la Presidencia que dada lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura al B.O.O. y correspondiente resolución de este la anterior y entre la que figura:

escrito de fecha 3 del actual procedente de la Excmo. Diputación provincial, por el que se comunica a esta corporación la concesión de la suma de 50.000 pesetas, para el pago de materiales en obras de empleo Comunitario.

La corporación se ha puesto de acuerdo y acuerda enviar en acta el procedimiento el día 15 Sr.

Gobernador Civil, Presidente de la Excmo. Diputación, pues es sabido que con estos ayudas para el pago de materiales, los trabajos a realizar con el pueblo se fundan comunitarios, no siendo de utilidad.

Igualmente se acuerdan y autorizan los pagos propios de este mes.

Promulgado *Punto Segundo* *M. Dominguez*
(Sello) *Alcalde* *J. Diaz*
Alcalde *Alcalde*

Ayuntamiento
Alcalde-Presidente
D. Eulio de Tena Rovira
Conejales

D. Juan M. Gómez Pávarez
D. Antonio Lasaña Gómez
D. Juan Vaca Sánchez
D. Saturnino Casal R.
D. Juan José Díaz Sosa

Alcalde
D. Manuel Casquín Martín

sesión extraordinaria del Día 31-Septiembre de 1979.
 retañal a treinta y una de cuatro de mil novecientos setenta y un años a la una y cuarto de la tarde, siendo las veintidós horas del día indicado, presencia estatutaria del día anterior se reunen en la Casa Consistorial los tres autorizados al cargo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eulio de Tena Rovira, con asistencia del informado secretario Manuel Casquín Martín.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

siguientemente se pasó a trámite del orden del día dándose lectura al B.B.O. y correspondencia recibida desde la anterior entre lo que figura de siguiente:

escrito circular procedente de la Delegación Provincial de Trabajo, de fecha 23 del actual, relativo en Ayudas para trabajadores en Desempleo, con cargo al Plan Provincial de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo,

por lo que la Dirección del Empleo y Promoción Social otorgó subvenciones hasta un 70 por 100 del importe de los proyectos presupuestados de las obras a realizar, siendo el 30 por 100, restante con cargo a la Corporación petisonaria.

En virtud de la Corporación de los nombrados dictados en la anterior circular y B.B.O. del Estado, de fecha 22 del actual, por la mencionada Dirección del Empleo, y dada la importancia del tema, puesto que con ellos se podía proceder a la pavimentación de su totalidad.

dael de las calles restantes en este municipio, y procediéndole después de amplia deliberación y con el quorum del artículo 303 de la Ley 2. Local del 24 de Junio de 1955, por unanimidad se acuerda:

1º Reptar todas las normas dictadas por la Dirección General de Ejemplos, ya que los mismos constituyen requisito previo para la concesión de subvenciones para mitigar el paro con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

2º El Ayuntamiento se compromete a los aportaciones del 30% del Presupuesto que con la Presidente se solicite, y en su resultado resultante sería reclamado con imposición de contribuciones especiales a estos vecinos, acordándose en esta la tramitación del mismo expediente.

OBRA 45.- La presidencia informa que como todos conocen aún no se ha logrado la pavimentación total de nuestro casco urbano, lo que se va luciendo merced al esfuerzo de vecinos y aportación de subvenciones por parte del Gobierno.

Durante también conoce la Corporación al cesarse el servicio de distribución y suministro de energía eléctrica a la Compañía Iberduero S.A., según acuerdo de esta corporación en sesión extraordinaria del día 11 de marzo/78, a efectos de reclamaciones inserta en B.O. de la Provincia nº 42/88 de 29 de igual mes de marzo/78, a efectos de reclamaciones, esta empresa ha abonado la suma de 1.000.000 de pesetas, suma que está invertida en valores financieros del Presupuesto, quedando de que se acuerde su inversión.

Sue entienda particularmente en el caso de pavimentación a cuyo efecto, deberá formularse y obligado es, el Presupuesto extraordinario y así poder disponer de aquella suma.

La ejecución bien entendida para suavizar el mencionado acuerdo:

- 1º Destinación del importe de cesión de servicio alumbrado abonando por Iberoluz S.A. 1.000.000 de Pesetas, a obras de pavimentación, ornato de nuestras calles.
- 2º Que se inicie presupuesto extraordinario a este fin.
- 3º Dado el pensamiento social y la labor de fisco que tanto acota en este municipio, decenas de vecinos, la ejecución de las obras de Pavimentación de las calles, su radicalización por administración directa, a fin de evitar plazos y poder aplicar en este momento el pago existente.

Seguidamente se dio lectura a expediente presentado por el Dr. secretario, relativo a petición autorizacióen, para invertir la suma de 15.840 pesetas, de que se dispone en esta corporación, procedentes del supuesto Impuesto para producción del Pago obrero y que mencionadas cantidades serán invertidas en jornales de pavimento de calles, por lo que se acuerda dar el oportuno trámite a fin de conseguir la correspondiente autorización.

Purito Juncos
M. Dominguez
Juan Moyabs
D. Alcalde Presidente
D. Cerdan Benitez

Asistente del
Alcalde.

D. Eulasio de Tena Roaero
Cocedales

D. Juan Vera Naudar

D. Juan Moyabs Roaer

D. Antonio Láceras Pérez

D. Antonino Láceras Retondo

D. Juan Domingo Domico

Relevo en Habilidades

D. Esteban Benítez Frutos

Sesión extraordinaria del Pleno del día 5- febrero de 1.979. —
 Se abrió, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa citación del día anterior, comparecieron y se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los tres autorados al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde-Presidente D. Eulasio de Tena Roaero y secretario habilitado para este acto. Este son Benítez Frutos.

Siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión previa lectura y aprobación del acta sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del

dia:

PERSONAL: Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el mismo fundamental motivo, de esta reunión era el de dar a conocer a todos los beneficiarios, al acto, que por el funcionario de este Corporación D. Manuel Cárquez Martín, se había presentado, instancia solicitando se le reconocan los servicios prestados a la Asociación Local, como Auxiliar de Asunción Local y en calidad de enfermo, desde el día 1 de Abril de 1973, hasta el día 1 de Julio de 1974, que la Ley 70/78 de 26 de diciembre, en su artículo 1º establece estos servicios prestados a favor de los funcionarios de Asunción Local, a efecto del trámite y demás económicas con efecto del 1º Febrero próximo. Disposición final.

Viéndolo preceptos citados y teniendo de cumplimiento, la Corporación por unanimidad acuerda reconocer los servicios prestados con carácter interino al funcionario D. Manuel Cárquez Martín, por espacio de 1 año y 3 meses, los que se tendrían en cuenta para el cumplimiento de trámites y su alteración en prop

S. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de que doy fe!



Asistentes

Alcalde

D. Emilio de Tema Powers

Concejales

D. Juan Rosell Powers

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Antonio Casasas Platas

D. Juan Vera Muñoz

D. Fulgencio Láezal R.

Secretario

D. Manuel Langués Martín. día:

Sesión extraordinaria celebrada el 15-Febrero-1979.
En Retiroval a quince de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, y previa citación se reunen en esta casa consistorial los Pres. asistidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tema Powers y su asistencia como Secretario, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaran abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del

TERRENO-BASUREROS: Por el h. Secretario, se pone de manifiesto aun no se había dado efectividad al acuerdo de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1974, que trataba de adquisición por parte de esta Corporación para ampliar la construcción de basurero, de terreno propiedad de Hect. de D. Aníbal de Tema de la Rubia, en el paraje "cerca del Beneficio" de este término municipal, ci bien por esta Corporación se había propidiolo ya a la construcción del segundo basurero, pero aun no se había fijado su importe de adquisición y por lo tanto no se había hecho efectivo el importe, con cargo a Valores fijos del Presupuesto.

Por entenderlos los Pres. asistidos, acuerdan, previo debate, tasar el terreno adquirido en el precio total de 10.000 pesetas, por concurso directo, y que se haga efectivo a sus respectivos dueños con cargo a Valores Fijos en su precio de tasación.

Liquidación PRESUPUESTO 0209.111210-1978.- Para lectura y liquidación del Presupuesto ordinario 1978, formado por el Sr. Secretario Intervención, se presta su aprobación con el siguiente resultado.

Existencia caja al 31-12-1978	→ 490.314- <u>Ptas</u>
Resto por cobrar igual fecha	→ 223.341 "
547.655 →	10.13.555 "

Resto por pagar en igual fecha	→ 877.993 "
Diferencia (superavit)	→ 135.560 "



cese, CORPORACION: En forma de cumplimiento a la Ley de elecciones locales 39/78, del 17 de julio, y demás concretamente a la disposición transitoria número cuarta, y en vista de que todos los componentes de este pleno excepto uno, presentan alguna candidatura, acuerdan cesar en sus respectivos cargos con esta fecha, haciéndose voluntario tanto cargo de esta Alcaldía y de su accionarial. El único concejal D. Manuel Domínguez Domínguez, quien no presenta candidatura alguna.

REQUERIDO EXTRAORDINARIO.- En vista del anterior acuerdo por el M. Secretario Interventor, se presenta Acta de Requeso extraordinario a este día con el siguiente resultado.
 Existencia en Presupuesto ordinario → 841.088.-
 Existencia en valores fidejuntivos → 882.628

SUMA TOTAL → 1.723.716

La fue una vez comprobada previamente con los libros de contabilidad de la intervención con los de la depositaría, apareciendo conforme así como su situación en caja.

y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna hora de que ojos fe. -

Presidente
Juan H. Rodríguez
M. Domínguez



Asistentes.PRESIDENTE.

D. Manuel Dominguez Diaz

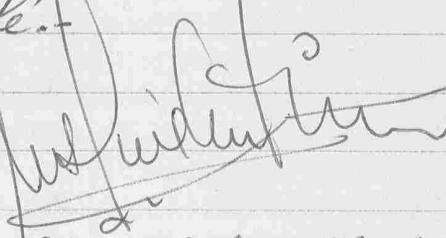
SECRETARIO.

D. Manuel Carrión Martín

Sesión extraordinaria del Pleio el dia 16-Abril-1978.
 En la mañana a las doce horas del dia diecisiete de Abril
 de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el
 Sr. Alcalde Acosta, D. Manuel Dominguez Dominguez, y el
 Secretario de la Corporación, quien suscribe D. Manuel
 Carrión Martín, quienes actualmente forman el
 quorum del Pleio de esta Corporación.

Para dar cumplimiento al artículo 1º número Uno,
 se procede a la lectura, comprobación y posterior
 aprobación del acta anterior, previsto por mencionados
 preceptos en R.D. 561/79 de 16-Marzo B.O.E. texto 24. -

Finalizado el objeto de la reunión, la Presidente
 declara terminado el acto, acordándose enviar copia certifi-
 ficada al Gobierno Civil, firmando los concurrentes, de
 que como secretario soy f.
 M. Dominguez


AsistentesPRESIDENTE

D. Manuel Dominguez

SECRETARIO

D. Esteban Benítez Frutos

Sesión extraordinaria del Pleio el dia 17-Abril-1979
 En la mañana a las trece horas de diez
 diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve
 se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
 sistorial, el Sr. Alcalde Acosta, D. Manuel Dominguez
 Dominguez, asistido del secretario fdo. para este
 acto D. Esteban Benítez Frutos.

Por el Sr. Secretario fdo. para este acta D. Esteban Be-
 nítez Frutos, se pone de manifiesto, que el objeto
 de la presente es el de dar cumplimiento a
 la resolución del Gobierno Civil, publicada en
 el B.O. de la Provincia, con fecha 16-Abril-año anterior,
 por la que se otorgan nombramientos definitivos
 de Secretarios fdo., en concurso convocado por
 resolución de 20-12-1978, B.O. Provincia nº 294-1123
 de diciembre-1978, habiendo resultado para este cargo
 en la persona de D. Manuel Carrión Martín, quien
 presente en este acto, y previo juramento en forma

Se le da posesión de su cargo de secretario扶助
en propietario.

Finalizado el objeto de la reunión, la presidenta
declaró terminado el acto, acordándose enviar
copia certificada al Gobierno Civil de la Provin-
cia, firmando el Dr. Alcalde, se todo lo cual
dijo fe:

M. Dominguez

E. Benito

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

En la actual, siendo las once horas del día diez-
cimbre, de año de mil novecientos setenta y nueve, se
reunen en el Salón de sesiones de la casa consistorial
los señores concejales electos siguientes: D. Emilio de
Tena Romero; D. Juan Roigalles Romero; D. Antonio Ca-
besas Blasfem; D. Juan Vaca Mañor; D. Rafael Tena
Gutiérrez; D. Pedro Rodríguez Redondo y D. Emilio Agua-
do Fernández; y el secretario de la Corporación
D. Manuel Carrión Martínez.

Para dar cumplimiento al artº 2º n.º tres,
se procedió a la formación de la mesa de cada
puesto por dichos preceptos en el R. Decreto 5611/79
de 16 de Junio. B.O del Estado 24, que queda inte-
grada por los señores D. Emilio de Tena Romero
y D. Pedro Rodríguez Redondo, de mayor y menor edad
respectivamente y que preside el primero, actu-
ando de secretario de la Corporación D. Ma-
nuel Carrión Martínez.

La mesa declaró constituida la corporación
en los concejales antes relacionados, procedien-
dose inmediatamente a la elección del Alcalde
que da este resultado.

Número de votantes - - - - - 5

Votos obtenidos por D. Emilio de Tena Romero. 4

Votos obtenidos por D. Emilio Aguado Fernández 1

En consecuencia resulta nombrado



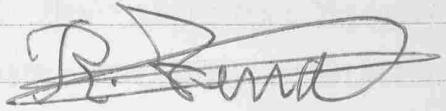
Alcalde, D. Emilio de Teva Romero, que bellamente presente acepta el cargo y pasa a tomar posesión del mismo y a ocupar la Presidencia.

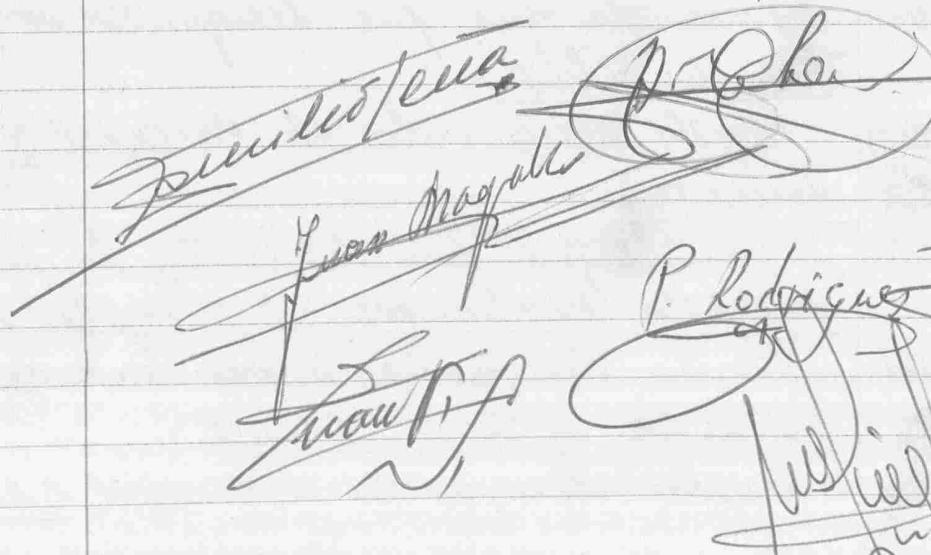
A continuación y por tratarse de Municipio con censo inferior a 2.000 habitantes se hace saber a los vecinos asistentes, no procede a la constitución de la Comisión Municipal permanente.

El secretario indica que éste municipio las funciones de depositario de Fondos Municipales han venido siendo ejercidas por un miembro electivo de la Corporación, por lo que al cesar el que ejerció tales funciones y a fin de no paralizar la vida económica de la Entidad, estimaba e indicaba debiera procederse a nombramiento de persona para tal misión, que, de acuerdo con el vigente Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952 y orden de 16 de Julio de 1.936, podría serlo un concejal con la responsabilidad solidaria de la totalidad de los miembros electivos, Funcionario administrativo, previa tramitación de expediente con recibo habilitado, para lo cual también habría de tramitarse el pendiente concurso.

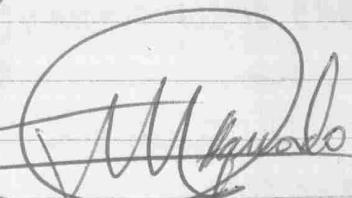
La Corporación atendiendo las indicaciones del Dr. Serrafaris y reconociendo la urgencia del caso por elección se designa al concejal D. Juan Vaca Cáñiz.

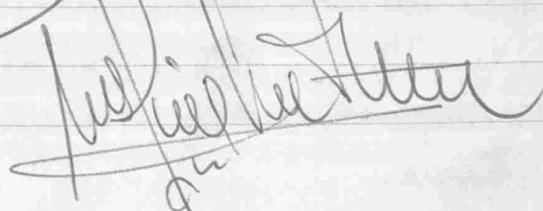
Finalizado el objeto de la reunión, la Presidencia declara terminado el acto, acordándose enviar copia certificada al Gobierno Civil, formalizando los compromisos, de que como Serrafaris, doy fe.




D. Juan Vaca Cáñiz
Juan Vaca Cáñiz
Juan Vaca Cáñiz
Juan Vaca Cáñiz


P. Rodríguez


M. Gómez


J. M. Martínez

Asistentes.Alcalde.D. Emilio de Teua Lourenzo
concejales

D. Emilio Aguado Fdez

D. Antonio Callosas Pletos

D. Juan Nogales Lourenzo

D. Pedro Rodríguez Redondo

D. Rafael Teua Hidalgo

D. Juan Vera Sánchez
Secretario

D. Manuel Carquej Martín

Sesión Extraordinaria del día 26-Abril-1979. —

En Retazos, siendo las veintidós horas del día

veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Cons.

Ferial, previa citación al efecto, los señores Concejales

que al morir se expresan, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Emilio de Teua Lourenzo, y de su asistente

como Secretario de la Corporación.

Siendo la hora señalada para este acto, se de-

claró pública la sesión, previa lectura y aproba-

ción del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los señores

asistentes que el único y fundamental motivo de la

sesión era dar cumplimiento al artículo 4º del

R. Decreto 561, de 16 de Marzo 1979, B.O.E. Estado-24, siguiendo

para ello el orden lógico en otros casos y trazado

asimismo en los preceptos citados anteriormente.

En consecuencia se procede al cumplimiento de lo

anterior, y se resuelven sobre los siguientes asuntos:

El Ayuntamiento en Pleno celebrará mensualmen-

te una sesión ordinaria que se llevará a efecto

en el día del último jueves de cada mes, y las

extraordinarias que juegue precisas, debiendo cele-

brarse estas por alguna de las causas ampara-

das en la vigente legislación.

Se acordó el nombramiento de delegados Co-

misiones informativas siguientes:

Para la que fue designado el concejal D. Juan
Vera Sánchez.Siendo designado el concejal D. Juan Nogales
Romero.Para la que fue designado los concejales D. Emilio
Aguado Fernández y D. Pedro Rodríguez Redondo. —Siendo designado el presidente de la Corporación
D. Emilio de Teua Lourenzo. —Resuelto designado el concejal D. Antonio Callosas Pletos. —

REQUERIMIENTOS DEL PLENO. —

NOMBRAMIENTO DELEGADOS CO-
MISIÓNES INFORMATIVAS. —COMISIÓN HACIENDA Y PRESU-
PUESTOS. —SALUD, BENEFICENCIA Y OBRAS
SOCIALES. —CULTURA (Fiestas, Festi-
jos, deportes). —

OBRAS PÚBLICAS Y PARO OBRERO

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN, URBA.



AGRICULTURA, GANADERIA
Y REPROLACION FORESTAL.-

Siendo designado el Concejal D. Rafael Tena Hidalgo

go.-

El Sr. Alcalde, manifestó que en uso de sus facultades que le confiere el artº 66 de la Ley de Régimen Local, y conforme a lo indicado en los preceptos anteriormente aludidos, tiene a bien designar Teniente de Alcalde, quien deberá sustituirle en caso de ausencia, supremadad o impedimento de cualquier clase al concejal D. Juan Rojas Romero.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia llevó a la sesión a las veintitrés horas, de que yo el Secretario, certifico.

Juan V. J.

Juan Rojas

R. Tena

P. Rodríguez

Teniente

M. P.

J. Villanueva

P. Rodríguez

Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Euclio de Tena Romero

Concejales

D. Euclio Aguado Fdez

D. Antonio Dávalos Pérez

D. Juan Rojas Romero

D. Pedro Rodríguez Redondo

D. Rafael Tena Hidalgo

Secretario

D. Manuel Larqui Martín
concejal no asistente.

D. Juan Vera Núñez
que justifica su ausencia

Sesión extraordinaria del Pleno del 17 Mayo de 1979.

En el salón de plenos a las veintitrés horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera, se reunió en la mesa presidencial los asistente al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Euclio de Tena Romero, y asistencia del Secretario D. Manuel Larqui Martín, que da fe del acto.

Tras la publicación del acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación.

Seguidamente la Presidencia manifestó que como indica la convocatoria uno de los asuntos a tratar era el de dar cumplimiento al artº 4º del R. Decreto 561/79 en consonancia con el también R. D. 1.029/79 de 4 de Mayo, artículo 2º 4-

al objeto de que este municipio este representado en la elección que ha de celebrarse para designación de consejero de la Junta Regional de Extremadura, conforme al arte 3º apartado c) del R. Decreto 19/78 de 13 de Junio, y considerando que este Municipio se encuentra incluido en el Grupo f), por contener con menos de 1000 habitantes, según relación publicada en el Boletín de fecha 8 del actual, de la Excmo. Diputación Provincial, para lo que se iba a proceder a la elección por votación secreta y nombrar compromisario que represente a este Ayuntamiento en la elección de designación de miembro de las Corporaciones Sociales de la Junta Regional de Extremadura.

Verificada la votación por papeleta secreta, corrobó el siguiente resultado.

Componentes del Pleno asistentes a esta sesión	6	
Votantes	4	VIA
Abstenciones	2	
Votos a favor de D. Emilio de Tena Romero	4	

En consecuencia queda proclamado compromisario D. Emilio de Tena Romero, con 4 votos.

Se acuerda proveer de expediente, al Sr. Tena Romero, y se remitirá certificación de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en Badajoz.

Examinado que ha sido el expediente de modificación de créditos 1/79 por obras de pavimentación, como consecuencia de subvención concedida por Comisión Provincial de Gobierno y Excm. Diputación Provincial, que suman en junio 689.266 ptas, con destino a obras de carretera comunitaria y urbanización de Poco Nuevo, encuadrándolo conforme, por unanimidad, se pone su aprobación y se acuerda su exposición al público por término de 15 días, para oír



Reclamaciones, así como revisión de copia a la Unidad Básica de Atención Social, del Gobierno Civil.-

OBRAS

Seguidamente se dio lectura a escrito de fecha 12 del actual, procedente de la Cámara Diputación Provincial, sobre necesidades de construcción un Estado General de Necesidades en este Municipio, y a enviar al organismo antes citado.

La Corporación redá por enterada y acuerda la aportación de un Estado General de Necesidades en este Municipio en cuanto se refiere a obras, servicios y accesorios en orden de preferencia de los más urgentes como lo son captación de agua, turismos, deportivas, elementales, puesto que la primera es muy insuficiente, y las restantes lo son inexistentes, y todas ellas de la máxima importancia Municipal.

Por la Presidencia se indica la conveniencia y manda la necesidad de fijar la cantidad que en concepto de dietas deben abonarse a los miembros de la Corporación que para cumplir misiones oficiales hayan de desplazarse tanto al partido judicial como a la Provincia o cualquiera otro lugar de la Región.

Debatido ampliamente el asunto, por unanimidad se acuerda señalar las siguientes sumas:

Dista completa, si el día se invierte fuera del término municipal se devengará la suma de 1000 ptas media dieta, si en la misión oficial solamente se empleare media jornada, se percibirá la suma de 500 ptas.

Tanto en uno como en otro caso, los gastos de locomoción serán satisfecho por separado, bien sea con vehículo propio o de alquiler. Si fuere propio se abonará 7 pesetas por km, sencillo y si fuere taxi el importe de la factura del propietario del vehículo.

FESTEJOS.

Por la Presidencia se informa que estando próximo
la Fiestas Patronales de San Pedro Apóstol, Patrono
de este Municipio, se acuerda que se celebren
las mismas con igual esplendor que en años
anteriores y que se abone el gasto con cargo
al Presupuesto Ordinario.

y no habiendo más asunto de que tratar,
se llevó a la sesión siendo las veintiún horas, de que hoy fe:

M. Aguado Presidente
P. Rodríguez
J. Vera
J. M. Mayales
R. Díaz

Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Faustino de Tena Ramero
Concejales

D. Faustino Aguado Espejo los miembros Concejales que al quince se separan

D. Faustino Cabellos Platero para, bajo la Presidencia del M. Alcalde D. Faustino

D. Pedro Rodríguez Redondo de Tena Ramero, y mi asistencia como Secretaria

D. Juan Miquel Rosero socio de la Corporación.

D. Rafael Tena Villegas

D. Juan Vera Lancha
Alcaldes

D. Manuel Carrión Martín

Sesión ordinaria Pleno del día 1-Junio de 1979.-

Retañal, siendo las veintidós horas del día uno de

Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen

en la localidad Concejonal, previa citación al efecto

los miembros Concejales que al quince se separan

D. Faustino Cabellos Platero para, bajo la Presidencia del M. Alcalde D. Faustino

D. Pedro Rodríguez Redondo de Tena Ramero, y mi asistencia como Secretaria

D. Juan Miquel Rosero socio de la Corporación.

Siendo la hora señalada para este acto se

declara pública la sesión, previa lectura y -

apostación del acta de la anterior.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día:

PARO OBRERO: De día lectura a escrito de fecha 30

de Mayo 1979 procedente de la Comisión Provincial

de Gobierno por el que se participa a esta Cor-

poración la Concesión de subvención de 400.000 -

pesetas, para mano de obra y materiales, al objeto

de que sean destinados a la realización de trabajo

comunitarios en esta localidad y cuya finalidad más importante es la de mitigar el pato obrero existente.

La Corporación se da por enterada y se acuerda conste en acta el agradecimiento al exmo. Dr. Procurador Civil de la Provincia, como presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.

BENEFICENCIA.-

Se da cuenta de petición realizada por el vecino D. Antonio Romero Guerrero, en solicitud de inclusión en el Padrón Municipal Beneficencia, para el año actual.

Tras amplia deliberación, se acuerda su inclusión en el mencionado Padrón de Beneficencia toda vez que en este vecino, el Dr. Romero Guerrero, se dan circunstancias de ser persona pobre de condición y reunir requisitos necesarios para su admisión.

MICHAES CEMENTERIO- MUNICIPAL.-

La Presidencia expone la necesidad en que se está de proceder a la tasación para venta al público de nichos construidos al finamente en el Cementerio Municipal, toda vez que existen demandas por el vecindario sobre los mismos.

Después de amplio debate y por unanimidad se acuerda la tasación de los nichos antej mencionados en la cantidad de 7.000 pesetas cantidad que es considerada como la justa valor.

Por el Grupo socialista se pide que se coloque la bandera de Extremadura, toda vez que del hecho, la Junta Regional la haya utilizado en sus actos.

Por el Sr. Presidente se replica la moción basandola en el artículo 4º-V de la Constitución aprobada por los Cortes el 31-octubre de 1978, al decir que "Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas" por lo que no estando aprobadas aún, por la



punto regional, se estaba a la espera de que esta se pronunciase, y dictase con ello una resolución de Derecho.

Cumplido el objeto de la reunión, la Presidencia levantó la sesión a las veinticuatro horas, de que yo el secretario, soy fe.

Juan M. Pérez
Juan M. Rodríguez
Juan M. Romero
Juan M. González

ASISTENTES

Alcalde.

J. Euclio de Teua Romero horas y treinta minutos, del día doce de junio de Cucajales.

D. Euclio Aguado Fdez
D. Antonio Collados P.
D. Juan Miquel Romero
D. Pedro Rodríguez Pedrero
D. Juan Vila Ravelo
J. Rafael Teua Hidalgo
Secretario
D. Manuel Carrión Martínez

mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera los anotados al margen, en el salón de sesiones de la casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Euclio de Teua Romero, con la asistencia del inscrito secretario.

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el único y fundamental motivo de esta reunión era el de dar a conocer a todos los señores asistentes las instrucciones dictadas para la formación de Presupuestos ordinarios de las corporaciones locales, publicados en B.O. del Estado nº 130, del día 31 de mayo actual 1979, en el sentido de confeccionar, de conformidad con el artículo 1º del R. decreto 1258/79 de 25 de mayo un nuevo Presupuesto ordinario para el 2º semestre 1979 o bien prorrogar el de 1978 para la totalidad del ejercicio de 1979 por los

cuantías fijadas en el R. Decreto 115/79 del 26 Enero, y sin infracción a las limitaciones y condicionamientos establecidos por los artículos 7 al 11 de dicho Real Decreto.

Bién enterados todos los asistentes y previa deliberación por unanimidad, se acuerda la prórroga del Presupuesto Ordinario 1978, para la totalidad del ejercicio de 1979, de conformidad con lo indicado en el R. Decreto Ley 1.856/79 del 25 Mayo, en su artículo 4º, así como las facultades conferidas por la Ley Reguladora en su artículo 690, en armonía con el artículo 194 del R. Haciendas Sociales, para que se proceda a su tramitación reglamentaria.

Y terminado el objeto de la reunión se llevó a la sesión, siendo las veinticuatro horas de fecha ut supra, y dog fe:

The image shows several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out or partially obscured. The signatures appear to be from local officials and include: "Presidente" (President), "Alcalde-Presidente" (Mayor-President), "D. Emilio Teva Romero" (D. Emilio Teva Romero), "Concejales" (Councillors), "D. Emilio Aguado Frades" (D. Emilio Aguado Frades), "D. Juan Moñalés Conesa" (D. Juan Moñalés Conesa), "D. Rafael Teva Hidalgo" (D. Rafael Teva Hidalgo), "Secretario" (Secretary), "D. Manuel Corrales M." (D. Manuel Corrales M.), and "Juan Moñalés" (Juan Moñalés). The signatures are written in a cursive style and are placed over the formal signatures of the presiding officers.

Misitentes:

Alcalde-Presidente.

D. Emilio de Teva Romero

Concejales:

D. Emilio Aguado Frades

D. Juan Moñalés Conesa

D. Rafael Teva Hidalgo

hijo de Teva Romero

y cui ausencia como secretario.

D. Manuel Corrales M.

Presidente

hijo

Sesión ordinaria del Pleio celebrada el dia 28
Junio de 1979.

En Retamal de Alberca, cuando las veintidós horas y treinta minutos, del dia veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, daba convocatoria al efecto se reúne en primera los señores autoridades del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Teva Romero, y cui ausencia como secretario.

Abierta públicamente el acto de orden de la

Presidencia pre dada lectura a la de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Concejales no asistente.
D. Pedro Rodríguez Robles
y D. Juan Vera Sánchez

Sequidamente se dada lectura a la correspondencia recibida desde la anterior, pasando al orden del día.

Cambio Nombre de calle: Por la procedencia se indica que recogiendo el sentir del vecindario, la calle hasta ahora conocida por el nombre Ejército Franco, debía cambiarse por el de Luis Alcalá, en atención al sentir del vecindario.

Entendida la corporación por unanimidad la acuerda:

1º) Que la calle Ejército Franco, se denominue en su n.º 1 al 9 en acera de nuevos impares, dejando quedar el resto de la calle y concretamente desde la encrucijada formada por la misma con la de Gral. Pómaco de Rivera y travesía H. Cortés, y a partir del número 23 al 32, con el nombre actualmente tiene, y que no se oponga el de Gral. Franco.

2º) Que se dé cuenta al este acuerdo al Ministerio de Administración Territorial para su acuerdo con el artículo 306 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regímenes Jurídicos de las Corporaciones locales del 17 de Mayo de 1953, autorice tal cambio del nombre.

ESCRITO DIPUTACION: Igualmente se dio lectura del escrito presentado por el Sr. Secretario, en solicitud de sobrevenir con cargo de la Excm. Diputación Provincial por importe de 75.000 pesetas, por hacerse necesario la adquisición de sustracción y adecuación de viviendas en el Centro Rural el siguiente existente en dicha localidad, ya que el Sr. vecino tiene la pensión habitar q. mismo.

Bien entendido y por unanimidad.



se acuerda elevar mencionado escrito al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación respondiendo a cada hincar, toda vez que ante el Ayuntamiento no puede hacer frente a ese gasto ante la carencia de metalíco.

No habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión siendo las reuniadas horas y diez y seis días fe.

The signatures include:

- Presidente (Large oval)
- Juan Mayoral (Large signature)
- Juan B. (Signature)
- José del Río (Signature)
- Juan Pérez (Signature)
- José M. (Signature)

- SESIÓN ORDINARIO DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA - 26 - JULIO

ASISTENTES.

DE 1949.-

Alcalde -

D. Emilio de Tena Romero
Concejal.

D. Emilio Agustín Fernández
D. Juan Nogales Romero.
D. Pedro Rodríguez Redondo Romero, jefe de mi oficina como Secretario de esta Corporación.

D. Rafael Tena Hidalgo.
D. Juan Vara Sánchez secretario

Secretario

D. Manuel Coque Martín.

Concejales No asistentes que justificaron su ausencia.

D. Antonio Cabezas Platero.

En Retamal de Alberca, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, por la convocatoria al efecto, los

señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio de Tena

Concejal. Siendo la hora señalada, se declaró plástica la

sesión para lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente se pasó a considerar el orden del día: CORRESPONDENCIA. Por la presidencia se manifestó que poseía un comunicado de los señores Concejales que en la Exma. Diputación provincial en sesión celebrada el pasado día 28 de junio, de acuerdo concurder a este Municipio la suma de 3.000.000 de pesetas, con destino a realizar las obras de AMPLIACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA, a esta localidad.

Por el Señor Secretario, se da lectura a escrito presentado por el vecino D. Juan Blasquez export.



en el sentido de que por este agravamiento se refleja la banura acumulada en el barrio municipal que por el año 1974, a construyeron esto Diputamiento proximo al desarrollo del reurbanizado.

SERVICIO ABASTECIMIENTO A DOMICILIO.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto, aunque ya es conocido en todos los concejos que en esta población se efectua tal servicio, desde fotos de capturas lo que hace que la impulsión lo haga que ser mediante motor y bombas eléctricas.

Recientemente estos documentos y por su uso van a ser revisados, que hacen el que quedemos satisfechos de tal vital como no menos necesario logrado.

Tratándose de un servicio obligatorio requestado maxime en la época del año donde nos encontramos, esta Alcaldía oídos informes de técnicos de esta materia, propone al Pleno de la urgente adquisición de motor-bomba sin posibles de que se llene a efectos la reparación de los involucrados.

Dos querer que el gasto a contraer es del orden de trescientas mil pesetas y no treceando con liquidación presupuestaria, propone la ~~del~~ Declaración de urgencia de tal adquisición en su proporción de que por la secretaría intervinieran se cumplen los demás requisitos formales de trámite de expediente de a pleno de credito dentro del presupuesto ordinario.

ACUERDOS Por la Consideración se acuerda constar en acta el agradecimiento hacer la excusa Diputación Provincial, por la atención el concederlo la suma de 3.000.000 pesetas, para las obras de ampliación de la captación de aguas y solucionar con ello el gravísimo problema que actualmente padece la localidad.



Hendo la petición realizada por el vecino D. Juan Manuel Benítez expidió, en el sentido de que tiene pronto sea posible que esta Corporación se procediera a retirar la basura acumulada en mencionado barrio y preventir a los vecinos se continúe arrojando basura al museo, hasta ~~que~~ tanto por este motivo mismo se estable el servicio domiciliario de recogida de basuras, que se iniciará a finales del actual ejercicio.

Igualmente se acuerda declarar de urgencia la adquisición de motor-bomba y reparación de las bombas inválidas, y que para el pago se inicie la tramitación de expediente de aprobación de crédito del presupuesto ordinario.

No habiendo más asunto de que tratar se llevan a la sesión siendo las veruhorables horas de que como secretario digo fe:

The image shows several handwritten signatures in black ink, tilted at various angles, resting over a large, prominent checkmark drawn with a thick line. The signatures appear to be from officials, possibly related to the document's content.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PCEM CELEBRADA EL DIA 5-SEPTIEMBRE

ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. Enilio de la Rosa Romero
concejales

D. Enilio Gómez Fraguada

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Moyano Román

D. Pedro Rodríguez Redondo

D. Juan Vicente Sánchez

D. Rafael Fernández Hidalgo

secretario.

35 1979.

Retirada de lluvia, siendo las relativas horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en primera los asistidos al margen en el salón de actos de la casa consistorial y bajo la presidencia como secretario de la corporación

Abierta públicamente el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el único y fundamental motivo de la presente era el de dar a conocer a todos los asistentes la siguiente correspon-



deencia:

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA: Por el Sr. Presidente se da lectura íntegra y detallada del acuerdo adoptado por la Junta Regional Extremadura el día 1 de presente en relación con la autorización del funcionamiento de la Central Nuclear de Valdecaballeros, por el que el Ayuntamiento estima adoptar acuerdos al respecto.

MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Igualmente se da lectura amplia a moción aprobada por la Exma Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de Agosto, por si se estimase conveniente adhacerse a la referida moción.

PLAZOVEDOS: Despues de ser ampliamente debatidos los asuntos anteriores se establece en acordar tanto adhacerse al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura como a la moción aprobada por la Exma Diputación Provincial procediendo a la consecuencia a la votación, la que dio el siguiente resultado:

votos a favor - - - - - 5.
votos en contra - - - - - 2.

Considerando el resultado de la anterior votación y seguidamente por mayoría, alvendo adhacerse tanto el acuerdo de la Junta Regional de Extremadura, como a la moción aprobada por la Exma Diputación Provincial,

y teniendo el depósito de la Sesión, se levantó la misma, siendo las verificadas lasas de que hoy fe:



SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 07-SEPTIEMBRE-1979

ASISTENTES.de
el
ra
ta
el
d.
de
lau
el
E
y
e
DIP

D. Emilio Teira Romero

concesiones

D. Emilio Nogales Fernández

D. Juan Nogales Romero

D. Santiago Cabezas Platero

D. Pedro Rodríguez Sardón

D. Juan Vera Lanchas

SECRETARIO

D. Manuel Corrales Martín.

CONAJOS NO ASISTENTE

Y QUE NO JUSTIFICA

LA CARECIA.

D. Rafael Tena Hidalgo.

En Retamal de Almendros, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos de la casa Consistorial, los Sres. asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Teira Romero, y de mi asistencia como secretario de esta Corporación.

Siendo la hora señalada se declaró pública la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día:

OBRAS CAPTACION AGUA: Por la Presidencia se manifiesta y pone en conocimiento de los Sres. asistentes, aunque ya era sabido por todos, que por la Exma. Diputación Provincial en su sesión de fecha del 28 de Junio pasado, se aprobó el plan Provincial de obras y servicios para 1979, encontrándose dentro de mencionado Plan Provincial, la obra num. 112, para captación de agua a esta localidad; siendo preciso que por esta corporación se adquiere se mediante acuerdo plenario el compromiso de aportar el 20% de la obra, cuyo presupuesto total aprobado asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas, y que en principio será anticipado por la Corporación Provincial, encargo de préstamo igual efecto solicitará del Banco de Crédito Local.

ACUERDO: Bién enterada la Corporación del contenido del escrito antes aludido, se adopta por mayoría el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la financiación de las obras nº 112, captación de aguas a Retamal, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra una forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local o expresa da corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignara en su presupuesto, a partir del año 1980, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones debidas tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe de 20% del mismo, la suma indicada sofrirá las mismas alteraciones en tantos porcentajes que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial, en relación con el riesgo global.

2º) El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente

oportuno para la efectiva en vigor de una Ordenanza de aguas domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, suplantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º) Expresar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia que con cargo a los impuestos que este Ayuntamiento hace prever, de dicha Delegación en concepto de recargos, partidas propias en presupuestos y tributos del Estado, se leña y haya pago a la misma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misiva o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación pague oportunamente exigir idóneamente con referencia a la obra ejecutada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

ESCRITO SOLICITANDO PERNUTA TERRENOS DEL VECINO JUAN JOSE TECA NOGALES.

Se dio lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Juan José Teca Nogales, solicitando la permuta en una superficie total de 9 metros cuadrados de su propiedad, que igual superficie propiedad del Ayuntamiento al sitio denominado "HEGAS" siendo mencionados términos colindantes y con la finalidad por parte del solicitante de ensanchar con la mitad de fachada que en lo que el día será calle, viene de trazado, siendo permitida la misma cantidad de terreno a favor del Ayuntamiento atrasando el arramiente sobre la base del terreno propiedad del solicitante, dado que conservan las fachadas de que ambos son colindantes.

Bién entrado lo Sres. Encargados asistentes, por mayoría acuerda, conceder la permuta sin tramitación propia de expediente preste que dada la menor superficie del terreno a permutar y en vista de que son autos colindantes, la tramitación del oportunuo expediente importaría más que el valor del terreno.



201 ^{Agosto}
Igualmente se acordaron los pagos propios del mes de Septiembre.
No habiendo mas asuntos de que tratar a levanto la sesión las
relativas horas, de que doy fe. -

201

Presidente

Juan F. S.

M. Alvaro 20

Juan Marcos

P. Rodriguez

Paloma







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL